



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 121

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 113

celebrada el miércoles, 19 de octubre de 2005

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	6018
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la mejora del servicio ferroviario de cercanías en Cataluña. (Número de expediente 172/000122.) .....	6044
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que con carácter urgente se deben adoptar para compensar los efectos en la economía de la subida del precio del petróleo. (Número de expediente 172/000129.) .....	6049
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), sobre planes del Gobierno para dar una solución a los problemas de impacto acústico provocados por el paso de vuelos militares sobre las zonas habitadas, especialmente en la ciudad de Zaragoza. (Número de expediente 172/000130.) .....	6054

## SUMARIO

	Página		Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>		<b>Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Qué valoración hace el Gobierno del estado de la opinión pública española en relación con el Estatuto de Cataluña? (Número de expediente 180/000924.) . . .</b>	<b>6022</b>
<b>Preguntas . . . . .</b>	<b>6018</b>		
<b>Del Diputado don Paulino Rivero Baute, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo afronta el Gobierno las negociaciones ante la Unión Europea sobre el Régimen Económico y Fiscal de Canarias para el período 2007-2013? (Número de expediente 180/000916.) . . . . .</b>	<b>6018</b>	<b>Del Diputado don Miguel Arias Cañete, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Va a aceptar el Gobierno la bilateralidad en el marco de las relaciones financieras entre Cataluña y el Gobierno español? (Número de expediente 180/000926.) . . . . .</b>	<b>6023</b>
<b>Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Sr. Presidente, no le parece que negarse a aceptar un modelo de financiación basado en la territorialización de todos los tributos y en el establecimiento de Agencias Tributarias propias en las distintas nacionalidades y regiones que así lo demanden, no ayuda ni a la transparencia ni a la corresponsabilidad ni a una idea racional, no mítica, del Estado español, que se sustenta en el esfuerzo fiscal de sus componentes? (Número de expediente 180/000917.) . . .</b>	<b>6019</b>	<b>Del Diputado don Aitor Esteban Bravo, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué calendario maneja el Gobierno para cumplimentar el mandato del Congreso de los Diputados a fin de ratificar el Convenio n° 169 de la Organización Internacional del Trabajo? (Número de expediente 180/000919.) . . . . .</b>	<b>6025</b>
<b>Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cree el Presidente del Gobierno que está dando respuesta a los problemas reales de los españoles? (Número de expediente 180/000922.) . . .</b>	<b>6020</b>	<b>Del Diputado don Gustavo Manuel de Arístegui Y San Román, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Considera el Gobierno que la defensa de los derechos humanos es un valor universal exigible a cualquier Gobierno? (Número de expediente 180/000928.) . . . . .</b>	<b>6025</b>
<b>Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Considera el Gobierno que la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña supone una reforma de la Constitución Española de 1978? (Número de expediente 180/000923.) . . . . .</b>	<b>6021</b>	<b>De la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración hace el Gobierno del esfuerzo conjunto contra la inmigración ilegal de la Unión Europea, España y Marruecos? (Número de expediente 180/000932.) . . . . .</b>	<b>6027</b>

	Página		Página
<b>De la Diputada doña Carmen Juanes Barciela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cuáles son, a juicio del Gobierno, los avances más importantes alcanzados en la Cumbre Iberoamericana de Salamanca? (Número de expediente 180/000933.) . . . . .</b>	<b>6027</b>	<b>Del Diputado don Carlos González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué medidas está poniendo en marcha el Gobierno para mejorar las condiciones retributivas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? (Número de expediente 180/000936.) . . .</b>	<b>6033</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Rosa Lucía Polonio Contreras, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para favorecer el acceso de las personas discapacitadas a la Justicia en condiciones de igualdad y garantías de protección jurídica? (Número de expediente 180/000907.) . . .</b>	<b>6028</b>	<b>Del Diputado don Antonio Louro Goyanes, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Cultura: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la XXXIII Conferencia General de la UNESCO celebrada recientemente en París? (Número de expediente 180/000939.) . . . . .</b>	<b>6034</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué procedimiento está siguiendo el Gobierno para ampliar la planta de los Registros de la Propiedad y Mercantiles y de las Notarías y responder así a las necesidades de la ciudadanía? (Número de expediente 180/000908.) . . .</b>	<b>6029</b>	<b>De la Diputada doña Yolanda Casaus Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Educación y Ciencia en relación con el Plan de Energías Renovables? (Número de expediente 180/000937.) . . .</b>	<b>6034</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno que el Estatuto de Cataluña respeta el espíritu y la letra del artículo 139 de la Constitución, según el cual todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del Estado? (Número de expediente 180/000925.) . . . .</b>	<b>6030</b>	<b>Del Diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuándo va a presentar el Gobierno el Proyecto de Ley de Dependencia? (Número de expediente 180/000931.) . . .</b>	<b>6035</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María Gloria Gómez Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro del Interior: ¿Qué valoración tiene el Ministerio de las actuaciones puestas en marcha en el verano de 2005 dirigidas a luchar contra el tráfico de drogas en las zonas de ocio? (Número de expediente 180/000935.) . . .</b>	<b>6032</b>	<b>Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cómo piensa afrontar el Gobierno el compromiso de la Comisión de estudio de la evolución de las centrales nucleares después del último incidente acaecido en Vandellós II? (Número de expediente 180/000942.) . . .</b>	<b>6037</b>

	Página		Página
<b>Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cómo valora el Sr. Ministro la anunciada subida del precio del gas? (Número de expediente 180/000929.) ...</b>	<b>6038</b>	<b>Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Considera el Ministro de Defensa que se puede mantener la obligación de silencio a los tripulantes del segundo helicóptero siniestrado en Afganistán, únicos testigos presenciales de la catástrofe? (Número de expediente 180/000927.) ...</b>	<b>6042</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cómo valora la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación la reciente propuesta conjunta Estados Unidos-Unión Europea sobre reducción de las ayudas a la agricultura en el marco de la Organización Mundial de Comercio? (Número de expediente 180/000938) ...</b>	<b>6039</b>	<b>Del Diputado don Jesús Cuadrado Bausela, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Qué objeto persigue la creación de la Unidad Militar de Emergencia (UME) anunciada el pasado 1 de octubre por el Presidente del Gobierno? (Número de expediente 180/000934.) ...</b>	<b>6043</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué importancia concede el Gobierno a la desalación para solucionar los problemas hídricos de Alicante y Murcia? (Número de expediente 180/000940.) ...</b>	<b>6040</b>	<b>Interpelaciones urgentes .....</b>	<b>6044</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña María José Porteiro García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Medio Ambiente respecto a la necesidad de una nueva depuradora de aguas residuales para la ciudad de Vigo? (Número de expediente 180/000941.) .....</b>	<b>6041</b>	<b>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la mejora del servicio ferroviario de cercanías en Cataluña. ....</b>	<b>6044</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Joan Puig Cordón, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Tiene previsto el Gobierno español ceder la fragata Baleares al Ayuntamiento de Calvià para su posterior hundimiento en una zona protegida por su especial interés natural? (Número de expediente 180/000921.) ...</b>	<b>6042</b>	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Jané i Guasch, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió.) Manifiesta que la situación de cercanías en Barcelona es crítica. La demanda crece sin cesar hasta alcanzar un crecimiento del 80 por ciento en 12 años y la oferta de trenes se ha incrementado tan solo un 2 por ciento. Justifica este incremento de la demanda, entre otros factores, el precio de la vivienda en la ciudad, que ha provocado que muchas parejas la abandonen aunque necesiten cada día volver a ella, lo que ha originado que el servicio de cercanías se convierta en un eje importantísimo para la movilidad entre la gran ciudad y la población de su entorno. El problema es grave y los usuarios en muchas ocasiones se sienten olvidados e incómodos ante una situación que no perciben que mejore, situación que califican de deficiente, fallando tanto los sistemas de información al usuario como la accesibilidad y comodidad. Pide una mayor dotación presupuestaria para Cataluña que pueda</i>	



*solucionar estos problemas que tan importantes son para su comunidad.*

**Contesta la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza), en nombre del Gobierno.** Señala la apuesta decidida de este Gobierno por el ferrocarril y en particular por las cercanías y resalta que Cataluña será la primer comunidad autónoma pluriprovincial que tenga todas sus capitales de provincia unidas por la alta velocidad y además estará unida al resto del país y a la red ferroviaria europea. Resalta algunas de las actuaciones realizadas, como la mejora de la seguridad de los pasos a nivel, la señalización, rehabilitación total de la subestación de Tarrasa, con el fin de mejorar el suministro eléctrico y la adquisición de más trenes. En cuando a las condiciones de accesibilidad señala que ni un solo tren nuevo de Barcelona se pone en marcha que no reúna las condiciones necesarias para facilitar el acceso a personas con discapacidades y minusválías.

**Replica el señor Jané y Guasch y duplica la señora ministra de Fomento.**

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que con carácter urgente se deben adoptar para compensar los efectos en la economía de la subida del precio del petróleo. . . . . 6049**

*El señor Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la interpelación urgente sobre las medidas que con carácter urgente se deben adoptar para compensar los efectos en la economía de la subida del precio del petróleo, resaltando que la inflación está alcanzando unos niveles que han hecho saltar todas las alarmas en los sectores político y económico. Señala que si bien el dato de la inflación es una mala noticia, como dijo el vicepresidente económico, también es una mala calificación a las políticas económicas del Gobierno. Es el reflejo de no hacer nada durante mucho tiempo y de manera sostenida. La inflación es uno de los componentes que está haciendo que tengamos tan mal comportamiento en nuestro sector exterior, porque estamos perdiendo competitividad y las familias poder adquisitivo. Critica que ante el incremento de la inflación y ante la subida del precio del petróleo el Gobierno no está haciendo nada, lo que se está reflejando en el malestar de muchos ciudadanos y sectores de la economía que lo están pasando mal. Finaliza señalando que cuando un gobierno*

*se aleja de la realidad del país las cosas empiezan a ir mal, pero no para el Gobierno, sino para los ciudadanos en general.*

**Contesta el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (Solbes Mira), en nombre del Gobierno.** Comienza su intervención señalando que, efectivamente, ha subido nuestra inflación y que en el año 2004 el barril de petróleo estaba a 29,6 euros y este año está en 42,6, lo que ha originado que suban precios en España y en los restantes países. Hace un recordatorio de la última subida importante del petróleo, situándola en el año 2001-2002, y en aquel momento la media de la inflación anual se situó en el 3,6 por ciento, pero la subyacente se situó en el 2,3 y el diferencial con la Unión Europea en el 1,3, con una subida de los precios del petróleo mucho menor que la que actualmente se ha producido. Este año hay un segundo impacto, y es la evolución de los precios de los productos alimenticios como consecuencia de la sequía. No obstante señala que hay elementos positivos que ponen de relieve que el comportamiento ha tenido un repunte, que no es una buena noticia, y que nuestro diferencial de inflación ha subido hasta el 1,3 por ciento, pero si se analiza lo ocurrido durante estos últimos años y se compara realidad con realidad, mayor subida del precio del petróleo con mayores problemas desde el punto de vista de productos no elaborados, las cosas no están saliendo tan mal aunque no por ello hay que estar satisfechos. Manifiesta que se están haciendo las cosas que se pueden hacer a corto, medio y largo plazo y se muestra convencido de que tendrán su impacto para que la cifra de inflación del próximo año sea claramente menor en términos medios.

**Replica el señor Martínez-Pujalte López y duplica el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.**

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Labordeta), sobre planes del Gobierno para dar una solución a los problemas de impacto acústico provocados por el paso de vuelos militares sobre las zonas habitadas, especialmente en la ciudad de Zaragoza. . . . . 6054**

*El señor Labordeta Subías plantea en la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto que en las sociedades avanzadas la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía es constante y alcanza aspectos hasta hace pocas décadas impensables.*

*La contaminación acústica es uno de los factores medioambientales que en las grandes ciudades está siendo objeto de preocupación, y la mayoría de las zonas habitadas que cuentan en sus cercanías con aeropuertos militares padecen este tipo de problemas, lo mismo que sucede en las zonas habitadas por las que sobrevuelan los aparatos del Ejército para realizar sus distintos cometidos. En este punto, resalta su preocupación por el ruido provocado por el paso de vuelos militares sobre zonas habitadas, especialmente en la ciudad de Zaragoza. Relata algunos párrafos de la respuesta que en su momento dio el Defensor del Pueblo a los miles de ciudadanos de esta ciudad y presenta esta interpelación para conocer los planes del Gobierno en cuanto a dar respuesta a las demandas vecinales ante un problema que afecta a la calidad de vida de miles de vecinos de la ciudad de Zaragoza.*

*Contesta el señor ministro de Defensa (Bono Martínez), en nombre del Gobierno. Agradece la interpelación y manifiesta que el Gobierno no es responsable de gran parte de la historia que justifica la interpelación, si bien debe intentar dar solución, en la medida de lo posible, y hacer compatible la misión de los ejércitos con un nivel de vida en las inmediaciones de los distintos aeropuertos o bases militares. Señala que el cuidado del medio ambiente y el interés por causar la menor molestia posible a la vida de los ciudadanos es una prioridad que tanto los ejércitos como el Ministerio de Defensa tienen asumida. Informa de que se han iniciado los trabajos, a través de los ingenieros del Ejército, para levantar los mapas de ruido, y que cinco bases están ya con los instrumentos de medición adecuados. Se están aplicando procedimientos para atenuar los ruidos durante los despegues y los aterrizajes, procurando que los itinerarios reduzcan el sobrevuelo en las zonas pobladas. Pide al interpelante que traslade a los ciudadanos, en este caso a los de Zaragoza, el deseo y esfuerzo del ministerio por corregir estos problemas, señalando que el entrenamiento de vuelo nocturno hay que seguir haciéndolo, aunque el ministerio quiere que antes de las 12 de la noche acaben todas las pruebas que tienen que ver con el mismo. Esto hay que corregirlo.*

*Replica el señor Labordeta Subías y duplica el señor ministro de Defensa.*

*Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO RIVERO BAUTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-NUEVA CANARIAS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO AFRONTA EL GOBIERNO LAS NEGOCIACIONES ANTE LA UNIÓN EUROPEA SOBRE EL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS PARA EL PERIODO 2007-2013? (Número de expediente 180/000916.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Control al Gobierno.

Preguntas al señor presidente. En primer lugar, del diputado don Paulino Rivero.

Adelante, señor diputado.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, usted se ha expresado siempre como un firme y decidido defensor del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Pronto se iniciarán las negociaciones para renovar la autorización de Bruselas para el periodo 2007-2013. ¿Con qué voluntad y con qué firmeza afronta el Gobierno que usted preside la defensa de los aspectos esenciales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, en efecto los incentivos fiscales específicos, reconocidos por el régimen económico de Canarias, expiran, como sabe, el 31 de diciembre del presente año. El Gobierno se encuentra actualmente negociando en las instancias comunitarias la prórroga de dichos incentivos y el primer objetivo que orienta nuestra negociación es que el conjunto de medidas contenidas en el título IV, capítulo 2, de la Ley de 1994, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, mantenga su vigencia en los términos actuales hasta el 31 de diciembre de 2006, es decir, que se prorroguen un año en todo y que fructifiquen los cambios generales que se están contemplando. A partir de ahí, señoría, como usted bien conoce, la Comisión Europea ha planteado para el periodo 2007-2013 una modificación del acuerdo de ayudas regionales y por ello nos planteamos en este momento ese objetivo temporal para el próximo año. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **RIVERO BAUTE**: Señor presidente, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias ha posibilitado que a lo largo de los últimos años se haya ido consolidando un tejido empresarial canario, con lo que ello ha significado para generar riqueza y por tanto empleo. La situación geográfica de Canarias requiere medidas que permitan superar el handicap de la lejanía tanto a las empresas como a los ciudadanos canarios. Gran parte de las medidas que posibilitan ese fortalecimiento de la empresa canaria y la superación de ese handicap se contemplan en el actual Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Nosotros dábamos por hecho que la prórroga para el año 2006 iba a ser una realidad. Aquí de lo que estamos hablando es de hacer coincidir las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea del año 2007-2013. En la negociación entre Bruselas es fundamental que el Gobierno del Estado tenga una posición clara y firme y en ese sentido mi grupo plantea que, con la misma convicción, con el mismo interés, con la misma firmeza que usted en distintas ocasiones ha defendido la necesidad de mantener los aspectos esenciales del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, esa voluntad quede expresada para la negociación que se nos avecina, difícil y complicada, ante el seno de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Rivero, en lo que hace referencia al período 2007-2013, el tratamiento que se dé al Régimen Económico y Fiscal de Canarias se encuentra ligado al resultado final de la negociación global de las perspectivas financieras. Puedo asegurarle que el Gobierno español, como ha hecho en todas las anteriores ocasiones, va a hacer todos los esfuerzos, con toda determinación, para que Canarias, en su condición de región ultraperiférica y por tanto singular y de alto significado estratégico en asuntos de especial sensibilidad para el conjunto de la Unión Europea, siga contando con un régimen económico y fiscal específico que favorezca e impulse su desarrollo, un régimen económico y fiscal que, además de hacerle justicia, le permita seguir mejorando sus niveles de renta, referidos estos, claro está, como mínimo a la media de la Unión Europea a Quince.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SEÑOR PRESIDENTE, NO LE PARECE QUE NEGARSE A ACEPTAR UN MODELO DE FINANCIACIÓN BASADO EN LA TERRITORIALIZACIÓN DE TODOS LOS TRIBUTOS Y EN**

**EL ESTABLECIMIENTO DE AGENCIAS TRIBUTARIAS PROPIAS EN LAS DISTINTAS NACIONALIDADES Y REGIONES QUE ASÍ LO DEMANDEN NO AYUDA NI A LA TRANSPARENCIA NI A LA CORRESPONSABILIDAD NI A UNA IDEA RACIONAL, NO MÍTICA, DEL ESTADO ESPAÑOL, QUE SE SUSTENTA EN EL ESFUERZO FISCAL DE SUS COMPONENTES?** (Número de expediente 180/000917.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Francisco Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Señor presidente, le hacemos la siguiente pregunta con el ánimo de desdramatizar, racionalizar y posicionarnos ante los nuevos estatutos que conlleven un nuevo sistema de financiación, para que quede claro que no estamos ante el problema de que España se disgrega, sino más bien ante el tema de un sistema de financiación actual de indudable función ideológica, que quiere mantener una afición, la afición de que es el Estado español el que nos mantiene a todos, es la idea de que España es la que nos mantiene a todos e incluso, en algunas versiones, la capital, que es Madrid. Sin embargo, señor presidente, usted sabe que no podemos cubrir los gastos con la participación en la cesta de impuestos actual. No tenemos ni autonomía financiera ni suficiencia financiera. Estamos con unos autogobiernos que tienen la paradoja de que tienen descentralizados los gastos. Hay que responsabilizarse de los gastos, pero están centralizados sus ingresos. Por tanto, quiere quedar claro que el Estado español es el único soberano y que no hay entidades políticas que lo constituyen. Esto es una falta de transparencia y de corresponsabilidad, de tal manera que el Estado español es un gran mito y los demás somos algo así como enanos. No voy a hablarle ya del caso de Galicia; la quieren condenar a decir que es un país subsidiado, que los demás nos alimentan.

Nuestra propuesta para invertir esta realidad es que haya territorialización de los tributos, agencias tributarias propias y que creemos la idea de que el Estado español es un producto de todos. Desde esta óptica va nuestra pregunta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, el modelo de financiación autonómica de nuestro país ha tenido diversas reformas desde que el Estado de las autonomías se puso en marcha a raíz de la Constitución española de 1978. Esas reformas han puesto de manifiesto que hay que ir mejorando y perfeccionando el modelo de financiación autonómica. ¿Cuáles son, desde mi punto de vista, los tres elementos esen-



ciales de un buen sistema de financiación autonómica? En primer lugar, suficiencia financiera de las comunidades autónomas y del Estado. En segundo lugar, la máxima responsabilidad fiscal y por tanto los espacios fiscales definidos del Estado y de las comunidades autónomas. Y, en tercer lugar, el mantenimiento del principio de cohesión o de solidaridad para el conjunto de las comunidades autónomas y por supuesto para el conjunto de los ciudadanos españoles. Creo que es preciso y conveniente que abordemos reformas en el modelo de financiación autonómica, como hemos hecho en el modelo de financiación o con las necesidades de la financiación sanitaria. Quizás sea un buen ejemplo lo que hemos tenido que hacer en sanidad para comprender que seguramente nuestro modelo necesita reformas. Y más allá de la cuestión ideológica de quién aporta más o quién aporta menos, creo que deberíamos aproximarnos al problema con una visión realista y de buen funcionamiento del Estado y de las comunidades autónomas. Creo que eso es lo que se debe hacer y el Gobierno va a trabajar en esa dirección. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Está claro que cualquier sistema de financiación tiene que basarse en la responsabilidad, en la voluntad política del autogobierno y en la capacidad que tenemos para desarrollarnos. Le quiero decir que el actual sistema no puede solamente ser solventado por la vía del IRPF sino que tiene que tener en cuenta más impuestos para que sea un sistema equilibrado para todas las comunidades autónomas, en particular para aquellas a las que se les quiere dar la imagen de que no son capaces de afrontar sus gastos. Le doy un dato: Galicia, con el actual sistema, solamente malcubre el 50 por ciento de los gastos de la comunidad autónoma; el otro 50 por ciento aparece como que nos lo entregan dadivosamente. Sin embargo, la recaudación tributaria en Galicia es de 7.662 millones de euros, mientras que el gasto supone 5.717 millones de euros. Creo que tendremos que cubrir al cien por cien ese gasto, y todo modelo que no vaya...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor diputado, su tiempo concluyó.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, con el respeto a la posición que mantiene, como no podía ser de otra manera, le reitero los principios que creo que nos deben llevar a la reforma del modelo de financiación. Ante esa reforma debemos aproximarnos sin prejuicios, con una visión realista y garantizando lo que es el principio de autonomía, que incorpora un principio de autonomía de ingresos, un principio de responsabilidad fiscal de las comunidades autónomas y por supuesto

un principio técnico operativo a la hora de establecer y de determinar qué impuestos pueden estar en poder de las comunidades autónomas, hasta qué nivel se puede establecer su capacidad normativa, para que el sistema, la unidad de mercado y los principios de una economía...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor presidente, su tiempo terminó. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE ESTÁ DANDO RESPUESTA A LOS PROBLEMAS REALES DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000922.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor Rodríguez Zapatero, en los países con presidentes normales, **(Rumores.)** los gobiernos se ocupan de los problemas reales de la gente. A veces aciertan, a veces yerran, pero los gobiernos tienen objetivos, tienen proyectos, distinguen lo importante de lo que no lo es y desde luego no juegan con lo fundamental. Desgraciadamente, el suyo no es este caso. Usted no se ocupa de los problemas reales, y algunas cosas hemos visto estos últimos días. Pero lo peor es que juega con lo esencial, y su frivolidad empieza a ser ya inaudita. Y algo le habíamos advertido. ¿Me puede decir usted por qué promovió esta reforma del Estatuto catalán? ¿Por qué la votaron? ¿Cómo lo va a arreglar si usted es el promotor y ustedes la votaron? ¿Recuerda usted que prometió que votaría cualquier cosa que acordara el Parlamento de Cataluña? ¿Qué va usted a arreglar? ¿Por qué la votó si sabía que tenía que arreglarlo?

Señor presidente ¿quiere usted engañar a alguien? ¿Tiene usted una cierta vergüenza de lo que está haciendo en estas últimas fechas? **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, su turno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Tengo que confesarle, señor Rajoy, que me sorprende, porque su pregunta iba referida a los problemas de los españoles y ha vuelto usted con el Estatuto de autonomía de Cataluña. **(Aplausos.—Rumores.)** Yo voy a hablar de los problemas de los españoles y le voy a decir lo que estamos haciendo en este momento. Desde que estamos en el Gobierno, problemas de los españoles: desempleo, 900.000 empleos más, 200.000 parados menos. **(Aplausos.)** Desde que estamos en el Gobierno, subida del 11 por ciento del salario mínimo interprofesional, y han recuperado el poder adquisitivo que habían perdido



con el Gobierno anterior. (**Aplausos.**) Desde que estamos en el Gobierno, subida de las pensiones mínimas el doble de lo que han subido las pensiones, ganando poder adquisitivo, porque son los pensionistas que más necesitan el esfuerzo de solidaridad, que es lo que hace este Gobierno. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**) Problema de los españoles, vivienda, 70.000 (**Risas.**) viviendas más que tienen ayuda con este Gobierno; con el Gobierno anterior había ayudas a 110.000 viviendas y con este Gobierno a 180.000 viviendas al año. Eso es resolver, atender y estar cerca de los problemas de los españoles. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.  
Señor Rajoy, su turno, por favor.

El señor **RAJOY BREY:** Señor Rodríguez Zapatero, yo no le pido a usted ni conocimiento, ni ideas, ni patriotismo, porque yo no pido cosas imposibles, (**Risas.**) ni le pido a usted que diga que España es una nación ni que se dé cuenta de que el Estatuto de Cataluña es un tema importante —por lo visto, para usted no lo es—; pero lo que sí me gustaría pedirle es que tenga los pies sobre la tierra y un mínimo de responsabilidad. Ha generado usted mucha tensión, señor Rodríguez Zapatero, ha conseguido, incluso, que delante de dos jefes de Estado, en una embajada de un país extranjero, se peleen presidentes de comunidades autónomas con un ministro de su Gobierno. Y usted es el presidente del Gobierno de España. Ahora utilizan de chivo expiatorio al señor Maragall, pero usted es el responsable, señor presidente.

¿Qué va a arreglar usted, va a arreglar lo de nación, la confederación, la ruptura de la soberanía? Señor presidente del Gobierno, se comporta usted como un irresponsable, no hay derecho a lo que les está haciendo a los españoles. Y, mientras tanto, siga haciendo chistes en la revista. ¡Menudo nivel el del presidente del Gobierno de España, señor Rodríguez Zapatero! ¡Menudo nivel! (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.  
Su turno, señor presidente del Gobierno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Vuelvo a reiterar, ante la Cámara y ante los ciudadanos, que una vez más el señor Rajoy no me ha planteado, a pesar de que era su pregunta, ninguno de los problemas reales de la vida cotidiana de los españoles. (**Aplausos.**) Ninguno. Ni el empleo, ni la vivienda, ni la educación, ni la sanidad. Y le diré simplemente que siga deslizándose por esa pendiente de la exageración, del anuncio de la catástrofe y del alarmismo. Les va a pasar como en todas las ocasiones. Habrá estatuto, se reformará, las cosas seguirán funcionando bien en este país y ustedes se habrán quedado sin discurso, porque no lo tienen, y sin proyecto, porque nunca lo han tenido. (**Prolongados aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CATALUÑA SUPONE UNA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978? (Número de expediente 180/000923.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, de don Ángel Acebes. (**Rumores.**)  
Silencio, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA:** Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, yo también le voy a preguntar por el Estatuto de Cataluña, porque... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, vuelvo a repetir lo que he dicho ya mil veces. El turno de control solo tiene sentido si hay respeto y silencio hacia el que habla. Así pues, yo les pido que escuchen al que habla, al que responde, y luego, al final de la intervención, estallen de júbilo, si quieren, pero mantengan el silencio durante las intervenciones. Se lo ruego, por favor.

Señor Acebes, su turno.

El señor **ACEBES PANIAGUA:** Decía que preguntaba sobre el Estatuto de Cataluña, que efectivamente no era un problema para los españoles hasta que llegó el señor Rodríguez Zapatero, que lo ha convertido en el primer problema de todos los españoles. (**Aplausos.**)

Quería preguntarla si considera que la propuesta de reforma del Estatuto de autonomía de Cataluña, tal y como ha entrado en el Congreso —quiero ser muy concreto—, supone para ustedes una reforma de la Constitución o no. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** La señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): No, señoría, no es una reforma constitucional. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor diputado, su turno.

El señor **ACEBES PANIAGUA:** Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, usted es la única que opina esto. Miembros de su Gobierno (**Rumores.**) —está gra-

bado— han dicho que es inconstitucional, el propio portavoz de su grupo parlamentario, hoy los sindicatos y los empresarios, todos menos usted. Es una reforma en profundidad de la Constitución española hasta el punto de que la haría irreconocible, señorita. Acaba con la soberanía del conjunto del pueblo español; impone que España deje de ser una nación, para que lo sea Cataluña; derriba la arquitectura constitucional de la división de poderes, atribuyendo a las instituciones autonómicas las competencias ejecutivas, legislativas y judiciales, y pone fin a la igualdad y a la solidaridad entre los españoles. Tratándose de un proyecto constituyente de esta envergadura, el Parlamento y sobre todo los ciudadanos, señorita, tienen derecho a que sea tramitado como lo que realmente es, como una reforma constitucional. Porque, señorita, se puede debatir todo y se puede debatir en libertad, pero no a través de procedimientos fraudulentos, porque no da igual, no es indiferente. Le pongo un ejemplo. Si se tramitase como es debido, sería de aplicación el artículo 168 de la Constitución, que exige que los ciudadanos tengan la última palabra, decidiendo en referéndum, como máxima garantía de que lo que hicimos todos juntos solo se cambie todos juntos. **(Rumores.)** Hoy —mire que es fácil— me sumo finalmente a la pregunta que ha hecho al presidente del Gobierno y a todos ustedes un muy destacado socialista. Les preguntaba por qué después de tener pactada la Constitución, que ha funcionado, intentan reventarla. Pero ¿por qué, señoritas? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): La reforma del Estatuto de Cataluña es precisamente una reforma estatutaria, no una reforma constitucional; lo demás, señorita, son inventos y un intento de cambiar las reglas del juego. Ustedes pueden protestar, patallar, reírse e insultar. El espectáculo se lo dejamos a ustedes, ya se sabe que es cosa suya, pero, señor Acebes, todas las sobreactuaciones son malas, porque hasta cuando lo que se quiere es crear confusión, generar inquietud, alimentar el miedo o pescar en río revuelto hay que hacerlo con sensatez. Sí, señor Acebes, están sobreactuando. Sobreactúan usted y el señor Rajoy cuando insultan, sobreactúan cuando descalifican, cuando intentan alterar lo que es un acto de normalidad democrática. Porque, señor Acebes, es normalidad democrática que el Parlament de Catalunya envíe aquí una propuesta de Estatuto aprobada por la inmensa mayoría de los ciudadanos y de los parlamentarios catalanes; **(Rumores.)** es normalidad democrática que el Parlamento de la nación **(Aplausos.)** escuche, debata, proponga y acuerde. Todo esto es normalidad democrática. Por cierto, la misma normalidad democrática que estamos utilizando para la tramitación de la autonomía

valenciana. **(Rumores.)** Sí, la misma. Dudar de que esto es normalidad democrática es una mala noticia para todos, dudar de que esto forma parte de las reglas democráticas es malo para este país, y es malo porque ustedes representan a muchos ciudadanos y, en nombre de ellos, deberían ser leales y constructivos, en lugar de querer ser siempre, como son, al mismo tiempo pirómanos y bomberos del propio fuego que ustedes ponen en funcionamiento. **(Rumores.)** Señor Acebes, le voy a decir una cosa, ¿sabe lo que debe hacer usted una vez más? Hágame caso. Mírese y verá cómo usted y los suyos siempre sobreactúan, y la sobreactuación es muy mala. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE LA OPINIÓN PÚBLICA ESPAÑOLA EN RELACIÓN CON EL ESTATUTO DE CATALUÑA? (Número de expediente 180/000924.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Eduardo Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente. Doy por formulada la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: La señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoritas, el señor Zaplana me pregunta sobre la valoración que hacemos de lo que opina la gente. Le diré que nuestra valoración es positiva y respetuosa. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, su turno, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Señora vicepresidenta, al escucharla hace un momento contestar al señor Acebes me venía a la cabeza la frase, que creo que es de San Agustín, que decía: Yo soy dos y estoy en cada uno de los dos por completo. Es la esquizofrenia más absoluta, señora vicepresidenta. **(Rumores.)** Pueden decir una cosa y justo la contraria el mismo día.

Señora vicepresidenta, no sé si recordará —si no es así, seguro que el presidente del Gobierno le puede hacer memoria— aquella afirmación tajante de que cuando una mayoría abrumadora de ciudadanos dice algo tiene razón. Eso lo decía el presidente del Gobierno no hace

mucho tiempo. Y estas semanas, estos últimos días, hemos conocido encuestas de opinión inequívocas que, al margen de otras valoraciones no menos preocupantes, sí que ponen de relieve una pérdida de confianza evidente en ustedes, en el Partido Socialista y en el Gobierno. Son ciudadanos que están preocupados por el fraude democrático, al que, por cierto, esta Cámara se sumó ayer con la decisión de la Mesa; el fraude de cambiar las reglas de convivencia de todos los españoles sin que lo hayan pedido y sin contar con ellos, sin que se les consulte. Acaba de decir usted hace un momento que se alienta el miedo. El miedo o la preocupación no se alienta en estos debates. La preocupación legítima de los ciudadanos viene de un presidente de Gobierno que dice que aprobará la reforma de Estatuto de autonomía de Cataluña en los términos que sea remitida, que posteriormente se convierte en el verdadero promotor de esa reforma y que después dice que lo va a arreglar, pero lógicamente no puede explicar cómo lo va a arreglar, porque, entre otras cosas, no tiene arreglo.

Señora vicepresidenta, le voy a decir solamente una cosa: escuchen a los ciudadanos, escuchen a todas aquellas personas que quieren que el ámbito de convivencia que se ha logrado no se destruya y que no quieren que lo que representa esa convivencia, la Constitución, sea moneda de cambio de su supervivencia política. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señor Zaplana, no vamos a entrar en su juego, no vamos a seguirle en esa política de trazo grueso en la que solo existe el negro, cuando lo que estamos haciendo además es aplicar las reglas democráticas, las reglas del juego democrático. No vamos a seguirles en la pretensión de confundir con el engaño a los ciudadanos españoles. No vamos a seguirles en la mascarada de hacer creer que las propuestas son constitucionales cuando vienen de Valencia y las mismas propuestas son inconstitucionales cuando vienen del Parlamento de Cataluña. **(Rumores.—Aplausos.)** No, señor Zaplana. Le diré que lo que expresan los ciudadanos en los sondeos de opinión de forma abrumadoramente mayoritaria es que ustedes deberían participar en el debate, proponer enmiendas y buscar acuerdos. Dejen de alborotar, señor Zaplana, y pónganse a trabajar, analicen las propuestas, planteen enmiendas, dialoguen con los demás, trabajen de una vez por el acuerdo y no por la ruptura, un acuerdo que propicie la unidad dentro de la pluralidad y no la del ordeno y mando único, que ya no existe, señor Zaplana. Abandonen la política del miedo. Aléjense de esa idea de enfrentar permanentemente a los catalanes con el resto de España. **(Rumores.)** No me cansaré de repetírselo, señor Acebes y señor Zaplana, únanse a la mayoría,

trabajen con todos nosotros por un buen Estatut. Señor Zaplana, dejen de chapotear en el barro, no vaya a ser que con tanto entusiasmo en el chapoteo, en lugar de barro, se encuentren unas tierras movedizas que se les traguen a todos ustedes sin tener tiempo para reaccionar. **(Aplausos.—El señor Duran i Lleida pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Duran?

El señor **DURAN I LLEIDA**: Señor presidente, el artículo 71 del Reglamento dice que, cuando se producen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o la conducta de un diputado, puede concederse el uso de la palabra. Se ha hecho una referencia que no hace simplemente alusión a un juicio de valor de un diputado, sino a toda la Cámara. Yo no puedo admitir que en el «Diario de Sesiones» conste que ha sido...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: ¿Me permite acabar, señor presidente, para que usted pueda entender cuál es la razón?

El señor **PRESIDENTE**: Si me pide una cuestión de orden...

El señor **DURAN I LLEIDA**: La cuestión de orden es que se acaba de aludir no a la conducta o juicio de valor de un diputado, sino de toda la Cámara. Esta Cámara es la esencia de la democracia y por esencia no comete fallos democráticos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Duran, quiero informarle, para que quede claro, que la tradición de nuestra Cámara dice que durante la sesión de control al Gobierno no hay ni siquiera cuestiones de orden y solo es al final cuando eventualmente se podrían plantear. Digo esto para que de esta situación no se derive un precedente y a partir de ahora en el turno de control se aleguen por un lado y por otro cuestiones de orden. ¿Queda claro? Dicho esto, se incorporarán sus palabras al «Diario de Sesiones», pero, insisto, en la sesión de control no hay cuestiones de orden ni las ha habido nunca. Por eso lo señalo para que quede claro para el futuro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ARIAS CAÑETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿VA A ACEPTAR EL GOBIERNO LA BILATERALIDAD EN EL MARCO DE LAS RELACIONES FINANCIERAS ENTRE CATALUÑA Y EL GOBIERNO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000926.)**



El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la pregunta del señor Arias Cañete al vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Gracias, señor presidente.

Toda España sabe que el sistema de financiación del nuevo Estatuto catalán, basado en la bilateralidad de las relaciones financieras entre el Estado y la Generalidad, pudo ser aprobado porque el presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, tras sus encuentros con el señor Mas, impuso a su partido en Cataluña que se incluyera en el Estatuto, posibilitando la aprobación definitiva del mismo. ¿Puede, por lo tanto, usted, señor vicepresidente, explicar a esta Cámara cómo y por qué anda ahora diciendo que va a cambiar totalmente de criterio respecto a un sistema de financiación previamente impuesto por el propio presidente del Gobierno al que usted pertenece?

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidente.

Señoría, como usted sabe muy bien, la Constitución no predetermina cuál ha de ser el sistema de financiación autonómica, sino que atribuye dicha función a una ley orgánica que delimita las competencias financieras estatales y autonómicas previstas en el artículo 157 de la Constitución. Dicho artículo habilita al Estado en su ámbito competencial para alcanzar un mínimo grado de homogeneidad en el sistema de financiación autonómica. Cualquier elemento de bilateralidad, que es el objeto de su especial preocupación, consistente con ese marco homogéneo es una herramienta de uso habitual y de gran relevancia en la ordenación de las relaciones financieras entre las comunidades autónomas y el Estado y así ha sido contemplado por este y por anteriores gobiernos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arias, adelante.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor presidente, la respuesta del señor vicepresidente es, como siempre, confusa. Al margen de lo que la Constitución pueda establecer, lo que está claro es que el Partido Socialista utiliza un doble lenguaje en la reforma del Estatuto de Cataluña. El presidente del Gobierno apoya e impulsa personalmente una reforma que en el área de las relaciones financieras supone una clara ruptura de la Hacienda estatal que va a dar lugar a que la prestación de servicios públicos tenga distintos niveles en el territorio nacional en función de la prosperidad relativa de cada uno de ellos, y además es contraria a la igualdad de estatutos preconizada en nuestra Constitución. Y

usted, señor vicepresidente, por sus declaraciones públicas, parece que apuesta por reconducir el debate y volver a un modelo único de financiación autonómica, renunciando a la bilateralidad. ¿Cuál es la verdadera postura del Partido Socialista? Porque eso es lo fundamental que debe conocer esta Cámara. ¿La del presidente pirómano o la del vicepresidente bombero, en la terminología Fernández de la Vega? **(Protestas.—Un señor diputado: Muy bien.)** Ustedes están jugando con un doble lenguaje y con dos barajas, y eso, además de un fraude político de primera magnitud, tiene un impacto negativo sobre nuestro modelo de convivencia y sobre la normalidad democrática, señora Fernández de la Vega.

El mal ya está hecho, señor vicepresidente. Si corrigen el desaguado y vuelven al consenso constitucional habrá muchos catalanes que se sentirán legítimamente engañados por el señor Rodríguez Zapatero, quien no solo afirmó en su día que aceptaría cualquier texto que emanara del Parlamento catalán, sino que además personalmente ha pilotado el proceso de aprobación del Estatuto, imponiendo su aprobación con el modelo de relaciones financieras bilaterales que ahora, al parecer, usted rechaza. Se sentirán engañados y se generarán sentimientos de victimismo y frustración en la sociedad catalana por falta de cumplimiento de la palabra dada por el presidente del Gobierno, que primero genera expectativas y luego las cercena. Y si no corrigen la propuesta, habrán volado la Hacienda estatal si se extrapola el modelo a otros estatutos pendientes de reforma. Señor vicepresidente, navegan ustedes en rumbo de colisión y lo más preocupante no es que naufragen... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, terminó su tiempo.

Señor vicepresidente, su turno, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

He pretendido ser muy claro; lamento que no me haya entendido. **(Aplausos.)** Repito lo que he dicho. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡No, no!)** El sistema de financiación tiene elementos de multilateralidad y de bilateralidad ya en el momento actual y ya hay comisiones mixtas bilaterales que han tomado decisiones referentes a los métodos encaminados a la fijación de la participación de la comunidad en los ingresos del Estado, a la negociación de los diferentes sistemas de financiación —incluso previamente a su discusión en el Consejo de Política Fiscal y Financiera—, a la aceptación del sistema de financiación, a la fijación de porcentajes de participación. Por tanto, todos esos elementos existen ahora y seguramente existirán en el futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**



— **DEL DIPUTADO DON AITOR ESTEBAN BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ CALENDARIO MANEJA EL GOBIERNO PARA CUMPLIMENTAR EL MANDATO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS A FIN DE RATIFICAR EL CONVENIO NÚMERO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO? (Número de expediente 180/000919.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del diputado don Aitor Esteban Bravo.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, por mi parte voy a abandonar el monotema, vamos a ver si dejamos tranquilita a Cataluña por unos minutos. Desearía preguntarle por el calendario que estima el Gobierno a fin de cumplimentar un mandato del Congreso para la ratificación del convenio número 169 de la OIT. Ciertamente, España no tiene poblaciones a las que se refiere ese convenio, pero ha sido estimada su ratificación por otros países europeos, como bien conoce usted, como Austria o Países Bajos. Es cierto que no nos afecta directamente pero sí indirectamente en cuanto al encauzamiento de políticas domésticas, ha servido para las pautas de las instituciones financieras internacionales y, como también conoce usted, en el plan director de cooperación de su ministerio hay un apartado especial relativo a estos temas. De hecho, las organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta materia están bastante preocupadas por este asunto y les gustaría que esto se llevara a la práctica cuanto antes, porque no en vano las poblaciones indígenas consideran a este instrumento la herramienta fundamental y la única reconocida internacionalmente para hacer valer sus derechos y es ampliamente reconocido que también contribuye al bosquejo de instrumentos legales internacionales en la esfera de los derechos humanos.

Como usted sabe, en octubre de 2004 la Comisión de Cooperación Internacional aprobó el inicio de esa ratificación. Posteriormente, el ministerio contestó a este diputado que en febrero de 2005 se había solicitado a los ministerios afectados la realización del informe preceptivo, y a partir de ahí no hemos tenido ninguna nueva noticia. Me gustaría que usted nos la aportara en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidente.

Gracias, señoría. Como bien ha señalado S.S., en octubre de 2004 la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo aprobó, a propuesta del Grupo Vasco, una proposición no de ley en la que se instaba al

Gobierno a que pusiera en marcha los mecanismos necesarios para la ratificación del convenio número 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales, y que fuese, por lo tanto, ratificado por el Parlamento español. El Gobierno, como no podía ser de otra manera, está cumpliendo el mandato del Congreso de los Diputados y mi departamento, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que asume la competencia en la tramitación de los tratados internacionales, ha iniciado los trámites necesarios para la ratificación del convenio número 169. Con este fin solicitó, como bien ha señalado S.S., a los distintos departamentos ministeriales los informes preceptivos para que pudiésemos elevar dentro de expediente administrativo a Consejo de Ministros para su aprobación y a su vez que esta decisión del Consejo de Ministros se pudiese elevar a las Cortes Generales a los efectos previstos en el artículo 94 de la Constitución española. De acuerdo con el artículo 94 de la Constitución española, será necesario recabar el dictamen del Consejo de Estado, en el que el órgano consultivo deberá pronunciarse acerca de si es o no necesaria la autorización a Cortes Generales para manifestación del consentimiento del Estado en obligarse por este convenio. Estamos, por lo tanto, en la fase inicial, pero puedo garantizar, señoría, que España ratificará este convenio no más tarde de esta legislatura. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Le agradezco su respuesta, señor ministro. Lo que le pediría es que la realización de esos informes, que parece que se está prolongando en el tiempo, se acelerara y que su ministerio contribuyera a ello de manera que cuanto antes el Consejo de Ministros pudiera tomar una decisión sobre este asunto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno por favor.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señoría. Me comprometo a que lleguen cuanto antes los expedientes ministeriales al departamento del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para poder tramitarlos primero en el Consejo de Ministros y luego trasladarlo a las Cortes Generales.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO MANUEL DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ES UN VALOR UNIVERSAL EXIGIBLE A CUALQUIER GOBIERNO? (Número de expediente 180/000928.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Gustavo de Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: ¿Considera el Gobierno que la defensa de los derechos humanos es un valor universal exigible a cualquier Gobierno?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyabé): Gracias, señor presidente. Por supuesto, señor Arístegui. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI I SAN ROMÁN**: Menos mal, señor ministro. En cualquier caso, nosotros le queremos decir que nos ha sorprendido enormemente su rueda de prensa en Marruecos, cuando hizo toda clase de alabanzas en un momento en el que incluso las autoridades judiciales marroquíes habían emprendido investigaciones. En un programa de radio, la comisaria de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea dijo que no iba a opinar sobre ese tema por respeto a las autoridades marroquíes —usted que se dice tan amigo de los marroquíes podía haberla respetado un poquito más—, pero es que muchos días más tarde se ha podido comprobar cómo algunos cientos de subsaharianos acababan apareciendo en el Sáhara totalmente perdidos.

Señor ministro, ustedes hablan de pirómanos y bomberos. Más pirómanos han sido ustedes en el pasado, cuando el señor presidente del Gobierno, siendo secretario general del Partido Socialista, como lo sigue siendo ahora pero jefe de la oposición, autorizó a que se celebrase un referéndum en el Parlamento de Andalucía, y ese referéndum fue el que irritó a los marroquíes y ustedes fueron corriendo a tratar de apagar el fuego pero con gasolina, señoría. Sean ustedes exigentes con Marruecos, se lo pide la población, se lo pide la opinión pública, no es incompatible llevarse bien con Marruecos con ser exigente, y ustedes están instalados en la cesión perpetua, señor ministro. Nosotros le queremos decir que además esa cesión se extiende a otras áreas de la política exterior, como por ejemplo a la dictadura de Castro. Ustedes no invitaron a los disidentes, no han hecho ningún esfuerzo para que se cumplan verdadera y rigurosamente los derechos humanos en Cuba. Ustedes ceden y ponen por primera vez en el ámbito de las cumbres iberoamericanas la palabra bloqueo y no embargo. Y no me venga usted con la cosa de la ONU, porque era en el ámbito de la crítica a la Ley Helms-Burton, contra la que el Gobierno del Partido Popular ha sido extraordinariamente beligerante.

Señoría, son ustedes aprendices de brujos, son un Gobierno incompetente, frívolo, imprudente, errático,

dubitativo (**Protestas.**), esa es la verdad, señor ministro. Ustedes donde no hay problemas los crean y donde los hay los agravan, Estatuto de Cataluña, política exterior, nombre usted el ámbito, siempre es lo mismo. Señoría, yo le pido además que usted considere de verdad que los derechos humanos son irrenunciables y renuncien a la Alianza de Civilizaciones, que es renunciar justamente al carácter universal de los derechos humanos. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyabé): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Señor Arístegui, este Gobierno tiene una estrategia global de defensa y promoción de los derechos humanos, no tiene acciones coyunturales o sesgadas, como en el pasado tuvieron ustedes cuando estuvieron en el Gobierno, y por lo tanto hemos diseñado una acción de Gobierno en la que los derechos humanos son una de las prioridades de la política exterior. Para ello hemos firmado la Convención contra la Tortura, cosa que ustedes no hicieron, hemos establecido un primer plan de derechos humanos, hemos nombrado un embajador especial que se va a ocupar específicamente de la defensa y promoción de los derechos humanos, hemos promovido la iniciativa a favor de una cultura de la paz en este Parlamento, y por lo tanto tenemos una estrategia general global prioritaria de los derechos humanos.

Me habla usted de Marruecos, me habla de las escenas que hemos visto en las poblaciones subsaharianas que hemos vivido, de que este Gobierno no ha sido capaz de atender la asistencia humanitaria a los refugiados e inmigrantes que querían llegar a nuestro país. Creo, señor Arístegui, que sería mejor que no lo hubiese mencionado, porque le tengo que recordar simplemente quién era el jefe de gabinete del Ministro del Interior de España el 22 de junio de 1996. Pregúntese quién era el jefe de gabinete, porque entonces se sedó a los inmigrantes, se les transportó, y fue objeto de una condena general de los sindicatos de la policía, y en ese ministerio tenía usted una cierta responsabilidad. (**Aplausos.**) No solamente eso, sino que nosotros hemos votado en Ginebra una resolución de defensa de los derechos humanos en Cuba y tenemos, por lo tanto, la capacidad y la voluntad de defender los derechos humanos de manera horizontal con cualquier país. Claro que hemos expresado al Gobierno marroquí nuestra preocupación, pero lo hacemos con diálogo, con cooperación y con resultados. No lo hacemos con controversias y enfrentamientos, que es lo que hicieron con Marruecos y con otros muchos países. Los resultados son que hemos liberado a muchos presos de conciencia en Cuba y con mejoras sustanciales en Marruecos sobre derechos humanos. Esa es nuestra política y esa es nuestra respuesta. (**Aplausos.**)

— **DE LA DIPUTADA, DOÑA ROSA DELIA BLANCO TERÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DEL ESFUERZO CONJUNTO CONTRA LA INMIGRACIÓN ILEGAL DE LA UNIÓN EUROPEA, ESPAÑA Y MARRUECOS? (Número de expediente 180/000932.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Delia Blanco.

La señora **BLANCO TERÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, vamos a seguir con la misma cuestión, con Marruecos y con la inmigración. Me ha sonrojado la mención del señor Arístegui, tan explícita, a los derechos humanos. Durante una legislatura entera, la pasada, jamás les oí hablar de derechos humanos. **(Aplausos.)** Me conmueve ahora su preocupación en los últimos quince días. En primer lugar, señor ministro, quería decirle que en mi humilde consideración el Gobierno socialista ha sido el primero que ha entablado un diálogo con Marruecos para la inmigración irregular de forma fructífera, no artificial y no coyuntural, como lo hizo siembre el PP, cuando no estuvo a punto de romper las relaciones diplomáticas. No era un problema nuevo. Miente quien dice que no sabía que en todos los emplazamientos alrededor del otro lado de la valla había cientos de personas procedentes del África negra. Usted lo sabía también, señor Arístegui, cuando era jefe de gabinete del ministro del Interior. Eso es una cosa y otra cosa, señor ministro, es que nadie antes haya querido hablar con Marruecos sobre una situación que es muy dramática y de la que muchos políticos se quieren escaquear de alguna manera. Usted ha recordado el incidente de 1996, y yo no lo voy a seguir recordando. Fue extremadamente dramático también. África vive una situación que no puede resistir más. Marruecos está actuando de Estado tapón de la entrada de estas personas hacia la Unión Europea y que a su vez entran a través de Argelia y Mauritania. No vienen solo a nuestro país. Van hacia toda la Unión Europea. Por lo tanto, es un problema también, y de primera magnitud, para la Unión Europea. Son sus fronteras sur. Además, Marruecos no es solo un país que recibe inmigrantes, sino que tiene también una altísima tasa migratoria y una tasa diferencial de renta con la Europa del sur enormemente importante. Usted ha viajado a Marruecos con la secretaria de Estado de Cooperación. Nos consta que han hablado de derechos humanos, que han hablado de países seguros a los que se puede repatriar y de países no seguros a los que no se puede repatriar. Otra cosa bien distinta es que se le pueda exigir a Marruecos... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo terminó. Lo siento.

Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias presidente. Gracias señoría.

Tiene razón S.S. al señalar que una buena relación con Marruecos, para afrontar una crisis tan grave como la que ha vivido recientemente España en Ceuta y Melilla, necesita precisamente de la buena cooperación, del diálogo y una capacidad de interlocución esencial con Marruecos. Esta es la voluntad del Gobierno español, este es el proyecto del Gobierno español, y por eso ha tenido contactos a distintos niveles ministeriales, tanto el ministro del Interior como el ministro de Trabajo y yo mismo, que tuve la ocasión de viajar a Marruecos para ir mejorando e intensificando las relaciones con Marruecos, tomando en consideración lo que es un control humanitario de la gestión de la inmigración, expresando, como he señalado, nuestra preocupación sobre los derechos humanos, pero también tratando de asistir y ayudar al Gobierno de Marruecos para que pueda afrontar este reto que es común. Lo he dicho en varias ocasiones, no es un reto español, no es un reto marroquí, no es un reto hispano-marroquí, es un reto que afecta a la Unión Europea, a todos aquellos que tenemos problemas para hacer frente a una situación de crisis que vive el África subsahariana, y por ello creo que la mejor manera es el diálogo y la cooperación.

Como consecuencia y resultado de mi visita a Marruecos pudimos establecer dos grandes decisiones. La primera, el establecimiento de un grupo de trabajo mixto permanente sobre inmigración en el que participarán no solamente los responsables del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación sino también del Ministerio del Interior y de Asuntos Sociales para tratar conjuntamente, de manera bilateral, todas las dimensiones que afectan al flujo migratorio proveniente de Marruecos. En segundo lugar, teniendo en consideración la envergadura del problema y del fenómeno, decidimos el Gobierno de Marruecos y el español convocar una conferencia ministerial para que en el ámbito de la Unión Europea y los países africanos podamos ir a la raíz del problema. Esa es la diferencia con el Partido Popular: este Gobierno va a la raíz del problema, afronta la complejidad y la gravedad, y lo haremos en el futuro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN JUANES BARCIELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CUÁLES SON, A JUICIO DEL GOBIERNO, LOS AVANCES MÁS IMPORTANTES ALCANZADOS EN LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE SALAMANCA? (Número de expediente 180/000933.)**



El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Carmen Juanes.

La señora **JUANES BARCIELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar le tengo que felicitar por las gestiones llevadas a cabo por su ministerio, porque han dado sus frutos, y no solo porque en Salamanca se haya contado con la presencia de la práctica totalidad de jefes de Estado y de Gobierno de los países latinoamericanos, de Portugal y de Andorra, sino también porque se han incluido en la agenda temas con auténtica carga política y de efectiva repercusión en los ciudadanos. Esta cumbre ha supuesto el fortalecimiento de este tipo de encuentros y un relanzamiento de la idea de comunidad de naciones iberoamericanas, que va más allá de una cita protocolaria cada doce meses, que era realmente en lo que se estaba convirtiendo este foro. Si por algo se ha caracterizado esta cumbre ha sido por el esfuerzo realizado para cambiar la retórica por hechos concretos. Era necesario empezar a trabajar en un modelo alejado de la grandilocuencia y centrarnos en los desafíos concretos y acuciantes que no pueden esperar para la inmensa mayoría de los pueblos iberoamericanos: la desigualdad, la pobreza y la inmigración. Puede que el mayor logro de esta cita haya sido el impulso fundamental que se ha dado a la puesta en marcha de la Secretaría General Iberoamericana, un reforzamiento institucional que se abrirá al mundo con su propia identidad para que tenga presencia en la escena internacional. Por fin, un organismo permanente de apoyo técnico y administrativo que servirá para dar seguimiento a los programas acordados en la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Este foro, como usted sabe, señor ministro, se ha creado con la aprobación de la Declaración de Salamanca, un documento con una treintena de propuestas que abordan la mayor parte de los problemas que afectan a nuestra comunidad y que incluye además quince comunicaciones especiales con un destacado contenido social y político. Se han calificado los resultados de la cumbre como altamente estimulantes, y desde el Grupo Socialista le doy mi enhorabuena y le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son, a juicio del Gobierno, los avances más importantes alcanzados en la cumbre Iberoamericana de Salamanca?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Muchas gracias, presidente. Gracias, señoría.

Coincido con S.S. en que es verdad que la cumbre de Salamanca marca un punto de inflexión en lo que ha sido una larga trayectoria de comunicación con el mundo latinoamericano y de creación de ese espacio iberoamericano. Yo creo que la cumbre de Salamanca ha con-

cluido con un grado de satisfacción elevado, no solamente expresado por el Gobierno español, que volvemos a reiterar aquí ante la Cámara, sino por todos aquellos que participaron y pudieron vivir y convivir durante esas dos jornadas en Salamanca. Y no solamente por la asistencia, pues como ha señalado S.S. participaron 17 jefes de Estado, otros participaron a través del sistema de videoconferencia y también se contó con la presencia del secretario general de Naciones Unidas, Kofi Annan, y de las tres grandes personalidades de la Unión Europea —el presidente del Parlamento, el presidente de la Comisión y el alto representante y secretario del Consejo—, así como del secretario general de la OEA y aquellas organizaciones y agencias iberoamericanas, sino también por los avances principales que se han conseguido. Hemos tenido que asistir a un falso debate, creado por una oposición que ni siquiera es generosa cuando están en juego los intereses vitales de España, cuando se está dando un paso cualitativo en la creación de una comunidad política iberoamericana, un falso debate en el que incluso la Embajada americana y el departamento de Estado americano han señalado que el aspecto declarativo era normal en este tipo de debate. Y es eso, se fijan en lo declarativo, no se fijan en lo sustantivo. Y lo sustantivo son resultados específicos. Esas 30 menciones que ha señalado S.S., la conversión de deuda por educación, un programa de alfabetización, un programa de la carta cultural, un programa de cooperación judicial, una nueva institucionalización con don Enrique Iglesias, esos son los resultados. Resultados positivos y no declarativos, que era siempre una cláusula de estilo que ellos mismos asumieron en otras ocasiones. (Aplausos.)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA LUCÍA POLONIO CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA FAVORECER EL ACCESO DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y GARANTÍAS DE PROTECCIÓN JURÍDICA? (Número de expediente 180/000907.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia de doña Rosa Lucía Polonio.

La señora **POLONIO CONTRERAS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, como sabe, en España el 9 por ciento de la población, 3,5 millones de ciudadanos, son personas con discapacidad, y si tenemos en cuenta también a sus familias, encontramos que la discapacidad es una realidad presente en la vida de más de 8,5 millones de españoles. Durante los años de gobierno del Partido Popular el abismo existente entre su discurso y la realidad y la falta de consenso caracterizaron la política del



PP en materia de discapacidad. No existió ni la voluntad política ni la inversión necesaria para favorecer la incorporación plena de las personas con discapacidad a la sociedad. Con el objetivo de lograr una sociedad más solidaria, más justa y más respetuosa con la diversidad, en la que todas las personas puedan llevar una vida independiente, los socialistas nos comprometimos a desarrollar una política activa para favorecer de forma efectiva la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal, la equiparación de derechos y el acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad. Sobre la base de este compromiso, y a diferencia de lo que hizo el Gobierno del PP, el Gobierno socialista está situando las iniciativas en materia de discapacidad entre las prioridades de esta legislatura. Ya son muchas las medidas que el Gobierno ha adoptado en este ámbito, a través de los distintos ministerios y siempre en colaboración con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad y sus familiares; el plan Moncloa o el Libro Blanco de la dependencia, que sienta las bases de la futura ley de promoción de la autonomía personal, son algunos buenos ejemplos de ello. Pero también es importante llevar a cabo iniciativas en el ámbito de la justicia, ya que no existe ninguna duda sobre la necesidad de avanzar en la protección jurídica de las personas con discapacidad y sus familias, de manera que sus derechos fundamentales sean garantizados en igualdad de condiciones, se vea incrementada, a su vez, la calidad del servicio que se les presta y, en definitiva, para que este colectivo disponga de instrumentos eficaces y ágiles para ejercer sus derechos y ciudadanía plena, cumpliendo así la Carta de derechos de los ciudadanos ante la justicia en lo que se refiere a la necesidad de prestar una especial atención y cuidado en la relación de la Administración de Justicia con las personas que sufren algún tipo de discapacidad. Por ello, señor Ministro, le pregunto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para favorecer el acceso de los discapacitados a la justicia en condiciones de igualdad... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, su tiempo terminó.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señoría, este Gobierno está firmemente comprometido en la remoción de todas las barreras de discriminación que impiden la plena igualdad de las personas y de los colectivos que las han padecido largamente. Por eso, en particular el colectivo de la discapacidad, que aglutina en España nada menos que a 3,5 millones de personas, está en el punto y el objetivo del trabajo de todo el Gobierno y, desde luego, del Ministerio de Justicia. Una de mis primeras acciones fue la suscripción desde el Ministerio de Justicia de un convenio con el Cerami, que es el Comité español de representantes de personas con discapacidad, el 2 de

noviembre de 2004, que apuntaba el pleno cumplimiento de la Carta de derechos de los ciudadanos ante la Administración de Justicia en su artículo 30, que compromete a la remoción de las barreras del colectivo de la discapacidad en el ejercicio de sus derechos ante la justicia y ante la Administración de Justicia. A partir de ahí, hemos establecido un manual de buenas prácticas procesales y también un manual para la mejora de la accesibilidad que pretendemos garantizar en toda la política de inversiones del Ministerio de Justicia. De igual modo, promovimos la reforma de la ley de Asistencia Jurídica Gratuita para asegurar el acceso a ese beneficio a todas las personas con discapacidad y a las personas o asociaciones que representan al sector de la discapacidad de la Administración de Justicia. Y hemos promovido recientemente el anteproyecto de ley de lengua de signos y medidas de apoyo a la comunicación oral ante la Administración de Justicia para asegurar la remoción de todas las barreras que impiden que en particular las personas con discapacidad auditiva y por defecto de traducción o de interpretación adecuada puedan valerse de manera efectiva ante la justicia y la Administración de Justicia. Finalmente, estamos comprometidos a desarrollar reglamentariamente la Ley Orgánica del Poder Judicial que nos determina a que un porcentaje no inferior al 5 por ciento de las plazas disponibles en los cuerpos de jueces y fiscales y demás funcionarios al servicio de la Administración de Justicia sea proveído en favor de personas que padecen discapacidad. Y exactamente lo mismo nos proponemos hacer en lo relativo a la cobertura de plazas de notaría y de registros de la propiedad a través de un real decreto que desarrollará reglamentariamente la legislación para asegurar un porcentaje de acceso que favorezca a las personas con discapacidad.

En definitiva, es toda una política de igualdad de oportunidades, porque eso es la justicia, igualdad de derechos plena para todas las personas, independientemente de cualquier consideración de orden social o personal. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNAN-DO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ PROCEDIMIENTO ESTÁ SIGUIENDO EL GOBIERNO PARA AMPLIAR LAS PLANTAS DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES Y DE LAS NOTARÍAS Y RESPONDER ASÍ A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA? (Número de expediente 180/000908.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Antonio Hernando.

Señor diputado.

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor ministro. El Gobierno se apresta a hacer una ampliación de la planta de notarías y de la demarcación registral, y al final de esta brevísima exposición le haré una serie de preguntas en relación con eso.

Primero le diré que, como usted sabe, notarías y registros son piezas esenciales de nuestro sistema de seguridad jurídica preventiva y, como tales, están muy bien valorados los servicios públicos que prestan notarios y registradores por parte de la ciudadanía. Además, en comparación con el sistema público de registros y notarías que existen en otros países, el nuestro tiene una excelente valoración en el ámbito nacional e internacional. Sin embargo, ante un proceso como el que va a llevar el Gobierno hay ciertas expectativas por parte de muchas ciudades y municipios que estiman que la existencia de una notaría o de un registro en su demarcación podría ser muy positiva para su desarrollo económico y para su desarrollo comercial e inmobiliario. Por otra parte, dentro del colectivo de registradores y notarios hay ciertas expectativas, ya que son funcionarios públicos que quieren, por una parte, prestar un servicio jurídico y un servicio público de calidad y, por otra, que esas notarías y registros sean eficientes en su devenir diario. Por tanto, le haré varias preguntas.

¿Por qué el Gobierno se apresta a hacerlo justo en este momento? ¿Qué criterios va a seguir el ministerio a la hora de llevar a cabo esta nueva demarcación y esta ampliación de planta? ¿Qué procedimiento se va a seguir y, sobre todo, cuáles son los objetivos que persigue el Gobierno con esta ampliación?

Gracias, señor ministro. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señoría, notarios y registradores efectivamente son colectivos de funcionarios que desempeñan un servicio público en aras de un bien constitucionalmente relevante: la seguridad jurídica preventiva, cautelar o extrajudicial. Por consiguiente, los criterios con los que el Ministerio de Justicia en su responsabilidad desde la Dirección General de Registros y Notariado enfoca ese servicio público son criterios de promoción de ese bien constitucional y, por supuesto, de mejora del servicio en aras a la mejor protección de los derechos de la ciudadanía. Exactamente es por eso que, de acuerdo con la ley, desde la legalidad que regula el sector, la Ley del Notariado y la Ley Hipotecaria en lo relativo a los registradores, hemos puesto en marcha desde septiembre del año 2004 un procedimiento administrativo de cara al refuerzo de la capacidad de respuesta de esos servicios de registradores y notarios en lo que atiene a la demarcación y a la planta. Lo hacemos, para empezar, siguiendo exactamente lo ordenado por la ley y su desarrollo reglamentario que es, en primer lugar, el de evaluar de manera estadísticamente fiable cuál es el volumen de trabajo, cuál es la carga que soportan las distintas ofi-

cinas de notariado y de registro y, sobre todo, ponderar esa carga de trabajo en relación con los equipamientos y el personal de que disponen. A partir de ahí, abrir, como que hemos hecho en julio de 2005, un trámite de informe a todas las autoridades locales, a las juntas de jueces y también, por supuesto, a los propios colegios profesionales que aglutinan las corporaciones de esos colectivos de funcionarios, en una fase que estará abierta hasta la primera semana del próximo mes de noviembre, porque finaliza con este mismo mes de octubre. Esto significará la apertura de una fase para la elaboración de un real decreto de modificación de la demarcación registral y notarial que se mantendrá durante los próximos 18 ó 24 meses, de modo que podrá estar culminada en octubre de 2006. El criterio es claramente el de mejorar el servicio y su capacidad de respuesta, el de reforzar los derechos de la ciudadanía, el de incrementar la capacidad del servicio público y el de hacerlo de manera enteramente conforme a la legalidad. Si a ello añadimos el trabajo que está haciendo el Gobierno para reforzar la implicación de estos colectivos en la lucha contra el fraude, contra la prevención del dinero procedente de negocios ilícitos y en particular para la mejora de la productividad y la competitividad de la economía, se verá que notarios y registradores están llamados a prestar un gran servicio al refuerzo de nuestra economía y la calidad de los servicios públicos para una sociedad del bienestar. Esa es la estrategia a la que está sirviendo el Ministerio de Justicia.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE EL ESTATUTO DE CATALUÑA RESPETA EL ESPÍRITU Y LA LETRA DEL ARTÍCULO 139 DE LA CONSTITUCIÓN, SEGÚN EL CUAL TODOS LOS ESPAÑOLES TIENEN LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000925.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jorge Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Por formulada, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Leo en el orden del día si el Estatuto de Cataluña respeta el artículo 139 de la Constitución. La respuesta es sí, lo respeta el Estatuto actualmente vigente, y lo respeta también, por supuesto, el deber de este Parlamento de que todo aquello que aspire a convertirse en ley orgánica sea perfectamente adecuado, no solamente

al artículo 139 de la Constitución, sino a la totalidad de la Constitución. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, su turno, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña es jurídicamente relevante. La Mesa lo ha admitido a trámite y previsiblemente va a ser admitido a trámite en próximas fechas en este Congreso. Al ministro de Justicia del Gobierno de España no se le pide un juicio de valor político y jurídico respecto de lo que hipotéticamente será el Estatuto cuando pase por las Cortes Generales, sino lo que es hoy ese proyecto de reforma, ese proyecto de nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña. Porque, insisto, es jurídicamente relevante y usted es el ministro de Justicia, y lo que yo le pido es la valoración que el Gobierno de España, y usted en su nombre, hace de ese texto tan jurídicamente relevante hoy.

Le diré una cosa: a nuestro juicio contradice frontalmente el artículo 139 de la Constitución. Le diré por qué: establece dos niveles de derechos y obligaciones para los ciudadanos contra lo que dice el artículo 139. Fíjese, vigente Estatuto de Cataluña: le dedica una línea para decir que son derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos de Cataluña los reconocidos en la Constitución. Vigente proyecto de reforma del Estatuto de Cataluña: todo un título y 23 artículos, y anuncia una carta de derechos y obligaciones de los ciudadanos que por ley del Parlamento de Cataluña debe establecer, y un consejo de garantías estatutarias para tutelar el efectivo ejercicio de esos derechos y deberes por parte de los ciudadanos de Cataluña. Y por si fuera poco, que no lo es, señor ministro, usted sabe que el Estado tiene competencia exclusiva respecto de la legislación básica en materia de derechos y deberes fundamentales que ejerce por ley orgánica. Mediante el juego del blindaje de competencias de ese nuevo Estatuto de Cataluña, se altera y se limita totalmente la competencia del Estado para dictar leyes de bases y leyes orgánicas, con lo que en la práctica limita claramente el que haya una legislación básica común en materia de derechos y deberes fundamentales para todos los ciudadanos españoles. O sea, que hay dos categorías de ciudadanos: los amparados por el ámbito de aplicación de ese nuevo Estatuto y el resto de ciudadanos españoles.

Señor ministro, yo soy catalán y diputado por Barcelona. Le puedo asegurar que no me siento en absoluto honrado de que el nuevo Estatuto de Cataluña que ha salido de aquella Cámara establezca esas dos categorías de derechos. Yo, desde luego, renuncio a ellos; me siento muy honrado con los que me reconoce los artículos 139 y 149 de la Constitución. Y le voy a decir también una cosa: tengo la íntima convicción moral de que muchos

diputados socialistas de esta Cámara y de la Cámara catalana comparten este sentimiento mío.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (López Aguilar): Señoría, le tengo mucho respeto a este Parlamento como miembro de un Gobierno parlamentario y, por consiguiente, se lo tengo a usted, que es miembro de esta Cámara, pero estaría encantado de saber que el Grupo Parlamentario Popular le tiene también respeto a este Parlamento. Por ello, debo decirle que he escuchado escandalizado calificar de fraude democrático el que este Parlamento admita a trámite una iniciativa parlamentaria procedente de un Parlamento que ha cumplido con el procedimiento establecido en su propio Estatuto para su modificación. También me parece inadmisibles que pretenda que el ministro de Justicia, el Gobierno o la Mesa de la Cámara se erijan en Tribunal Constitucional, porque ninguno de esos órganos tiene esa función, como tampoco la tiene el Grupo Popular. No corresponde al Grupo Popular determinar lo que es constitucional o no, corresponde a este Parlamento hacer su trabajo, tramitarlo enteramente, enmendarlo y asegurar en la mayor medida de sus capacidades que cualquier texto que recibe aprobación como ley orgánica es impecablemente conforme a la Constitución y respetuoso con el interés general, con el interés nacional y con lo que los españoles están razonablemente dispuestos a aceptar. Pero ustedes no hacen eso, ustedes vienen aquí una y otra vez cargados de palabras y palabros altisonantes y ofensivos, cargados de demagogia, sin ninguna propuesta positiva ni constructiva, prejuzgando el resultado del trabajo que debe prolongarse en esta Cámara tan lejos como haga falta para asegurar que la solución es satisfactoria para todos, exactamente igual que hicimos hace 26 años, cuando tramitamos y, en su momento, aprobamos la versión que provino de la Asamblea de parlamentarios catalanes que elaboró la primera redacción de lo que luego fue el Estatuto de Autonomía de Cataluña. Por supuesto que respetará el artículo 139 de la Constitución, y el artículo 159, y los derechos y libertades que la Constitución consagra de manera igual para todos los españoles en su título I, pero ese es un trabajo que tenemos que hacer aquí y que ni ustedes ni su grupo pueden cercenar. De manera que usted, que se ha permitido presumir lo que pueda ser el espíritu del Grupo Socialista, admita que yo le diga que estoy seguro de que millones de votantes del Partido Popular esperan que el Partido Popular esté a la altura de España y de los españoles, que se llene menos la boca de altisonantes proclamas de españolidad y piense más en España y en los españoles, en los catalanes, en los vascos, en los gallegos, en los andaluces, sin ofender a nadie, sin insultar a nadie y sin excluir a ninguno. **(Aplausos.—El señor**



**Fernández Díaz: ¿Y el Plan Ibarretxe, por qué no lo admitimos a trámite?)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, su tiempo ha terminado.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GLORIA GÓMEZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ VALORACIÓN TIENE EL MINISTERIO DE LAS ACTUACIONES PUESTAS EN MARCHA EN EL VERANO DE 2005 DIRIGIDAS A LUCHAR CONTRA EL TRÁFICO DE DROGAS EN LAS ZONAS DE OCIO? (Número de expediente 180/000935.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior de doña Gloria Gómez.

Adelante.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar quiero felicitar a su ministerio, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a todos los servicios implicados en la lucha contra la oferta ilegal de sustancias estupefacientes por los éxitos que están teniendo en relación con ese tráfico ilícito, así como felicitarle por los éxitos frente a otras formas de delincuencia que se producen en el entorno de la distribución y del consumo de estas sustancias. La lucha eficaz contra el tráfico de drogas requiere de actuaciones integrales sobre todos y cada uno de los escalones de la oferta, desde el tráfico a gran escala, para lo cual es necesario contar con unidades altamente especializadas, con una inteligencia operativa adecuada y, por supuesto, con una sólida cooperación internacional. Pero también dentro de la lucha eficaz es importantísimo prestar una atención especial a los escalones intermedio y minorista.

Señor ministro, en la Comisión Mixta para el Estudio de la Droga hemos expresado en varias ocasiones la preocupación de nuestro grupo parlamentario por ese tráfico minorista o de escala final, el que más claramente podemos ver en nuestras ciudades, en nuestros barrios y, por supuesto, en los lugares de ocio, y el que preocupa especialmente a los ciudadanos. En este sentido, quiero resaltar dos actuaciones puestas en marcha por su ministerio que nos parecen muy importantes. Por un lado, la creación, a través del comité ejecutivo del mando unificado, de un grupo de trabajo para analizar cómo se puede estrechar la colaboración con las policías autonómicas y locales para poder controlar con más garantías los flujos de distribución y consumo de estas sustancias. Por otro lado, la instrucción dictada el 9 de junio a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a los delegados del Gobierno en todas las comunidades autónomas para poner en marcha una serie de actuaciones dirigidas

a luchar contra el tráfico de drogas en las zonas de ocio durante el verano, instrucción que iba acompañada de medidas tanto en el aumento de efectivos y medios como en la mejora de los canales de información y un programa de inspección de locales y de prevención del consumo público.

Por todo ello, señor ministro, nos gustaría saber qué valoración hace de las actuaciones puestas en marcha este verano dirigidas a luchar contra el tráfico de drogas en las zonas de ocio.

Muchas gracias, señor ministro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora diputada.

Efectivamente, desde el mes de junio hemos llevado a cabo la que se conoce como Operación verano contra el tráfico de drogas en las zonas de ocio, porque ya es sabido, como usted destaca en su pregunta, que es muy importante atacar la distribución minorista que se produce en los lugares de ocio y esparcimiento, sobre todo en determinadas épocas del año y especialmente en el verano. El dispositivo puesto en marcha este año le ha dado una gran autonomía operativa a las diferentes unidades de policía, de manera que han podido ajustarse a las exigencias de cada uno de los territorios en los que están trabajando y ha sido un ejemplo eficaz de la necesaria coordinación en materia de seguridad. Han trabajado las delegaciones del Gobierno, las policías locales y las autoridades municipales, junto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Señorías, la campaña se ha centrado fundamentalmente en tres aspectos. En primer lugar, en la realización de algo muy importante, de controles de tráfico, es decir, de circulación de vehículos de motor bajo la influencia de alcohol y/o drogas en las inmediaciones en las zonas de ocio. En segundo lugar, en la realización de inspecciones a locales y, en tercer lugar, en las actuaciones para prevenir el consumo público en la calle de drogas tóxicas o sustancias estupefacientes. Por lo que se refiere a inspecciones de locales, el primero de los aspectos, se han controlado más de 9.000 locales, habiéndose propuesto para la sanción —se lo digo a modo de dato estadístico— 246 de los mismos. Ha habido propuestas para sanción por tenencia y consumo en lugares públicos a más de 36.000 personas, un 9,6 por ciento más que el año pasado. Por último, se han realizado controles de tráfico a más de 644.000 personas, un 20 por ciento más que el año pasado. Pero sí tengo que decirles que estas cifras son inferiores al año anterior. Con ello quiero decir que los controles han denunciado a más personas como consecuencia del aumento de la eficacia policial, pero se ha demostrado que hay menos ciudadanos que realizan conductas antijurídicas en la calle, lo cual es una buena noticia en términos sociales y también naturalmente en términos políticos.



En resumen, señorías, en esta campaña ha habido más efectivos, mejor información, mejor coordinación y se han conseguido unos resultados que nos permiten ser optimistas en algo tan importante para el Gobierno como es la salud de los ciudadanos, especialmente de los más jóvenes de nuestro país.

Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ PONIENDO EN MARCHA EL GOBIERNO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES RETRIBUTIVAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000936.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Carlos González Serna.

Adelante.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, los años de gobierno del Partido Popular se caracterizaron en materia de seguridad ciudadana por la confluencia de dos factores: el primero, por la sensible reducción de plantillas que de forma sostenida se fue experimentando en esos ocho años y, el segundo, por la generación de una considerable brecha retributiva entre la Guardia Civil y la Policía Nacional con respecto de las policías autonómicas y locales. Dos elementos que, en mayor o menor medida cada uno, influyeron muy negativamente en los resultados de la política de seguridad del Estado. Plantillas mermadas y mal pagadas no parece que fueran la mejor receta para afrontar la creciente demanda de seguridad que exigían los españoles. En ese mismo periodo el Partido Socialista desde la oposición adquirió un compromiso nítido, un compromiso firme con los hombres y mujeres que prestan sus servicios en el Cuerpo Nacional de Policía y en la Guardia Civil: el compromiso de trabajar para conseguir la equiparación salarial. Al Grupo Parlamentario Socialista le consta, señor ministro, que una de sus prioridades en este año ha sido cumplir la promesa electoral de dar respuesta a las legítimas aspiraciones de mejora y equiparación retributiva de la Policía y de la Guardia Civil. Además, señor Alonso, este grupo es perfectamente consciente de la importancia básica que para la motivación tiene el reconocimiento profesional y la valoración de la noble y muy compleja tarea de la defensa del Estado de derecho que a diario realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por eso, señor ministro, nos interesa saber en qué punto se encuentra el acuerdo histórico suscrito el pasado 5 de abril entre el Ministerio del Interior con todas —subrayo— las organizaciones sindicales. En consecuencia queremos conocer qué medidas va a adoptar el

Gobierno para mejorar las condiciones retributivas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Alonso Suárez): Gracias de nuevo, señor presidente.

Señor diputado, estoy de acuerdo con usted. Es intrínsecamente justo que los policías y los guardias civiles estén mejor pagados en nuestro país, por la responsabilidad que tienen que asumir día a día y además es conveniente. Nos conviene a los ciudadanos de este país que la Policía y la Guardia Civil estén mejor pagadas, así desarrollarán sus funciones con más motivación y, por tanto, no solo es justo sino que es conveniente. Efectivamente, el 5 de abril de 2005 se firmó un acuerdo entre el Ministerio del Interior y los sindicatos del Cuerpo Nacional de Policía para abordar el proceso de equiparación de los salarios de la Policía Nacional con el resto de las policías que actúan en nuestro país. El acuerdo es un acuerdo histórico porque concierne no solo a algunos sino a todos los sindicatos y porque además hace referencia no solamente a un ejercicio sino a todos los ejercicios de la legislatura. Los porcentajes de aumento sobre la masa total de retribuciones son del 2 por ciento para 2005, del 3,26 por ciento para 2006, del 3,16 por ciento para 2007 y del 2,10 por ciento para 2008. Este proceso se va a desarrollar a través de una serie de actuaciones, en concreto, de mejoras retributivas. La decisión personal del ministro del Interior, de acuerdo con lo que le decía al comienzo de mi intervención, es que este acuerdo con la Policía se extienda también a la Guardia Civil por razones obvias. Para 2005, tanto en Policía como en Guardia Civil, ya hemos materializado las actuaciones necesarias para su cumplimiento, de tal forma que todos los funcionarios de Policía y de Guardia Civil han recibido ya o van a recibir muy próximamente y con efectos de 1 de enero de 2005 lo acordado para este año en la nómina de septiembre del Cuerpo Nacional de Policía y en la nómina de octubre de la Guardia Civil. Para eso firmamos el conocido Decreto 950/2005, de 29 de julio, de retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y con fecha 15 de los corrientes la Comisión interministerial de retribuciones aprobó, también con efectos de 1 de enero de 2005, los correspondientes catálogos de puestos de trabajo a fin de hacer efectiva la reordenación del complemento específico. El próximo año vamos a seguir cumpliendo, como es natura, los presupuestos de 2006 reflejan en el capítulo I un aumento sustancial con el que vamos a seguir cumpliendo nuestras obligaciones retributivas, nuestras obligaciones en materia de aumento de plantillas y nuestras obligaciones en materia de formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LOURO GOYANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CULTURA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA XXXIII CONFERENCIA GENERAL DE LA UNESCO CELEBRADA RECIENTEMENTE EN PARÍS? (Número de expediente 180/000939.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Cultura de don Antonio Louro. Adelante.

El señor **LOURO GOYANES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, ganar posición, presencia, proyección e influencia en el ámbito internacional es de interés de España como país y por ello un objetivo del Gobierno. Este objetivo requiere voluntad y trabajo desde distintos ámbitos gubernamentales y también, por supuesto, desde el Ministerio de Cultura. Sin duda, España es una potencia cultural de primer orden, conocida y reconocida en la esfera internacional, al tiempo que valorada y apreciada por su contribución y compromiso con las dinámicas culturales y las líneas de pensamiento orientadas a la protección y promoción de la diversidad cultural. Cierto, señora ministra, que desde el Ministerio de Cultura el equipo que usted dirige está realizando un importante trabajo en el seno de distintas organizaciones internacionales que empiezan a dar sus frutos. Así, compartimos la satisfacción por la incorporación de España al Comité de Patrimonio Mundial de Bienes Culturales de la Unesco, posición que España había perdido en el año 1997 cuando gobernaba el Partido Popular. En esta línea de trabajo y pensamiento, España está desarrollando una intensa tarea en el seno de la Unesco al objeto de afirmar y desarrollar la Declaración Universal de la Unesco sobre la diversidad cultural, declaración aprobada en París en la XXXIII Conferencia General, con el voto unánime de 185 países. Con esta orientación trabajamos en la III Reunión de expertos intergubernamentales, concluida el 3 de junio en París, trabajamos también en la cumbre de ministros de Cultura celebrada en Madrid los días 11 y 12 de junio y también lo hicimos en la reciente Cumbre Iberoamericana celebrada en Salamanca. Ahora lo estamos haciendo a lo largo del mes de octubre en la XXXIII Conferencia General de la Unesco. Por ello, en nombre de mi grupo, le pregunto: ¿qué valoración hace el Gobierno de España del desarrollo y conclusiones de esta cumbre de la Unesco que se está celebrando en París?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra de Cultura.

La señora **MINISTRA DE CULTURA** (Calvo Poyato): Gracias, señor presidente.

Señoría, como bien dice usted, a España se la hace también fuera de España, procurando la presencia pres-

tigiosa de nuestro país en aquellos foros donde consideramos que se defiende el multilateralismo, la paz y, en este caso, el respeto a la diversidad cultural, siendo nuestro país un país interiormente diverso culturalmente y aportando esta experiencia en aquellos foros en los que consideramos que podemos aportarla.

Tengo una valoración muy positiva de un hecho que ya ha ocurrido y de otro que esperamos que ocurra pasado mañana. España está fuera del Comité del patrimonio mundial, que es el órgano técnico que aplica desde 1972 la Convención general sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de Unesco, que es el buque insignia de Unesco para proteger el patrimonio del mundo. Ese es el órgano técnico en el que se sientan solo 21 países de los 191, España está fuera de ese comité desde hace ocho años y es el segundo lugar del mundo con más protecciones mundiales de Unesco. Queremos aportar nuestra experiencia, hemos hecho una campaña para volver a estar en ese lugar de prestigio para España y lo hemos conseguido, en la primera ronda, con el voto a favor de 90 países, por delante de algunos países muy importantes a los que estimamos mucho y que yo no nombraré. Ese hecho se ha producido y nos hemos comprometido a tres cosas: A no estar más de cuatro años, para permitir que otros países entren, a seguir propagando la ratificación de esta Convención del año 1972 para que entren más países, y a aportar nuestra experiencia jurídica, técnica, patrimonial y política en la protección del patrimonio histórico. Y esperamos celebrar —un trabajo de intensidad importante que usted ha destacado— una reunión internacional de 72 países, en Madrid, para propiciar que Unesco, el viernes, apruebe la Convención general sobre la protección de la diversidad cultural del mundo. España, junto a Francia, Brasil, México y Canadá, ha liderado esta convención general, que se ha aprobado con el voto favorable de 151 países y solo dos votos en contra, Estados Unidos e Israel. Si lo conseguimos, será un gran logro para considerar que todas las culturas del mundo son iguales y, yo diría, para la buena posición del Gobierno de España —se hace España fuera cuando se está en estos lugares—, porque somos el quinto país que aporta recursos a Unesco, que apoya el trabajo de Unesco, como no podía ser de otro modo, siendo una gran potencia cultural.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA YOLANDA CASAUS RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ENERGÍAS RENOVABLES? (Número de expediente 180/000937.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la ministra de Educación y Ciencia.

Doña Yolanda Casaus.

La señora **CASAUS RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, el programa de trabajo del Plan Nacional de I+D+i, elaborado por su ministerio de acuerdo con el nuevo rumbo marcado en materia de investigación científica e innovación tecnológica de este Gobierno, como hemos podido comprobar en las partidas presupuestarias para investigación, consiste en la suma de actuaciones públicas que se promueven desde la Administración General del Estado para el fomento y la coordinación de la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica.

El MEC, responsable de la política de fomento y coordinación general en I+D+i, ha estructurado el programa de trabajo en áreas prioritarias y ha incluido modalidades diferentes de participación e instrumentos para la financiación, así como mecanismos de seguimiento, evaluación y gestión de las actuaciones, buscando una mayor eficacia en la utilización de los recursos disponibles. El plan define una serie de objetivos sobre los que vertebrar las distintas actuaciones, como son la búsqueda del incremento del nivel de la ciencia y la tecnología; el aumento de los recursos humanos dedicados a I+D+i, tanto para el sector público como para el privado; reforzar los derechos y garantías de los investigadores; fortalecer la dimensión internacional de la ciencia y la tecnología españolas, especialmente en el espacio europeo de investigación; y, por supuesto, procurar beneficios sociales de los avances que se vayan produciendo.

Una de las áreas prioritarias dentro del ámbito de las ciencias medioambientales es la mejora en la gestión de los recursos naturales, que debe destinarse al beneficio de la sociedad empleándolos como base de partida para muchas de las actividades humanas, como fuente de alimentación energética o industrial. Las tecnologías medioambientales pretenden dos fines concretos: por un lado, identificar la mejor forma de empleo de los recursos naturales y, por otro, su gestión sostenible. Este plan es clave para mantener el ritmo de crecimiento económico y social, ya que tanto la mejora como el avance de la economía deben basarse en la investigación, el desarrollo y la innovación como elementos fundamentales de toda sociedad competitiva. De acuerdo con las líneas prioritarias de este Gobierno basadas en el desarrollo sostenible, en el Plan de energías renovables y en el Plan de acción de estrategia de ahorro y eficacia energética que lleva a cabo el Ministerio del Industria, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Educación y Ciencia en relación con el Plan de energías renovables?

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Sansegundo Gómez de Cadiñanos): Gracias, señor presidente.

Señoría, el impulso de las energías renovables tiene prioridad en la actuación del Gobierno. Además del Plan de acción de estrategia de ahorro y eficacia energética que impulsan el Ministerio de Industria y el Ministerio de Medio Ambiente, otros departamentos del Gobierno colaboran en diferentes líneas. Además del Ministerio de Vivienda, le voy a detallar algunas de las actuaciones que se llevan a cabo en el Ministerio de Educación y Ciencia para impulsar la investigación y el desarrollo que ayuden a facilitar la implementación de los objetivos de estos planes. S.S. sabe que el Ministerio de Educación y Ciencia actúa fundamentalmente en estos campos financiando e impulsando las actividades de cooperación entre empresas y centros públicos de investigación. En este año 2005 destacan los proyectos singulares y estratégicos que se han presentado en algunas de las líneas que le voy a mencionar: cultivos energéticos, que tiene un presupuesto de 58 millones de euros y una participación de 28 empresas e instituciones públicas; desarrollo de pilas de combustibles, con 6,5 millones de euros y 6 participantes; desarrollo e integración de microrredes eléctricas con distintas fuentes renovables, con 7,2 millones de euros y 18 participantes; plataforma experimental para el aprovechamiento de la energía de olas, con 17 millones de euros; arquitectura bioclimática y frío solar, con 25 millones de euros. Por otra parte, son destacables las actuaciones que llevan a cabo diferentes organismos públicos de investigación, como el Ciemat, que impulsa las instalaciones de energías renovables dedicadas a la biomasa en Soria, la plataforma solar en Almería, el Centro Nacional de Energías Renovables en Navarra y, por supuesto, proyectos de futuro, como el del Bierzo, centrado en la combustión de carbón limpio. El Ministerio de Educación y Ciencia, además de apoyar e impulsar todas estas actuaciones, va a publicar en el año 2006 un programa nacional de energía sostenible dentro del Plan nacional de I+D+i que focalice la actividad investigadora en estas áreas y nos permita duplicar aproximadamente el esfuerzo inversor en energías renovables.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÈS, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁNDO VA A PRESENTAR EL GOBIERNO EL PROYECTO DE LEY DE DEPENDENCIA? (Número de expediente 180/000931.)**



El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de don Carles Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en junio de 2004 el presidente del Gobierno, a una pregunta oral en Pleno del señor Duran i Lleida, afirmaba que tenía previsto que en el primer semestre del año 2005 el Gobierno remitiera a la Cámara un proyecto de ley para la atención a la dependencia. Compromiso del primer semestre de 2005. Posteriormente, en mayo de este año la Cámara aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno a presentar ese mismo proyecto de ley antes del 30 de septiembre. Hoy, 19 de octubre, segundo semestre de 2005, mi grupo le pregunta cuándo piensa enviar el Gobierno este proyecto de ley a la Cámara.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Como sabe, señor Campuzano, este es un compromiso del Gobierno señalado en su programa electoral, asumido con los ciudadanos españoles y es para nosotros una prioridad absoluta. Me ratifico en el compromiso de mi Gobierno de trabajar y hacer todo lo posible para presentar este proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas dependientes antes de que finalice este año. Tengo que decirle que el proceso es complejo, como S.S. sabe. Quiero anunciarle que el Gobierno tiene prácticamente elaborado su texto y que en estos momentos está siendo objeto de conocimiento y debate en sus grandes líneas por parte de la mesa de diálogo social, en la que se sientan empresarios y sindicatos. Parece lógico que den su aprobación a las grandes líneas generales del proceso. Hasta hoy hemos elaborado el Libro Blanco de la dependencia. Estamos desarrollando este proceso con amplísima participación y, por tanto, no le quepa a S.S. la menor duda de que el compromiso de este Gobierno, de nadie más que de este Gobierno con los ciudadanos, se va a cumplir y espero que de forma muy rápida. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, por favor.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

El señor ministro estará de acuerdo conmigo en que hasta ahora se han incumplido los compromisos que en esta materia ha asumido el Gobierno en esta Cámara. Debería estar de acuerdo también en que con el calendario marcado —un proyecto de ley que va a tramitarse durante los próximos meses— y ante un desarrollo pos-

terior de la puesta en marcha de ese proyecto de ley complejo y difícil, como usted también apuntaba, difícilmente vamos a terminar esta legislatura con la política de atención a la dependencia en marcha dando respuesta a las necesidades reales de los ciudadanos, de las personas mayores y de las personas con discapacidad. En los mensajes que han enviado en las últimas semanas a la opinión pública están evidenciando una falta de compromiso real en esta materia: presupuestos para el año que viene, dotación escasa ante la magnitud del reto, muy lejos de los mil millones a los que usted se comprometió, contradicciones públicas entre las posiciones de su ministerio y otros gobiernos y, finalmente, una articulación que expresa muy claramente el libro blanco de desarrollo de una política excesivamente centralizada y burocratizada. Ante ese compromiso del presidente del Gobierno que venimos arrastrando desde la pasada legislatura —esta Cámara en 2001 aprobó una moción, a petición de *Convergència i Unió*, para el desarrollo de esa política que el anterior Gobierno también incumplió—, mi grupo entiende que su obligación es hacer el esfuerzo para que esta política realmente se implemente en esta legislatura, porque si no...

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, su tiempo terminó.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señor Campuzano, así va a ser. No tenga la menor duda porque, por supuesto, vamos a tener ley en esta legislatura. Dice S.S. que en la anterior legislatura se aprobó una moción que incumplió el Gobierno. Claro, aquel Gobierno la incumplió, éste, no, porque es un compromiso propio, que vamos a desarrollar. Si la semana que viene los interlocutores sociales avalan el texto presentado, inmediatamente lo enviaremos, previa negociación con las comunidades autónomas, a esta Cámara. El Gobierno tiene ya elaborado el proyecto que responde a los singulares criterios establecidos en el libro blanco y está haciendo ya política de dependencia. No me diga que no hay recursos. En el proyecto de presupuestos para el próximo año se duplica la cantidad del año anterior. En el año al que S.S. refería y en los años 2002, 2003 y 2004 hubo cero recursos; solo ha habido recursos este año y se duplicarán en 2006, además de la aportación que hacen las comunidades autónomas. Tenemos, pues, la intención de avanzar al máximo posible. Yo sé que su disponibilidad y su compromiso son de buena fe y que está verdaderamente interesado en este gran proyecto, pero hay que hacerlo con la necesaria cautela y rigor para que sea operativo, y esa es la intención de este Gobierno. Créame que el compromiso es enviarlo antes de fin de año o cuando sea posible, si pudiera ser antes mejor. Habrá ley, habrá dependencia y habrá garantía de derechos.



El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, terminó su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA- INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CÓMO PIENSA AFRONTAR EL GOBIERNO EL COMPROMISO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS CENTRALES NUCLEARES DESPUÉS DEL ÚLTIMO INCIDENTE ACAECIDO EN VANDELLÓS II? (Número de expediente 180/000942)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio de don Joan Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Hace pocos días ha habido otro incidente en Vandellós, señor ministro, y su Gobierno tiene pendiente un compromiso aprobado por esta Cámara, compromiso también del señor Rodríguez Zapatero. Quisiera saber cómo y cuándo va a cumplir precisamente el compromiso de la Comisión sobre el futuro de la energía nuclear.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe que el último incidente ocurrido en la central nuclear de Vandellós II ha sido clasificado por el Consejo de Seguridad Nuclear como de nivel cero en la escala internacional de sucesos notificables adoptado por el organismo internacional de la Energía Atómica y la Agencia de Energía Nuclear de la OCDE. El nivel cero indica sin significación para la seguridad. Por tanto, no hay motivo alguno para alarmarse ni tampoco tiene por qué incidir este incidente en el compromiso del Gobierno de poner en marcha la mesa del diálogo sobre la evolución de la energía nuclear en España. En relación con esta mesa, dado que su creación deriva de una resolución de esta Cámara, quiero anunciar algunas de las decisiones que tomaremos al respecto, tal y como usted requiere. En esta mesa estarán presentes el secretario general de Energía, que actuaría como presidente; representantes de las Comisiones de Industria, Turismo y Comercio del Congreso y del Senado; los diferentes grupos parlamentarios; las comunidades autónomas donde se ubican las centrales nucleares; representantes de los ministerios —además del de Industria— de Economía, de Medio Ambiente, de Sanidad y de Educación y Ciencia; representantes del Consejo de Seguridad

Nuclear, de la Comisión Nacional de la Energía y de Enresa; representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias y de la asociación de municipios afectados por las centrales nucleares; expertos en materia energética y expertos universitarios o investigadores en materias relacionadas con la energía y el medio ambiente; la Asociación Española de la Industria Eléctrica; los sindicatos más representativos de ámbito nacional; representantes de las organizaciones ecologistas de mayor implantación en España y, por último, representantes del Consejo de Consumidores y Usuarios. En los próximos días remitiré a los integrantes de la mesa la comunicación de su designación, junto con una convocatoria para la primera reunión, que debería celebrarse a lo largo del mes de noviembre. Asimismo, es intención del Gobierno que la mesa pueda elevar sus conclusiones al Gobierno antes de la próxima comunicación del Gobierno con ocasión del debate sobre el estado de la Nación, de tal forma que las mismas puedan ser tenidas en cuenta durante el transcurso del debate.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, nos complace su respuesta porque viene a instancia nuestra. Nosotros sabemos que hay debates urgentes; uno de ellos es el de la cultura de la seguridad en las plantas. De nivel cero era también el incidente en 2004 de la central nuclear de Vandellós II, ha acabado en nivel 2 y hay quien dice que podría acabar en nivel 3. Pero para eso tenemos la proposición de ley de nuestro grupo sobre reforma del Consejo de Seguridad Nuclear. Más allá de esto existe un debate sobre el futuro de la energía nuclear y nuestro grupo parlamentario se congratula de que la Comisión se haya creado, tal y como le habíamos solicitado y a lo que el Gobierno se comprometió. Hay varios elementos que son fundamentales: hay que evitar las trampas, hay que cumplir los compromisos y hay que aprovechar la oportunidad. ¿Qué significa evitar las trampas? Hay que evitar la trampa precisamente que ahora sitúa a la energía nuclear como una energía limpia y alternativa de algo, obviando que los residuos nucleares duran millones de años y olvidándose de que, según Enresa, el desmantelamiento de las centrales costará 12.000 millones de euros que hoy están en los bolsillos de los usuarios y de los consumidores. Por tanto, lo primero que hay que hacer es evitar la trampa de la energía nuclear como panacea y dejar claro que hoy la energía nuclear es una energía a superar. En segundo lugar, es clave que abordemos el debate sobre el futuro de la energía nuclear cumpliendo los compromisos. Los compromisos los anunciaba el señor Rodríguez Zapatero, también a instancias de nuestro grupo, en el debate sobre el estado de la Nación. Decía en ese debate: Mantengo mis principios y mi compromiso. Y añadía: Le invito a ese diálogo para una

aproximación a un horizonte temporal, a un calendario de cierre de la energía nuclear en nuestro país. Vamos a abordar ese compromiso desde esa premisa, desde las palabras del presidente del Gobierno sobre ese horizonte.

Esos son los elementos fundamentales para nuestro grupo y así esperamos que se desarrolle el debate en la Comisión.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CÓMO VALORA EL SEÑOR MINISTRO LA ANUNCIADA SUBIDA DEL PRECIO DEL GAS? (Número de expediente 180/000929.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de diputado don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor ministro, ¿va a parar usted la abusiva subida de la factura de gas? No me diga que la fórmula es automática porque no es verdad, y usted lo sabe. Usted es ministro desde hace 18 meses y la puede cambiar con una orden ministerial, en un minuto, pero no lo ha hecho. Las circunstancias, la coyuntura es distinta. Este año el Gobierno hizo unos presupuestos con una previsión de 33 dólares por barril de petróleo y hoy está a más de 59 dólares.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias, señor presidente.

Señoría, la subida del precio del gas que mañana propondré a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, responde fundamentalmente —y usted lo sabe— a la evolución creciente que ha tenido el precio de la materia prima en los últimos seis meses y que debe ser reflejada en la tarifa, entre otras cosas, para garantizar el suministro de gas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor ministro, hoy hemos conocido que la Comisión Nacional de Energía ha puesto reparos a esa subida de entre un 6 y un 18 por ciento, favoreciendo a una empresa y perjudicando a los consumidores. Hace unas semanas usted aprobó una subida de la bombona de butano por encima del 10 por ciento contra la opinión de la Comisión Nacional de Energía, favoreciendo a otra empresa y castigando a los consumidores.

Señor ministro, usted está favoreciendo a empresas cuyos presidentes son amigos suyos en perjuicio de los consumidores. Todo esto no sería problemático si aquí no se estuviera produciendo una situación peculiar y es que esa subida de gas favorece a una empresa que ha lanzado una OPA hostil a otra empresa. Todo el Gobierno está de acuerdo con esa OPA hostil, todo el Gobierno; hay más unanimidad en el Gobierno con la OPA que con el Estatuto de Cataluña. Sin embargo, para favorecerla han hecho un libro blanco, han introducido incertidumbres regulatorias, han nombrado presidentes en organismos reguladores —socialistas con carné y de obediencia debida—, han hecho de todo, incluso han hecho hacer el ridículo al presidente de la CNMV que tiene que pedir perdón en el Parlamento. Todo eso no es tan grave como que quieran que la OPA la paguen los consumidores en el recibo del gas y la electricidad. Eso me parece deleznable: que para favorecer un amigo quieran que millones de consumidores tengan que pagar la OPA en el recibo del gas y la electricidad con precios abusivos para familias y para pequeñas y medianas empresas, que incluso han hecho alegaciones al informe de la Comisión... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha terminado, lo siento.

Señor ministro, su turno por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Montilla Aguilera): Gracias.

Señoría, yo no tengo más amistad con esos presidentes de la que pueda tener usted, que en mi caso es ninguna. (**Aplausos.**) Como usted sabe perfectamente, el sistema fue propuesto y aprobado en 2001, no por orden ministerial, sino por real decreto del Gobierno del Partido Popular. Las tarifas de gas se actualizan de forma automática a través de la aplicación de una fórmula cuyas principales variables son el coste de la materia prima y la paridad del euro con el dólar. Tengo que pensar que S.S. no desconoce que los hidrocarburos se han encarecido de manera espectacular en los últimos seis meses y quizás también conozca el comportamiento del euro frente al dólar en los últimos tres meses. Por otra parte, diversas causas como el hecho de que no se hayan podido utilizar suficientemente las centrales hidráulicas por la ausencia de lluvias, han exigido la adquisición de cantidades adicionales de gas para cubrir la desviación de demanda de energía. Esta circunstancia está perfectamente prevista por el sistema, tanto que ustedes la utilizaron en alguna ocasión, en el año 2002, por cierto sin hacer ninguna publicidad del hecho ni entonces ni ahora. La diferencia entre aquella ocasión y la actual es que nosotros hemos procedido con total transparencia, como ha reconocido la propia Comisión Nacional de Energía en el informe instruido por una consejera propuesta por el Partido Popular. Léase todo el informe, señor Martínez-Pujalte. Quisiera recordarle que en la actualidad las tarifas del gas para consumidores domésticos

están solo un 1 por ciento más caras que en febrero de 2001, cuando el Gobierno del Partido Popular decidió una subida que colocó la tarifa prácticamente al mismo nivel que hoy, cuatro años y medio después, con el agravante de que entonces el petróleo estaba aproximadamente a la mitad del precio de ahora.

En resumen, el Gobierno se ha atenido escrupulosamente a la legalidad vigente y la transparencia del Gobierno ha sido ejemplar. Por eso considero que el intento de su grupo —y el suyo propio— de mezclar y confundir una subida de tarifas con una operación empresarial en marcha no solo falta a la verdad, sino que se basa en un cuento: qué grande es la influencia del tripartito que ha conseguido que Rusia, Qatar, Nigeria y Bolivia, todos los productores de gas, se hayan puesto de acuerdo en más que duplicar el precio del gas. **(Aplausos.)** Todo ello para favorecer a unos operadores —Gas Natural— para que esté en mejores de condiciones de operar a Endesa, esa empresa española que ustedes quisieran ver opada, eso sí, por un caballero blanco de otro país europeo. ¡Hasta dónde llega la mano del tripartito, señor Martínez-Pujalte! **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento ministro, su tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CÓMO VALORA LA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN LA RECIENTE PROPUESTA CONJUNTA DE ESTADOS UNIDOS-UNIÓN EUROPEA SOBRE REDUCCIÓN DE LAS AYUDAS A LA AGRICULTURA EN EL MARCO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO? (Número de expediente 180/000938.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación del diputado don Alejandro Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Señora ministra, algunos medios de comunicación nacionales y extranjeros han publicado esta noticia: Estados Unidos y la Unión Europea han ofrecido recortar hasta un 70 por ciento las ayudas agrícolas. La noticia está enmarcada en las conversaciones y en los trabajos que preparan la cumbre de la Organización Mundial de Comercio que va a celebrarse a finales de año en Hong Kong, que es la continuación de la cumbre de Cancún, que terminó con un rotundo fracaso al no aceptar los países en desarrollo las propuestas que entonces hicieron Estados Unidos y la Unión Europea. Se están negociando los temas de la agricultura, pero también muchos más: los productos industriales, temas de competencia en las exportaciones,

el acceso a los mercados, etcétera, en una negociación que en este momento transcurre por un camino inseguro, y todo el mundo duda de que pueda alcanzarse un acuerdo satisfactorio. También sabemos que los países en desarrollo han condicionado cualquier avance en los temas de la agricultura y, por tanto, nos preocupa que pudiera ser utilizada la agricultura como moneda de cambio. Los agricultores españoles ante esta noticia desconocen si estas reducciones que se ofertan por la Unión Europea, también en Estados Unidos, se enmarcan dentro de los acuerdos económicos de la reforma de la PAC o si, por el contrario, serán necesarios nuevos recortes en las ayudas agrícolas para propiciar un acuerdo final. Pensábamos que la reforma de la PAC se había realizado conforme a los requerimientos de la OMC y que posibilitarían el acuerdo de los 148 países. Estas noticias generan una cierta incertidumbre. Por eso la pregunta del Grupo Socialista, que agradecerán los agricultores por la contestación que usted pueda darles.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, es necesario aclarar que no existe una propuesta conjunta de Estados Unidos y de la Unión Europea sobre reducción de ayudas a la agricultura en el marco de la Organización Mundial de Comercio, sino que existen tres ofertas diferentes: una del G-20, otra de los Estados Unidos y otra de la Unión Europea. Se trata, en todo caso, de propuestas y no de compromisos cerrados, que se han presentado con el fin de que en la próxima conferencia mundial de Hong Kong se pueda avanzar en uno de los capítulos principales de negociación, que, sin duda, será la agricultura. Asimismo, señor Alonso, me gustaría informarle de que ayer, en la reunión del Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea que reúne a los ministros de Exteriores, se ha tratado, entre otros temas, del que usted hacía referencia, y debo informarle de que el secretario general de Agricultura ha acompañado al ministro español de Exteriores. En esta reunión se han vuelto a plantear las líneas generales de la posición española, que se pueden resumir en las siguientes. En primer lugar, la necesidad de que los Estados miembros sean informados y consultados por la Comisión Europea de manera simultánea para establecer posiciones comunes. Entendemos que la ejecución de las negociaciones corresponde a la Comisión, pero dentro de los límites establecidos en los mandatos acordados por el Consejo. En segundo lugar, se defiende que en la negociación se debe producir un doble equilibrio: por un lado, entre los distintos pilares, dentro de la negociación agrícola, y, por otro, exigiendo negociaciones simultáneas en las distintas áreas de negociación.



Estamos hablando de agricultura, pero también de acceso a los mercados para productos no agrícolas, servicios, cuestiones no comerciales, aspectos relativos al desarrollo, etcétera. La delegación española considera, por tanto, que no es aceptable la concentración de las negociaciones en el área de agricultura y que la Comisión tiene como límite negociar respetando la compatibilidad con la reforma de la PAC, que se configuró también en aquellos momentos como un instrumento de negociación de cara a la Organización Mundial de Comercio.

En definitiva, la Unión Europea, tras la reforma de la PAC, cuenta con un margen suficiente para las negociaciones de la OMC sin que sea necesario realizar nuevas reformas, manteniendo de esta forma el modelo agrícola que hoy está establecido en el marco comunitario. Por eso insisto en que dentro de este margen, que ya estaba aprobado a raíz de la reforma de la PAC, no tendría consecuencia alguna para las ayudas agrícolas o ganaderas en España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA, DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ IMPORTANCIA CONCEDE EL GOBIERNO A LA DESALACIÓN PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS HÍDRICOS DE ALICANTE Y MURCIA? (Número de expediente 180/000940)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Juana Serna a la ministra de Medio Ambiente.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, como ha visto esta tarde, ya desde hace algún tiempo, el Partido Popular se ha puesto las pinturas de guerra y da igual que el tema sea el Estatuto catalán, la inmigración, el terrorismo, la educación o la sequía, todos los días nos anuncian que va a llegar una terrible profecía para España. En Alicante y en Murcia en estos momentos han iniciado una guerra total, lo cual es fatal para los ciudadanos porque tienen una gran confusión y, al final, no saben ni qué creer ni a quién creer. Esa es la razón por la cual esta tarde el Grupo Socialista le pide que explique a los alicantinos y a los murcianos que la desalación es algo bueno para nuestra tierra, que es algo beneficioso y que es algo útil. Por varias razones: primera, porque con la desalación Alicante y Murcia siempre tendrán agua, con sequía o sin sequía. Segunda, porque el precio del agua desalada cada día será más barata. Tercera, porque siempre podremos ajustar la oferta y la demanda, lo cual es fundamental para las expectativas y para el progreso económico. Y, por encima de todo, con la desalación evitamos los con-

flictos sociales entre las diversas comunidades de España, entre las que ceden el agua y las que la recibimos. Por eso, señora ministra, le pedimos que esta tarde explique a Alicante y a Murcia, a toda España, esos beneficios, que intente soslayar esta guerra del agua que en este momento se mantiene en nuestras tierras y busque espacios de paz y consenso. Supongo que eso es lo que ocurrió ayer mismo en Murcia, cuando el presidente de esta comunidad decidió incrementar la desalación para su tierra. A los valencianos nos gustaría mucho que también lo hiciese el presidente Camps, pero tiene que cambiar de actitud. Hace tres años inauguró una desaladora, se hizo unas fotos grandes y se le vio brindando encantado mientras decía: Esta agua está buenísima. Ahora que la desaladora la va a hacer una ministra socialista, el agua es muy mala para los ciudadanos alicantinos. Tenga un poco de paciencia, busque esos espacios de paz y de consenso y, sobre todo, procure llevar, con la mayor brevedad posible, el agua a unas tierras, Alicante y Murcia, que usted sabe que la necesitan.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Muchas gracias, presidente. Gracias, señoría.

Confío también en que el presidente Camps siga el ejemplo del presidente Valcárcel y anuncie que está dispuesto a cofinanciar actuaciones de desalación conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente, como ayer hizo el señor Valcárcel, presidente de la Región de Murcia, para su territorio. La desalación es una respuesta de presente y de futuro y por las razones que ha dicho, señora diputada, más del 60 por ciento del programa AGUA para la cuencas mediterráneas se basa precisamente en incrementar la desalación. Llegar, en el caso de Murcia y de Alicante, a sumar 340 hectómetros cúbicos más a las disponibilidades de agua actuales mediante la construcción de siete plantas nuevas Aguilas-Guadalentín, Alicante II, Valdeventisco, San Pedro del Pinatar II, Torrevieja, Campello y Denia; tres ampliaciones, Alicante, Águilas y Jávea; tres desaladoras en Vega Baja, Mojón, Vilanopó-Alicantí y la puesta en marcha de la totalidad de los módulos de San Pedro del Pinatar I que anticipamos este año y que gracias a ello no ha habido cortes ni en Alicante ni en Murcia este verano, a pesar de la sequía. Están en construcción ya, señoría, San Pedro del Pinatar II y Valdeventisco y próximamente se iniciará la construcción de la ampliación de la planta de Alicante. Están en fase de contratación la planta de Torrevieja y la segunda planta de Alicante. En breve se hallarán en trámite de información pública, Águilas-Guadalentín, Mojón, Campello, Denia y la ampliación de Águilas y, el resto, se encuentra en estos momentos finalizando los proyectos para sacar a información pública. Todo eso significa que el año 2006



estará en construcción la práctica totalidad de las plantas desaladoras que aportarán más agua a Murcia y a Alicante conjuntamente, con las actuaciones de modernización de regadíos y de reutilización de aguas residuales que ya están también en tramitación. Todo ello llevará a cumplir el compromiso para el año 2008 de conseguir que Murcia y Alicante resuelvan sus actuales tensiones no resueltas por gobiernos anteriores, a pesar de todas las promesas realizadas. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ PORTEIRO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE RESPECTO A LA NECESIDAD DE UNA NUEVA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE VIGO? (Número de expediente 180/000941)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María José Porteiro.

La señora **PORTEIRO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la pregunta es concretamente qué provisiones tiene su ministerio respecto a la necesidad de una nueva depuradora de aguas residuales para la ciudad de Vigo, pero quisiera poder explicar el porqué de esta preocupación. En Vigo viven 300.000 personas, en el entorno de la ría casi medio millón, esto quiere decir que aproximadamente la quinta parte de la población de toda Galicia habita en este entorno, que es además un enclave que desde el punto de vista paisajístico, de la biodiversidad y de la riqueza natural, necesita de una especial protección. Hablar de la necesidad de depuración en este contexto resulta una obviedad, y sin embargo es una necesidad, porque Vigo tiene una pésima estación depuradora, pequeña, que solamente puede tratar la mitad de las aguas residuales que la ciudad genera, que se construyó en el año 1998 y ya ha sido reformada hasta en tres ocasiones, que en este momento produce un problema de salubridad pública de gran importancia porque la pestilencia es permanente y en su entorno viven aproximadamente cien familias, que por las deficiencias de construcción en muchas ocasiones vierte directamente toda el agua tal y como llega, sin tratar, a la ría, a esa ría maravillosa, y que no tiene, por tanto, el tratamiento necesario. ¿Cómo es posible que esta ciudad desde el año 1998 no tenga una depuradora declarada de interés general?

Esta fue una depuradora construida en su día por un Gobierno del Partido Popular en la Xunta de Galicia, con un Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Vigo y con un Gobierno del Partido Popular en el

Gobierno central. Nadie tuvo interés en que esa tramitación se hiciera y tenemos, como digo, una mala depuración, donde no hay ni siquiera separación de red de aguas pluviales y de aguas fecales. Necesitamos de su generosidad, señora ministra, de la de su ministerio, para corregir la incompetencia de varios gobiernos del Partido Popular; necesitamos de la solidaridad y del compromiso político de este Gobierno para garantizar el desarrollo futuro de nuestra ría con sostenibilidad y con respeto al medio ambiente. Esta es la respuesta que sinceramente desearía poder escuchar hoy para tranquilizar a los vecinos de Vigo, en particular a los de la parroquia de Coruxo, donde viven en unas condiciones realmente infrahumanas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Por supuesto, el Gobierno comparte la preocupación que S.S. manifiesta respecto al insuficiente saneamiento y depuración de las aguas en la ciudad de Vigo, una preocupación que desde luego no ha tenido la Xunta de Galicia en los años en que ha gobernado el Partido Popular. Las competencias de depuración de aguas residuales son de las comunidades autónomas, de acuerdo con la legislación vigente y la actual atribución de competencias. Sin embargo, el año 1995 el Gobierno de la nación aprobó con el consenso de todas las comunidades autónomas un plan nacional de depuración que asignaba al Gobierno de la nación el compromiso de invertir el 25 por ciento del total de los gastos necesarios para cumplir la directiva europea.

Puedo decirle que, en el caso de Galicia, a finales del año 2004 el Gobierno central había invertido ya 282 millones de euros, incluso algo más del compromiso inicial en ese momento, mientras que la Xunta había invertido exclusivamente 38,5 millones de euros, muy lejos de los 740 millones de euros que le correspondían de acuerdo con el Plan nacional de depuración. Por supuesto que el Gobierno central va a seguir culminando las depuradoras de interés general que están en estos momentos en ejecución, y ha añadido el año que viene dos nuevas provisiones de intervención: en el caso de Santiago de Compostela, para la mejora de la dala y los colectores de esa ciudad, y en el caso de la ciudad de Vigo hemos previsto en los Presupuestos Generales del Estado 1,2 millones de euros para comenzar un proyecto de análisis de las alternativas posibles en cuanto a la mejora del saneamiento y la depuración, y la Confederación Hidrográfica del Norte ha comenzado ya a trabajar con los técnicos del Ayuntamiento de Vigo. Por supuesto, señoría, el Gobierno central no puede mirar para otra parte ante la desidia acumulada durante tantos años por el Gobierno del Partido Popular en la Xunta de Galicia en materia de depuración de aguas residuales. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON JOAN PUIG CORDÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ESPAÑOL CEDER LA FRAGATA BALEARES AL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ PARA SU POSTERIOR HUNDIMIENTO EN UNA ZONA PROTEGIDA POR SU ESPECIAL INTERÉS NATURAL? (Número de expediente 180/000921.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Defensa del señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias.

Señor ministro, el Ayuntamiento de Calvià, en Mallorca, ha iniciado el proceso para la creación de un parque temático de buceo dentro de la zona de protección natural de las islas Malgrats, un espacio natural declarado de interés comunitario con categoría de protección europea LIC y CEPA. Diversas organizaciones sociales de Mallorca, entre ellos el GOB, el grupo balear en defensa de la naturaleza, y Greenpeace, han mostrado su preocupación y su oposición al posible hundimiento de 4.000 toneladas de acero en una zona de alta protección natural. En ese sentido se han presentado alegaciones a la concesión de terrenos de dominio público solicitados por la Consellería de Agricultura y Pesca para el hundimiento de la fragata *Baleares*. En dichas alegaciones se manifiestan argumentos en contra de dicho hundimiento en un fondo protegido como es el del parque natural de las Islas Malgrats. Entre otros argumentos está el reciclaje y el ahorro energético. El propio comité consultivo de la CECA, Comunidad Europea del Acero y del Carbón, dictaminó que el reciclaje se integra perfectamente en el modelo de sostenibilidad. El convenio para la protección del Mediterráneo contra la contaminación, Convenio de Barcelona, es contrario a los hundimientos de barcos. En las Islas Baleares no es necesario crear artilugios naturales para mejorar las condiciones de pesca. Basta gestionar bien el litoral. Igualmente, a la pregunta del eurodiputado balear, Bernat Joan, la Comisión Europea responde no tener conocimiento de tal propósito y afirma que sería necesario someter la propuesta a evaluación de impacto ambiental, aplicándose el artículo 6 de la directiva europea 92/43. Ante todas estas motivaciones no tengo ninguna duda de la sensibilidad de su ministerio para evitar que un barco de la Armada se convierta en un grave atentado contra el medio ambiente. En ese sentido le formulamos la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto su Ministerio ceder la fragata *Baleares* al Ayuntamiento de Calvià para su posterior hundimiento en una zona protegida por su especial interés natural?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor diputado, la respuesta es muy sencilla: no estamos dispuestos a esa cesión. Y no estamos dispuestos a acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Calvià, porque nosotros, que no somos especialistas en materia de hundimientos de buques para que se conviertan en arrecifes artificiales, sí somos respetuosos con el medio ambiente. Ha dicho la ministra de Medio Ambiente que no se puede hacer y, mire, *Roma locuta, causa finita*, aquí acabó este asunto. Pero el asunto también tiene su complejidad, porque en Barcelona hay un buque que se hundió para arrecife artificial. Es verdad que Greenpeace está en contra, pero es verdad que Xavier Pastor, presidente de Greenpeace hasta hace poco, está a favor. En cualquier caso, aquí quien tiene la autoridad es la ministra de Medio Ambiente, quien ha mandado una carta al Ministerio de Defensa diciendo que esto no tiene sentido, y nos hemos puesto a la orden de quien en estas materias tiene que decidir. Tenemos el acuerdo de que ella no habla de asuntos militares y nosotros no hablamos de medio ambiente.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor ministro por su aclaración. Estamos de acuerdo con este planteamiento y, por tanto, celebramos que tanto el Ministerio de Medio Ambiente como el Ministerio de Defensa estén de acuerdo en este aspecto. Creemos que era importante no hundir ese barco en un parque natural de las Islas Baleares.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE DEFENSA QUE SE PUEDE MANTENER LA OBLIGACIÓN DE SILENCIO A LOS TRIPULANTES DEL SEGUNDO HELICÓPTERO SINIESTRADO EN AFGANISTÁN, ÚNICOS TESTIGOS PRESENCIALES DE LA CATÁSTROFE? (Número de expediente 1807000927.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Arsenio Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias señor presidente.

Señor ministro de Defensa, ¿considera que puede mantener la obligación de silencio a los tripulantes del segundo helicóptero siniestrado en Afganistán, únicos testigos presenciales de la catástrofe?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señor diputado, el ministro de Defensa no ha dado ninguna orden de silencio a ningún tripulante de ningún helicóptero, ni a ningún militar. La única orden de silencio, en cuanto a este tipo de accidentes, la ha dado el Jefe del Estado Mayor del Aire. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias señor ministro por su contestación. Han pasado ya dos meses desde la tragedia de Afganistán el pasado 16 de agosto. El señor presidente del Gobierno en su comparecencia del pasado día 21 de septiembre decía que estábamos pendientes del informe final, que se conocería aproximadamente a primeros de octubre, y nosotros todavía no lo conocemos. Señor ministro, de su comparecencia del pasado 24 de agosto puedo decir los siguientes datos objetivos que usted mismo puso encima de la mesa: Primero, que los helicópteros volaban en zona de riesgo elevado; segundo, que el Jemad en su primer informe mantiene la hipótesis de un ataque hostil, porque estaban en una zona que no precisaba maniobras complicadas de evasión; tercero, que había un viento de veinte nudos, es decir, vientos de 32 kilómetros por hora, lo que para un helicóptero de estas características, como para cualquier aparato aéreo, no es ningún impedimento para poder volar, lo hacen hasta con vientos de 80 kilómetros por hora en situaciones límite; que los pilotos eran experimentados, había algunos que incluso llevaban casi dos mil horas de vuelo; que el piloto del segundo aparato elevó repentinamente el morro realizando una maniobra llamada *flare*, que consiste en levantar el morro bruscamente y bajar la potencia, realizó un giro brusco a la izquierda e intenta escapar, no nos dice de qué; y el piloto avistó fuego y humo procedentes del otro helicóptero. Recordemos que la ruta de los helicópteros ya era conocida de vuelos anteriores y volaban en contacto visual permanente. Por tanto, señor ministro, con estos datos dados por usted, que los recoge el «Diario de Sesiones» puestos en boca del ministro de Defensa, tenemos: pilotos experimentados; vientos de veinte nudos, es decir, 32 kilómetros por hora; todo iba bien seis segundos antes de la tragedia; se hace una maniobra agresiva por el segundo aparato que intenta escapar de algo; hay cinco personas, dice usted mismo, con tónicas, tres en motocicleta, corriendo en el entorno de los hechos. Nosotros, señor ministro, ni le vamos a decir que miente, ni les diremos a los ciudadanos que no quieren decir la verdad, ni diremos que están ocultando datos, ni muchísimo menos, como con ocasión de cualquier catástrofe se hizo con el Gobierno anterior. Si a todo ello, señor ministro, añadimos que hay declaraciones encubiertas, o sin nombre y apellidos, de personas que dicen que han visto que ha habido un ataque desde abajo, señor ministro, nosotros lo que le pedimos es que, por favor,

la dotación del segundo helicóptero pueda comparecer en... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento su tiempo ha terminado.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, la orden de no hablar, la prohibición, le he dicho que era del jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, pero del jefe del Ejército del Aire cuando gobernaban ustedes; era del JEMA que, con motivo del accidente del *Yakolev*, dijo: prohibidas las declaraciones por personal de este Ejército que no estén expresamente autorizadas sobre el tema del *Yakolev*. **(Aplausos.)** Claro que había una prohibición, pero entonces. Hoy el JEMA no ha prohibido nada.

El Ministerio de Defensa no tiene nada que ocultar, y sí tiene confianza máxima en los militares; por eso no tiene que prohibirles absolutamente nada. Son ustedes los que han sembrado sospechas, los que están diciendo que puede haber sido un ataque sin que haya ningún indicio; son ustedes los que han dicho que había sobrecarga; se ha dicho también que chocaron en el aire los helicópteros. A ustedes les molesta la transparencia porque les impide sembrar ante los ciudadanos la sospecha de que pueda haber sido un ataque, y quieren confundir Afganistán con Irak, y el *Yakolev* con los helicópteros, pero no lo van a conseguir, sencillamente porque es falso. Incluso tratan de encontrar... **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Algunos de ustedes. Por cierto, vuelvo a repetir, señor presidente, que este es el único sitio donde hay personas que no dejan hablar a los demás, este es el único local de Madrid donde admitirían a personas como las que no dejan hablar a los demás. **(Aplausos.)** Yo les quiero decir que buscan cómplices sonoros a su voz y, al final, señor diputado, acaban siendo esclavos de esos cómplices sonoros que no dicen su opinión pero les obligan a repetir lo que ellos dicen cada mañana, y eso no es propio de diputados que tienen autonomía.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CUADRADO BAUSELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ OBJETO PERSIGUE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIA (UME) ANUNCIADA EL PASADO 1 DE OCTUBRE POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000934.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Gracias, señor presidente.



Señor ministro, el pasado día 7 de este mes en Consejo de Ministros se aprobó la creación de una Unidad Militar de Emergencias, una unidad, por tanto, especializada para hacer frente a incendios, a grandes inundaciones, a nevadas, a situaciones, en definitiva, de emergencia, como puede ser un riesgo de carácter biológico, radiológico, químico, etcétera. Cuando yo leí la aprobación de la creación de esta unidad, señor ministro, me acordé de lo siguiente. Todos los españoles hemos admirado cómo nuestras Fuerzas Armadas han prestado ayuda a miles de kilómetros de distancia de nuestro país, en Indonesia, pronto lo harán en Pakistán, en Haití, en tantos sitios. Mi reflexión me llevaba a preguntarle por qué no, de una manera programada, organizada, se podía utilizar la gran capacidad que tienen nuestras Fuerzas Armadas para determinadas situaciones. Eso es lo que leí en la nota de prensa del Consejo de Ministros. Por qué no aprovechar la capacidad de reacción rápida de las Fuerzas Armadas, la capacidad para el transporte masivo, para el despliegue rápido, para la permanencia sobre el terreno, etcétera. Esto es lo que he visto en esa aprobación del Consejo de Ministros. Mucha gente, señor ministro, se pregunta si estas misiones son propias de las Fuerzas Armadas. A veces incluso se hace esa pregunta con un cierto grado de acusación, de un mal empleo de las Fuerzas Armadas. Soy de los que piensan que mejor empleo de las Fuerzas Armadas que este posiblemente no exista, porque es a favor de ayudar a las personas con necesidades en situaciones de emergencia, de verdadero nerviosismo en algunos casos. Efectivamente, esto es lo que se pretende. Además, pienso que cuando se dice que por qué las Fuerzas Armadas tienen que colaborar en la lucha antiterrorista, por ejemplo, o en la vigilancia en una frontera, o por qué tienen que ayudar en una emergencia, quien hace esa pregunta está muy lejos de la realidad. No piensa en lo que ha cambiado el mundo. La pregunta, señor ministro, tiene que ver con que la opinión pública pueda conocer con más detalle cuáles son los fines, cuál es la organización, la ubicación, etcétera, de esa unidad. Con eso se puede prestar una gran ayuda. En definitiva, algunos siguen pensando... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor diputado, su tiempo terminó.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señor diputado, la Unidad Militar de Emergencia la anunció el señor presidente del Gobierno el día uno de este mes, y el día 7 fue creada por el Consejo de Ministros. Persigue cumplir con una demanda social. La sociedad nos pide una respuesta eficaz en casos de catástrofes, de emergencias, de graves riesgos. Pensó el Gobierno que un modo eficaz, un modo eficiente de responder, al igual que ocurre en otros países europeos y en Estados Unidos, es con una unidad de naturaleza militar que tiene, por ser militar, una disponibilidad y una reacción rápidas, la posibilidad de con-

centrar medios en poco tiempo, de efectuar transportes masivos, incluso de oponerse a acciones hostiles, en caso de producirse, de disuadir si fuese necesario, de permanecer en el terreno por tiempo indefinido, de utilizar medios aptos para ese tipo de riesgos, aunque no sean medios propios sino en general de los ejércitos. Por esa razón, para incendios forestales, para grandes nevadas, inundaciones, terremotos, rescates, evacuaciones u otras situaciones, se ha creado una unidad militar de unos 4.300 efectivos, que tendrá una posibilidad de despliegue rápido por su proximidad a bases aéreas como las de Torrejón, Morón, Bétera, cerca de Manises, el área de Zaragoza, San Andrés de Rabanedo, en León, y Gando, en Canarias. Ello permitirá una fácil movilización, una gran capacidad de reacción, unos medios propios importantes y la utilización, por orden del oficial general que la dirija, de los medios de los ejércitos y de la Armada cuando se encuentren disponibles, cuando no estén en misión exterior, en misión de centinela o de seguridad; para que en un caso de emergencia, en cualquier lugar del territorio nacional, pueda estar presente una unidad que, dependiendo del presidente del Gobierno e integrada en el Ministerio de Defensa, pueda cumplir con una demanda de la sociedad, que quizá los ejércitos son los únicos que pueden cumplir con el nivel de eficacia que ha diseñado el señor presidente del Gobierno. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

##### **— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓN), SOBRE LA MEJORA DEL SERVICIO FERROVIARIO DE CERCANÍAS EN CATALUÑA. (Número de expediente 172/000122.)**

El señor **PRESIDENTE**: Queda concluida la primera parte del control al Gobierno: Preguntas.

Iniciamos el punto de las interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la mejora del servicio ferroviario de cercanías en Cataluña. Tiene la palabra el señor Jané. **(La señor vicepresidenta, Chacón i Piqueras, ocupa la Presidencia.)**

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señora ministra de Fomento, señoras y señores diputados, hoy Convergència i Unió trae ante el Pleno de la Cámara una interpelación de la máxima importancia. Leyendo el título de la misma, alguien podría pensar que se trata de un tema menor, de un tema que no debería debatirse en el Pleno del Congreso de los Diputados, pero nuestro grupo parlamentario piensa que sí. El tema de los servicios de cercanías en Barcelona es de la máxima importancia, señora ministra, porque son miles los pasajeros que cada día sufren las consecuencias de un mal servicio. Hoy no vamos a buscar culpables, ni vamos a dramatizar la situación, vamos a exponer los

datos que tenemos y, a partir de esa exposición serena y sosegada, vamos a intentar consensuar medidas de apoyo urgentes.

Repasemos el ámbito de las cercanías de Barcelona y las cifras que nos están llevando a una situación que *Convergència i Unió* se atreve a calificar de crítica. La demanda crece, y lo hace claramente y sin cesar. Si analizamos el periodo 1992 a 2004, veremos que el número de usuarios de cercanías en Barcelona se ha incrementado en un 80 por ciento en doce años, mientras que la oferta de trenes se ha incrementado en un 2 por ciento. ¿Por qué aumenta tanto la demanda? Hay muchos factores, y algunos de ellos podría explicarlos la propia ministra de Vivienda, porque el precio de un piso en Barcelona ciudad ha llegado a unos extremos que han provocado que muchas parejas abandonen la ciudad, aunque cada día necesiten acudir a ella. Esto ha hecho que el servicio de cercanías se convierta en un eje importantísimo para dar una respuesta eficaz a una movilidad creciente, la movilidad entre una gran ciudad y la población de su entorno. Quiero recordar simplemente que en el año 2004, el número de usuarios de cercanías de Barcelona fue el doble que en el año 1991, lo que significa que estamos ante unas cifras importantes de mayor demanda de servicio. ¿Qué deben hacer los poderes públicos? ¿Qué debe hacer este Parlamento cuando tenga que aprobar las partidas presupuestarias para 2006? ¿Cuál es nuestra responsabilidad? Nuestra responsabilidad es, una vez realizado el diagnóstico de lo que está ocurriendo, tomar medidas, medidas que *Convergència i Unió* entiende que no pueden esperar. Esta no es una demanda de *Convergència i Unió*, otros grupos parlamentarios ya la han planteado en esta Cámara. Quiero recordar especialmente a don Joan Herrera y a su grupo, *Iniciativa per Catalunya Verds*, que en otros momentos ha traído a debate la prioridad de impulsar urgentemente un plan de mejora de las cercanías en Barcelona. Sin embargo, esto no lo dicen solamente *Convergència i Unió* y otros grupos parlamentarios. Quiero trasladar hoy aquí, al máximo foro de debate político, lo que es una demanda de la Cámara de Comercio de Barcelona, de la *Associació per la Promoció del Transport Públic (PTP)*, que ha hecho un magnífico análisis y estudio de la situación de las cercanías en Barcelona, de UGT, de Comisiones Obreras y de las organizaciones de consumidores y usuarios en Cataluña. El problema es grave. No se trata de discutir si lo es o no lo es, porque lo es. Y ante ese problema grave ¿qué factores contribuyen a no mejorarlo? Un ejemplo clave es la clara insatisfacción de los usuarios en la atención que reciben en los servicios de cercanías. Los usuarios se sienten en muchas ocasiones olvidados e incómodos ante una situación que no perciben que mejore, ante una situación que califican de deficiente, en la que fallan los sistemas de información al usuario y en la que fallan los sistemas de mejora de su accesibilidad y de su comodidad. Quiero recordar que es cierto que están previstos nuevos trenes con unidades *Cívica* para cercanías de Barcelona. Nosotros hemos

recibido la respuesta del Gobierno, a través de una pregunta parlamentaria: hay 21 unidades previstas. Según la ministra, en una intervención ante este Pleno el 22 de junio, en lugar de 21 eran 25 las unidades previstas. A mí como diputado se me ha respondido que entrarán en el año 2007. No podemos esperar hasta el año 2007. Es unánime el clamor y la respuesta de que no podemos esperar a ese año 2007.

También falla la accesibilidad. Si repasáramos en esta red de cercanías de Barcelona las 98 estaciones comerciales que existen, solo un 36,8 por ciento de esas estaciones podríamos decir que están adaptadas a personas con movilidad reducida. Este es un problema que tienen muchas personas discapacitadas o con movilidad reducida, que no pueden tener en los servicios de cercanías una respuesta útil a su demanda de transporte. Por tanto, es un problema importante. Se hicieron estudios en Cataluña, concretamente el Plan Director de Infraestructuras Ferroviarias 2003-2010. Si analizáramos ahora cuáles eran los objetivos previstos en ese plan para el horizonte 2005, este año, veríamos que deberíamos haber previsto una inversión de 696,28 millones de euros. Concretamente se lo voy a detallar. Para la ampliación de la capacidad del tramo Barcelona-Mataró: 104,6 millones. Para el desdoblamiento de la vía entre Arenys de Mar y Tordera: 72,1 millones. Para la remodelación del nudo del aeropuerto de El Prat: 90,2 millones. Para el soterramiento de la vía en San Feliu de Llobregat: 45,1 millones. Para la conversión de la línea El Papiol-Mollet— El Vallès para servicio de viajeros: 69,5 millones. Para el desdoblamiento parcial de la vía entre Moncada y La Garriga: 26,3 millones, y para nuevo material móvil de cercanías: 288,48 millones. En total son 696,28 millones de euros. ¿Cuáles son las respuestas presupuestarias que se dan en el proyecto de ley ya presentado de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006? Señora ministra, son claramente insuficientes. Mi grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, se ofrece para intentar buscar enmiendas que mejoren las partidas previstas. Sin embargo —repito—, las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 no son las adecuadas para dar respuesta a esta demanda, a estos millones que estaban ya previstos en ese horizonte de 2005. Estamos hablando del presupuesto del año 2006.

Señora ministra, el lunes de la semana pasada en la Comisión de Fomento del Congreso comparecieron los altos cargos de su ministerio. Tuve ocasión de entregar unas preguntas que me han sido ya respondidas por el Gobierno, de acuerdo con el trámite acelerado que tiene la Comisión cuando debate información presupuestaria. Mi grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, preguntaba al secretario de Estado de Infraestructuras cuál iba a ser el incremento de trenes en circulación en cercanías de Barcelona desglosado por líneas. Hacían falta más trenes, ¿cuántos va a haber a través de los presupuestos?. Me han contestado: No lo sabemos. La respuesta literal es: Las inversiones en adquisición de material móvil para

cercanías Renfe Operadora no están regionalizadas y, por tanto, en los Presupuestos Generales del Estado de 2006 no se puede deducir su asignación a un núcleo o línea de cercanías concreto. ¿Esto qué significa? Que no hay una planificación que nos permita decir que se van a incrementar estos aspectos para Cataluña.

Sí que hay una previsión, que para nosotros es insuficiente, 24 millones de euros para cercanías en Barcelona. Si la comparáramos con cercanías en Cádiz, 66 millones, casi el triple, 24 millones cercanías en Barcelona, 66 millones cercanías en Cádiz en los mismos presupuestos. Entendemos que no es solución para la demanda de un servicio claramente prioritario que mejora la calidad de vida y que influye de manera decisiva en la seguridad vial. Sabe la señora ministra que presido la Comisión de Seguridad Vial, donde esta mañana el director general de Tráfico, don Pere Navarro, ha afirmado que necesitamos potenciar planes alternativos de transporte público, cercanías que faciliten un menor tráfico en carretera. Precisamente su apuesta por el ferrocarril, que compartimos, en esta legislatura nos debería llevar, señora ministra, a un impulso mayor, a unas dotaciones presupuestarias mayores. Para muestra un botón, la famosa línea Barcelona-Vic-Puigcerdà. Esa línea, que en los presupuestos del año 2005 tenía 16,4 millones de euros, en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 tiene 1,6 millones de euros; de 16,4 millones hemos pasado a 1,6 millones. No entendemos, con sinceridad, señora ministra, por qué razón no se atienden unas demandas ciudadanas prioritarias que mejorarían y dignificarían la calidad de vida de muchos ciudadanos que deberían tener en el servicio de cercanías una respuesta efectiva a su necesidad de movilidad en un área tan importante como la de Barcelona. En la línea 7 recientemente inaugurada aprobamos no hace mucho en la Comisión de Fomento una proposición no de ley en la que se pedía expresamente que en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2006 hubiera la dotación necesaria para la apertura del servicio ferroviario de viajeros en el tramo entre Cerdanyola-Universitat y Mollet del Vallès durante el año 2006. No lo hemos encontrado. No vemos que esa línea llegue a Mollet en el año 2006 porque en los presupuestos no se contempla.

Ha terminado mi tiempo de esta primera intervención y no quiero abusar. Señora ministra, esta es una prioridad y en *Convergència i Unió* estamos abiertos al debate y a posibles soluciones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias a usted, señor Jané.

Para contestar a la interpelación del Grupo Catalán (*Convergència i Unió*) tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como bien sabe usted, este Gobierno ha hecho, como usted ha dicho, una apuesta decidida por el ferrocarril y en particular por las cercanías. En Cataluña precisamente el ferrocarril está experimentando una transformación muy importante y si tuviera que resaltar alguna característica o alguna circunstancia, señalaría que además de la implantación de la alta velocidad, estas obras que estamos haciendo llevan aparejada una serie de actuaciones que van a mejorar tanto la red regional como las cercanías. Le recuerdo, señoría, y usted bien lo sabe, que Cataluña será la primera comunidad autónoma pluriprovincial que tenga todas sus capitales de provincia unidas por alta velocidad y además estará unida al resto del país y a la red ferroviaria europea. Ha hecho usted una comparación que me ha hecho sonreír. Ha comparado las cercanías de Cádiz con las de Barcelona. Vamos a hacer la comparación total. Si quiere usted, también comparamos el AVE de Cádiz con el de Barcelona; si quiere usted, comparamos la presupuestación del ferrocarril en Cádiz y en Barcelona y creo que no tendrá usted ningún motivo de protesta.

La apuesta por el ferrocarril del actual Gobierno se puede apreciar fácilmente, usted lo ha hecho, con los recursos financieros que se dedican al ferrocarril en Cataluña y le diré que hay una media anual de 400 millones de euros más en la media de los dos presupuestos que hemos aprobado respecto a la media de la legislatura anterior. Por tanto, señoría, si hubiera que utilizar una frase hecha para calificar la situación del ferrocarril en su comunidad, yo diría que en materia ferroviaria estamos transformando Cataluña y que en cuanto las características de la infraestructura y de la obra nos den oportunidad, se darán ustedes cuenta de la calidad y la eficacia que corresponden a las apuestas que ha hecho el actual Gobierno por el ferrocarril en Cataluña. Concretamente, si analizamos los datos de 2005 y 2006, se han invertido 2.845,2 millones de euros, por lo tanto con una inversión media de 1.422,6 millones, es decir, el 36,6 por ciento más que la media de la legislatura anterior.

Usted me dirá que no quiere hablar del ferrocarril sino de las cercanías. Vamos a hablar de las cercanías y de cuál es la presupuestación de las cercanías. La suma de la inversión presupuestada en los años 2005 y 2006 representa una media anual de casi 64 millones de euros, casi 37 millones más de media anual respecto a la legislatura anterior, o sea, representa más del doble de la dotación que en la legislatura anterior se dedicaba en los presupuestos, presupuestos que por cierto ustedes apoyaron, excepto los de 2004, y tampoco lo hicieron con los que asignaban más dinero a las cercanías en Cataluña en 2005.

Si a usted no le interesan los presupuestos, podemos hablar de qué hemos hecho concretamente en el tiempo que llevamos en el Gobierno. En el año 2004 hemos finalizado las obras de mejora de seis estaciones de cercanías en Barcelona. En 2005 hemos puesto en servicio un nuevo tramo de la línea C-7 de cercanías y



hemos incorporado dos nuevos municipios del área de Barcelona a la red de cercanías —ustedes lo saben y lo han celebrado—, Rubí y Sant Cugat. Hemos conseguido reducciones de tiempo de hasta 43 minutos en trayectos de 64 minutos —por lo tanto estamos hablando de una reducción del 67 por ciento del tiempo—, y además hemos dado satisfacción a una antigua reivindicación de Cataluña, que pedía que un ramal de mercancías se convirtiera en una conexión de cercanías, es decir, para uso de pasajeros. Hemos sustituido la unidad de control central de enclavamiento en la estación de Sants por otra de tecnología electrónica, que ha mejorado la gestión de la estación y de las vías que acceden a ella —esta unidad, como usted bien sabe, ha entrado en funcionamiento el 1 de abril de 2005—, y hemos puesto en servicio, entre abril y junio de 2005, nuevos monitores y teleindicadores en la estación del paseo de Gracia, una de las más importantes por el número de viajeros de cercanías que la usan mejorando además el sistema de información dinámica de la estación.

¿Qué hemos iniciado y no hemos terminado, es decir, qué actuaciones tenemos en curso? Estamos mejorando la seguridad de los pasos a nivel. Hemos iniciado las actuaciones en un tercio de los pasos a nivel, de tal manera que de los 60 que tiene Cataluña, estamos actuando en este momento sobre 19 siguiendo el plan de mejora de la seguridad de los pasos a nivel. ¿Qué hemos hecho para mejorar las condiciones de circulación? Hemos realizado obras de mantenimiento y mejora en una parte muy importante de las vías de cercanías de Barcelona: en el tramo suroeste, que afecta a las líneas C-2 y C-4, y en el tramo norte, que afecta a las líneas C-1, C-2 y C-3. Para mejorarlas, estamos remodelando las estaciones de Arenys de Mar y de Montgat, y estamos redactando el proyecto del nuevo acceso de las líneas de cercanías de Barcelona C-2 y C-4 a la estación de Sants, dentro de la remodelación necesaria para la integración de la línea de alta velocidad; por cierto, lo hemos adjudicado el 22 de septiembre de 2005. ¿Qué hemos hecho para mejorar la señalización? Estamos renovando el sistema de bloqueo entre Arenys de Mar y Massanet. Para mejorar el suministro eléctrico, estamos rehabilitando en su totalidad la subestación de Tarrasa. Para incrementar el material móvil —algo a lo que usted ha hecho específicamente referencia—, estamos adquiriendo más trenes Civia, como usted ha planteado. Como usted ha preguntado si había un error entre la pregunta escrita y la pregunta oral, le ratifico la cifra de 25. Fíjese, señoría, entre 1990 y 1996 el Gobierno socialista adquirió material rodante por valor de 2.477 millones de euros para toda España, pero entre 1997 y 2003 el PP lo redujo a 1.231, es decir, que redujo la adquisición de material móvil a más de la mitad. Puesto que usted me decía que no podían esperar hasta 2007, le aseguro, señoría, que tendrán que esperar hasta entonces, porque el material móvil de cercanías, de los Civia, no se compra en una tienda ni en un supermercado; se encarga su fabricación y el período de la misma, desde que se han

encargado los trenes —el material móvil— hasta el momento en que se entregan, no puede ser menor de dos años. Por lo tanto, señorías, aun habiendo encargado parte de ellos en 2004, no estarán disponibles hasta 2007, de tal manera que siento mucho comunicarle que tendrán que esperar como el resto de los españoles a que nos entreguen el material móvil que se ha encargado en 2004 y el que se encargará en 2005. Efectivamente, dedicaremos de todo el material móvil encargado 25 trenes para el segundo semestre de 2007 a cercanías de Barcelona, modelo Civia como usted ha dicho, y 28 entrarán en servicio en el segundo semestre de 2008. Es decir, tenemos previsto incorporar 53 unidades más de nuevos trenes modelo Civia, pero no será nunca antes del segundo semestre de 2007, a no ser que ustedes consigan de los fabricantes que reduzcan el período de fabricación. Lo digo como una broma, porque es evidente que es imposible.

En cuanto a las actuaciones a iniciar para mejorar la calidad de servicio, vamos a incorporar a la red de estaciones de cercanías 86 nuevas máquinas de venta automática, vamos a incrementar la información al usuario con un sistema que no sé si acertada o desacertadamente se le ha llamado espía, vamos a mejorar la vigilancia y la seguridad de las estaciones de viajeros e iniciaremos en 2006 la remodelación y la modernización de las estaciones de Castellbisbal y Martorell en la C-7.

Hay un tema importante, señorías, que tienen que saber ustedes porque son los principales beneficiarios de la llegada de la alta velocidad a Barcelona, ya que al actuar sobre infraestructuras que están en servicio, se causan perjuicios, molestias e inconvenientes a los usuarios actuales, y es que las obras que se están realizando en la alta velocidad provocan afecciones sobre regionales y cercanías y estamos tomando una serie de decisiones para minorar en la medida de lo posible estas afecciones. Hemos tomado primero una medida, que es crear un grupo de coordinación con todos los ayuntamientos afectados, ADIF y Renfe Operadora, para ver cómo se pueden minimizar las incidencias; además, estamos haciendo todas las obras que podemos en horario nocturno. Para permitir las obras de la actuación de Sants desde el pasado 17 de octubre, se ha habilitado la estación de Francia como terminal de trenes internacionales, la de Montcada bifurcación para cercanías y la de Sant Andreu para trenes regionales y de largo recorrido. Para mejorar la regularidad de los trenes, que podremos hacerlo hasta un 25 por ciento, vamos a dejar de utilizar dos túneles actuales que se dedicarán prácticamente casi en exclusiva para los cercanías, los de paseo de Gracia y de plaza de Cataluña.

Un tema que ha tocado y que nos interesa especialmente son las condiciones de accesibilidad. No ponemos ni un solo tren nuevo en Barcelona que no reúna las condiciones para facilitar el acceso a personas con discapacidades y con minusvalías. Por lo tanto, se ha tomado la decisión de que tren o material móvil que se ponga en servicio tiene que estar adaptado a las exigen-

cias de accesibilidad, pero también tiene que haber unas infraestructuras válidas en las estaciones para que pueda coordinarse esa oferta del material móvil con las infraestructuras. En 2006 vamos a proceder a la mejora de Barcelona-Arco del Triunfo, en la línea 1, Montgat Nord y Sant Andreu de Llavaneres; Martorell, Castellbisbal, El Papiol, Sabadell Sud, El Vendrell, Barberà del Vallès y Sabadell Nord; y de la línea 2, Castelldefels y Gavà. Estas serían las estaciones sobre las que vamos a actuar.

Señoría, espero haberle dado cumplida información y le puedo asegurar que si alguien está preocupado por mejorar las cercanías, ese es el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora ministra, muchas gracias.

Continuamos, señor Jané, con las réplicas y, por tanto, de nuevo con su turno.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señora presidenta, señorías, señora ministra, celebro que nos manifieste en la tribuna que comparte la preocupación. Si alguien está preocupado, es el Ministerio de Fomento, ha terminado así su intervención la señora ministra. Yo lo celebro pero hablamos lenguajes distintos. Le comparaba cercanías de Barcelona con cercanías de Cádiz y usted me introduce el dato del AVE. No, hablar del AVE en esta interpelación no es adecuado, porque no es el debate que hoy tenemos planteado en el Pleno del Congreso. Al contrario, es un debate que provoca recelo y frustración a muchos ciudadanos, que ven que hacemos una gran apuesta, que comparte *Convergència i Unió*, por el tren de alta velocidad, pero no va con ellos. El debate de hoy no es sobre alta velocidad, es el debate del día a día. Por eso he empezado mi intervención diciendo que podría parecer que no era un debate para llevar al Pleno, y lo es, porque son miles los ciudadanos que cada día padecen las pequeñas y grandes inclemencias de un mal servicio de cercanías. Lo padecen cada día y de nada les vale que se hable de la inversión en el AVE, de nada les vale incluso que el AVE entre en funcionamiento, porque cuando lo haga plenamente —que además es bidireccional, en el sentido de que cuando el AVE llega a Barcelona es un beneficio para Barcelona, pero lo es también para el resto del territorio que conecta, lo es para Madrid, lo es para Zaragoza— de nada les va a servir. Por tanto, le pido, señora ministra, que nos centremos en cercanías.

Afirmaba usted que apoyó el presupuesto del año 2004. Yo estaba en esta Cámara y mi grupo parlamentario no apoyó el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado del año 2004, pero ese presupuesto que no apoyó *Convergència i Unió* del año 2004 en cuanto a cercanías de Barcelona tenía el doble que el del año 2005. Es un dato que está ahí y podemos repasar las cifras, pero son unas cifras además enga-

ñosas, porque podemos —y usted lo ha hecho— utilizar cifras del presupuesto vigente del año 2005, pero *Convergència i Unió*, que acudió a la Comisión de Fomento la semana pasada, tiene un triste balance de esa Comisión, porque planteó una pregunta —está aquí el presidente de la Comisión, al que además le agradezco la celeridad que ha desarrollado para que recibamos con rapidez las respuestas— sobre una enmienda que se vendió como muy emblemática en el tema del ADIF para Cataluña, una enmienda de 36 millones que se incorporó a los presupuestos generales del año 2005, y no se ha ejecutado. La respuesta es: No se ha podido ejecutar porque estaba mal ubicada. No respondía a la partida, a la sección donde debía incorporarse y, finalmente, ese presupuesto que sí que se aprobó pero que no se ejecutó nos da un balance triste, triste también para los propios grupos que incorporaron esa enmienda y ven que en la misma solo para cercanías había 12 millones de euros y que no se han ejecutado, como no se cumple tampoco, señora ministra, una proposición no de ley aprobada en esta Cámara, en la que se pedía un plan urgente de cercanías para Barcelona, y no sabemos ver en su respuesta esa urgencia.

¿Que habrá material móvil que se va a retrasar y que tiene su proceso de fabricación? Lo admitimos, pero lo que no podemos admitir es que se sigan licitando estudios y que se diga que ya veremos, cuando los usuarios, las plataformas, la sociedad civil en Cataluña sabe muy bien dónde está el problema y el problema está en la falta de trenes, en la falta de inversión, en la ausencia de una apuesta global por los trenes orbitales —el orbital Tarrasa-Sabadell, el orbital Martorell-Granollers y el orbital Granollers-Sabadell— y por el soterramiento en determinados tramos, como en Sitges y en Vilanova i la Geltrú. Señora ministra, hace falta una apuesta superior. Repito, *Convergència i Unió* está abierta a consensuar ese plan de mejoras por la vía de las enmiendas a los presupuestos. El ciudadano va a agradecer que por medio de una mejor inversión y de lo que al final debe ser el traspaso de las cercanías a la Generalitat de Catalunya, pueda mejorarse el servicio. En cuanto al traspaso a la Generalitat, por suerte, el nuevo Estatuto de Autonomía de Catalunya, aprobado en el Parlament de Catalunya con un 90 por ciento de los votos, apuesta por ese traspaso de las cercanías, y un proyecto de ley ya impulsado por el Gobierno de la Generalitat también apuesta por ese traspaso inmediato.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Jané. Muchas gracias.

Continuamos con el turno de réplica. La señora ministra de Fomento tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, comparto su preocupación por las cercanías de Barcelona, pero además las presupuestado y las ejecuto. Es una prueba adicional y muy importante de cuáles son las intenciones y la voluntad del Gobierno actual. Es usted tan correcto en sus intervenciones que me cuesta trabajo llevarle la contraria. Además, me gusta buscar la forma para que esa contraria que le tengo que llevar sea lo más light posible. Con esto le quiero decir que yo nunca he dicho que ustedes apoyaron los presupuestos de 2004 porque, según tengo entendido, ustedes se abstuvieron. Lo que le he dicho es que apoyaron todos los demás y, efectivamente —fíjese usted lo que es la vida—, en el presupuesto de 2004 estarían muy bien dotadas las cercanías, pero en los presupuestos anteriores, que son los que ustedes apoyaron, su dotación era casi un 40 por ciento menos que lo que nosotros hemos presupuestado. Yo he hablado de la media anual de la legislatura porque no sería justo analizar solamente un presupuesto, sino que hay que analizar la política de cercanías que desarrollaba el Gobierno anterior desde el punto de vista presupuestario y desde el punto de vista de su propia ejecución. De todas maneras, lo más importante de todo esto es lo que estamos haciendo y le he dado una información detallada de todos los puntos sobre los que estamos trabajando, que va desde una mayor seguridad en la red y en las estaciones, a más y mejor material móvil, a una mejora de la regularidad del servicio, a un incremento de la puntualidad, a una reducción de las afecciones de la alta velocidad. Yo le he hablado de la alta velocidad y usted me ha hablado de Cádiz; tampoco Cádiz entraba en el debate, así que los dos hemos introducido algo ajeno al mismo como elemento de comparación. Le he comentado cómo estamos mejorando la accesibilidad en las estaciones y en los trenes y cómo estamos aumentando la información a los usuarios.

En definitiva, señorías, independientemente de cuál sea el fin de la titularidad de las cercanías —que es la cuestión con la que usted ha acabado—, el Gobierno central ha hecho una apuesta decidida presupuestariamente hablando y, por lo tanto, dándole una realidad a ese compromiso que como plan de Gobierno en el Ministerio de Fomento presenté de impulsar las cercanías, porque, efectivamente, coincido con usted en que hay cada vez mayor demanda, hay cada vez una mayor necesidad de uso de esa forma de transporte público, que es precisamente lo que nosotros estamos impulsando, que se use el ferrocarril, y para ello tenemos que dar un ferrocarril de calidad y cuando hablo de calidad no hablo solamente de las prestaciones físicas de ese ferrocarril, sino también de las condiciones de seguridad, de puntualidad, de regularidad, en definitiva, de conexión de una parte con otra, en este caso concreto, de Barcelona. Señoría, vuelvo a insistir en que comparto su preocupación y sobre eso es sobre lo que estamos trabajando.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora ministra. Muchas gracias.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE CON CARÁCTER URGENTE SE DEBEN ADOPTAR PARA COMPENSAR LOS EFECTOS EN LA ECONOMÍA DE LA SUBIDA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO. (Número de expediente 172/000129.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Pasamos al punto número 36 del orden del día de hoy, que es una interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre las medidas que con carácter urgente se deben adoptar para compensar los efectos en la economía de la subida del precio del petróleo. Tiene la palabra para la defensa de esta interpelación el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, realmente hoy me gustaría preguntarle cuál es su rechazo de plano al modelo de financiación del Estatuto catalán porque creo que es la noticia del día: El vicepresidente alerta del peligro de la ruptura del mercado. Me gustaría preguntarle, si usted opina esto, por qué criticó que lo dijera el gobernador del Banco de España. (**Rumores.**) Pero no es ese el tema, sino hablar de la inflación.

La inflación está alcanzando niveles que han hecho saltar todas las alarmas en los sectores político y económico y usted lo sabe. Ha alertado el gobernador del Banco de España, ha alertado UGT, CCOO alertó de las diferencias de precios con la Unión Europea diciendo que amenazaban la prosperidad de la economía española, las cámaras de comercio advierten de un riesgo de espiral inflacionista. Todos menos el Partido Socialista, porque la secretaria de Política Económica se dedicó, como es costumbre, a decir que el PP hacía alarmismo porque hablábamos de que la inflación era alta. No lo hacían las cámaras de comercio, UGT, CCOO, CEOE, Círculo de Empresarios, etcétera. Hoy el INE saca, como usted sabe, los precios de consumo armonizado, noticia de hoy, y España con un 3,8 por ciento —1,3 más que la media— es el país de la Europa a Quince con más alta inflación, salvo Luxemburgo. Luxemburgo es un país muy importante pero algo pequeño. El vicepresidente se limitó a decir que la inflación es una mala noticia. Cuando uno es responsable de la política económica, aparte de describir lo que sucede, debería aportar soluciones. El dato de inflación es una mala noticia y usted lo dijo, pero también es una mala calificación a las políticas económicas del Gobierno. Es el reflejo de no hacer nada durante mucho tiempo de manera sostenida. El Gobierno cuando hizo los presupuestos dio una previsión de inflación del 2 por ciento diciendo que era el dato de previsión del Banco Central Europeo. Hoy estamos en el 3,7



por ciento. Ustedes subieron los sueldos de manera generalizada el 2 por ciento porque creían que era la inflación prevista, pero estamos en el 3,7 y subiendo.

La inflación es uno de los problemas más serios porque es el impuesto más injusto. Además, cuando sabemos los datos de déficit exterior también sabemos que la inflación es uno de los componentes que están haciendo que tengamos tan mal comportamiento en nuestro sector exterior. Estamos perdiendo competitividad y las familias están perdiendo poder adquisitivo. Usted me puede decir que es el petróleo, pero no es solo el petróleo. El resto de los países europeos también compran petróleo y la media de la inflación está 1,3 puntos más baja que la nuestra. Es cierto que el precio del petróleo está en un mercado internacional que el Gobierno no controla, y mucho menos controla el cambio eurodólar, pero no es menos cierto, señor vicepresidente, que el año pasado cuando presentaron los presupuestos lo hicieron con una previsión del precio del petróleo de 33 dólares. Les dijimos que estaban haciendo mal esas previsiones —hoy estaba en 59; ha llegado a estar más alto—. Señor vicepresidente del Gobierno, es un problema serio que influye en la inflación, pero también influye en el poder adquisitivo de las familias. Tengo un cuadro que usted lo debía ver: dos últimos años del Gobierno del PP, precio de los carburantes, estabilizado. Con el Gobierno del PSOE, subido. En concreto, señor vicepresidente, Eurosuper, subida con el Gobierno del PSOE, 27 por ciento; Diesel, 35 por ciento. Le está costando a una familia este incremento del precio del petróleo del orden de 60 euros mensuales. Ante eso, ante el incremento de la inflación, ante la subida del precio del petróleo, ¿qué está haciendo el Gobierno? Nada, no estamos haciendo nada, señor vicepresidente. Decir que es una mala noticia. Esto ya se está reflejando en el malestar de muchos ciudadanos y también en muchos sectores económicos, que lo están pasando mal. Se está reflejando en el sector del transporte, que ha tenido que llegar a un acuerdo que dice la señora ministra de Fomento que es buenísimo, pero con el dinero de las comunidades autónomas. Firma un acuerdo con el dinero de otros; está muy bien, pero no deja de tener su gracia.

Están pasándolo mal los agricultores, está pasándolo muy mal el sector de la pesca; hemos tenido movilizaciones, hemos tenido desabastecimientos. ¿Por qué? Porque el Gobierno ha sido poco previsor, porque se veía venir, señor vicepresidente del Gobierno, se veía venir. Llevábamos un año con subidas continuas del precio de las gasolinas. Hace unos años, en esta Cámara, hubo una interpelación que hizo el entonces portavoz de Economía, hoy ministro de Administraciones Públicas. Las gasolinas habían experimentado una subida en dos años del orden del 20 por ciento —en un periodo mayor, un incremento menor— y el portavoz socialista en esa interpelación nos dijo unas cosas increíbles y propuso otras todavía más increíbles, que además expresó en una moción. Yo le recomiendo, señor vicepresidente, que la

lea o que se la lean sus asesores. Nosotros no vamos a caer en la demagogia de pedir lo que él pidió, que bajen los impuestos especiales, que hagan políticas de ocultación del precio del petróleo en los mercados internacionales. Entonces decía el portavoz socialista que el Gobierno estaba en actividad contemplativa, mirando al cielo y esperando a ver si escampa. Yo creo que eso refleja exactamente la situación actual. Ustedes, ante una subida de la inflación importantísima, ante una subida enorme de los precios del petróleo que se está transfiriendo a los sectores económicos, están esperando a ver si escampa. Y hay dos preguntas que conviene hacerse. La primera es: ¿es exigible al Gobierno una actuación sobre algo como la subida de precios y la escalada de precios del crudo, que aparentemente escapa a sus posibilidades? Si a esa pregunta se responde que sí, y yo avanzo que respondo que sí, la segunda pregunta es: ¿qué tipo de actuación se está tomando? Porque lo que no puede mantenerse es que se siga sin hacer nada. ¿Qué tipo de actuación hay que tomar?

El Gobierno, tras nuestra entrada en el euro, no tiene capacidad de hacer política monetaria, y en eso convenimos los dos —el Banco de España ya no tiene la capacidad de influir en los tipos de interés—, pero también estaremos de acuerdo en que al Gobierno le quedan dos instrumentos: la política fiscal y las reformas estructurales. ¿Qué están haciendo en política fiscal? Nada. El Gobierno está haciendo una política presupuestaria temeraria para la inflación; aumentar los gastos en la cuantía en que lo hace este presupuesto es temerario, es echar gasolina al fuego, es añadir más tensiones inflacionistas. Hacer un presupuesto donde el gasto crece por encima del PIB nominal, independientemente del equilibrio presupuestario, el gasto —que ya tiene connotaciones de política económica—, y usted estará de acuerdo conmigo— también está influyendo negativamente en la inflación. Y el gasto público está influyendo en la inflación.

Es verdad que hay equilibrio presupuestario, es verdad. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** No, déficit en el sector del Estado; en el conjunto de las administraciones, un ligerísimo superávit. ¿Sabe por qué? Porque la presión fiscal está aumentando, porque están aumentando los ingresos de una manera muchísimo más elevada que lo que aumenta el PIB nominal. Por eso está habiendo equilibrio o ligero déficit en el conjunto de las administraciones. Señor ministro, podemos convenir que las últimas reformas fiscales fueron suficientemente buenas para que hoy, perdónenme la *technicality*, podamos decir que la elasticidad de los impuestos está siendo muy positiva. Y está produciendo ingresos extraordinarios. ¿Está haciendo algo el Gobierno para que esos ingresos extraordinarios vayan a paliar el deterioro de la calidad de vida de las familias? No. ¿Está haciendo algo el Gobierno para hacer que esos ingresos extraordinarios vayan a paliar los efectos negativos que el precio de la gasolina y del gasoil está teniendo en sectores económicos concretos?

No, nada en política fiscal, señor vicepresidente del Gobierno, y nada en reformas estructurales. Nada no, negativo. Hoy le decía al señor ministro de Industria: espero que usted lo frene. Con una inflación del 3,7 por ciento, y subiendo, es absolutamente temerario aprobar una subida, un incremento de la factura del gas, como está proponiendo el ministro de Industria. Es absolutamente temerario. Mañana, señor vicepresidente, en la comisión delegada, y no me da tiempo a llegar a la moción, usted debería parar esa subida, que perjudica gravemente a las familias y perjudica a las empresas notablemente, a sectores enteros.

No se está haciendo nada tampoco en reformas estructurales. Y acabo con unas palabras del ministro de Administraciones Públicas: Su pasividad está situando a los sectores profesionales más directamente afectados y a la ciudadanía en general en una situación difícil y complicada, que se convierte en malestar y confrontación cuando ven que su Gobierno no solo no está dispuesto a ayudarles, sino que niega incluso la existencia de unos problemas, que ellos sienten día a día en sus propias carnes. Esto lo decía el ministro de Administraciones Públicas y viene como anillo al dedo. Cuando un Gobierno se aleja tanto de la realidad del país, las cosas empiezan a ir mal, pero no para el Gobierno —que a mí me gustaría—; a quienes les irá mal es a los ciudadanos en general.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Martínez-Pujalte, muchas gracias.

Continuamos con el turno de contestación a la interpelación. Tiene para ello la palabra el señor vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, presidenta.

Señor Martínez-Pujalte, ha empezado usted diciendo que le gustaría haber hablado de otras cosas; hemos tenido ocasión de hablar en el turno de preguntas. Lo que sucede es que da la sensación de que lo que uno dice hay gente que no lo quiere entender o no lo entiende, pero yo creo que está muy claro. Hay un segundo punto, que S.S. dice que no es cierto y se lo tengo que corregir. Dice que yo critiqué al Gobernador del Banco de España por su referencia a la ruptura del mercado. No, yo no dije eso. Yo dije que estudiaríamos con todo cuidado y todo interés los aspectos técnicos que el señor gobernador puso de relieve y que los aspectos políticos de su declaración estaban bien como ciudadano, pero que corresponde a esta Cámara tomar las decisiones pertinentes. Eso fue lo que dije, ni más ni menos.

Entramos en el tema de hoy, qué está sucediendo con la inflación, no con los precios del petróleo, y qué medidas se están adoptando para que el sistema tenga el

menor impacto posible. Yo empezaría por una primera idea, fundamental en economía, y es la necesidad de respetar la evolución de los precios relativos. Eso quiere decir que si el precio de un determinado producto sube, si los costes suben, no es buena política llevar a cabo decisiones de subvención que compensen los precios y que por tanto no juegue el precio su papel. En otro caso lo que estamos haciendo es generando situaciones contraproducentes. Puede usted recordar tal vez lo que sucedió en este país en el año 1974, con el señor Barrera de Irimo y con la primera subida del petróleo del año 1973, o lo que ha sucedido en Portugal o en otros países. Es una idea que me parece importante. Junto a eso, ha subido nuestra inflación, sin duda alguna. Ese es un tema en el que usted tiene toda la razón, y es verdad que el barril de petróleo en el año 2004 estaba a 29,6 euros y este año está a 42,6; es una subida del 43,8 por ciento. Han subido los precios en España y en los restantes países. Usted ha hecho referencia a la zona euro y es verdad que en la zona euro vale la pena hacer algunas consideraciones, pero hagamos algunas consideraciones del pasado. Usted recordará que la última subida importante del petróleo fue en el año 2001/2002, subió mucho menos; en aquel momento la media de inflación anual se situó en el 3,6, pero la subyacente en el 2,3 y el diferencial con la Unión Europea en el 1,3, con una subida en los precios del petróleo mucho menor que la que actualmente se ha producido. Este año además hay un segundo impacto, que S.S. conoce bien, y es la evolución de los precios de los productos alimenticios como consecuencia de la sequía, que no se produjo en la misma forma ni en las mismas condiciones en el pasado.

Estos elementos hay que verlos con su composición, con lo que realmente significan y qué es lo que pueden suponer para el futuro. Y es verdad, como he dicho, que la cifra no es buena; es verdad que me preocupa la evolución de aquí a fin de año. No es menos cierto que, si vemos la otra cara de la moneda, la inflación subyacente en estos momentos está en el 2,7 por ciento y en el año 2002 la subyacente estaba en el 3,9 por ciento; y la subyacente sigue bajando —si quiere usted, le doy la lista—. El momento más alto en la subyacente fue el 3,9, la comunitaria en aquel momento en la unión monetaria era el 2,5, el diferencial era del 1,4; luego fue bajando al 3, al 2,8, al 2,7 y al 2,5 que nos encontramos en este momento, el 2,6 en septiembre. Por tanto, yo creo que hay elementos positivos que nos ponen de relieve que el comportamiento de la inflación sin duda alguna ha tenido un repunte, que, como decía, no es una buena noticia, y que nuestro diferencial de inflación ha subido hasta el 1,3, es cierto. Pero, si usted analiza lo que ha sucedido durante todos estos últimos años, los diferenciales de inflación se sitúan en el 1,4 en el año 1999, en el 1,3 en el año 2002, en el uno en 2003, en el uno en 2004 y de media, de enero a septiembre, en el 1,2 este año. Si comparamos realidad con realidad, mayor subida de precio del petróleo-mayores problemas desde el punto

de vista de productos no elaborados, de situación, entre la actual y la del pasado, yo creo que las cosas no están saliendo tan mal. Pero, aunque no estén saliendo tan mal, no hay que estar satisfechos y estoy de acuerdo con usted en que tiene que ser un motivo de preocupación.

A partir de ahí, ¿qué podemos hacer? Su señoría ha hecho referencia a algunas ideas que son correctas: tenemos que tener una política fiscal más contractiva, es bueno en una situación de política monetaria como la que tenemos actualmente. Es una pena que, después de decir eso S.S., diga a continuación que hay que gastarse más dinero con las familias para compensarles los precios del petróleo. Porque una u otra; las dos cosas al mismo tiempo no son coherentes. Si somos restrictivos, no hay más gasto para las familias y evidentemente las familias absorben un input de un precio mayor que tienen que pagar. Eso es consecuencia del elemento fundamental de esta crisis, y es que estamos transfiriendo recursos desde nuestro país, como todos los consumidores, a los países productores de petróleo. Si hiciéramos caso de sus tesis, de resolver el problema de las familias, lo que al final haríamos es la política del señor Barrera de Irimo en el año 1974, que es que el impacto del precio del petróleo no tenga repercusión en las familias, que consumamos más, que en consecuencia tengamos más inflación y que al final creemos una situación más difícil. Estabilidad presupuestaria, sí. Pero estabilidad presupuestaria quiere decir que no más gasto.

Segunda idea, ¿dónde estamos en la estabilidad presupuestaria? Este año teníamos previsto un superávit del 0,2, de todas las administraciones. Creemos que puede ser superior a esta cifra. Es cierto que hay factores que pueden cambiarla y por tanto hay que ser muy prudente hasta el último momento. Todo mi esfuerzo va a ser, evidentemente, por obtener el mayor superávit posible en este momento. Su señoría puede medir la política presupuestaria como lo estime pertinente, pero hay un dato que no me discutirá y es que el porcentaje de deuda pública al final del año 2005 tendrá un peso en términos del PIB del 44,3 por ciento. Ese es el endeudamiento real y ese es el impacto real, si tomamos en cuenta no solo los gastos no financieros sino también el impacto de otros conceptos que se contabilizan en términos de contabilidad nacional.

A partir de ahí, ¿qué más cosas se pueden hacer? Mejorar la productividad, sin duda alguna. Eso es lo que estamos pretendiendo. Hemos planteado el plan de dinamización. Ya sé que a SS.SS. no les gusta, ya sé que lo han minimizado y ya sé que, incluso, en muchos casos, con algunas de las propuestas que hacíamos y que afectaban a algunos grupos de interés han hecho todo lo posible para que no se aplicaran. Comprendo que son opciones que cada uno puede adoptar, pero es difícil dar lecciones o hacer las cosas cuando hay comportamientos de ese tipo. Sin embargo, los problemas a largo tienen más elementos. Por ejemplo, un tema que tiene cierta importancia y que tal vez SS.SS. recuerden es el concepto de eficiencia energética. Digo que tal vez lo

recuerden, porque no hicieron absolutamente nada en todo su periodo en términos de eficiencia energética y hemos tenido el impacto de Kioto, con unos problemas gravísimos que ha habido que resolver en estos momentos.

Hemos lanzado un plan de acción 2005-2007 para mejorar nuestra eficiencia energética y reducir la dependencia. Sabemos que el problema de las energías renovables solo va a resolver parcialmente el problema, pero, por lo menos, algo es. Es cierto que también hemos tomado decisiones de naturaleza sectorial a corto plazo, siendo conscientes sin embargo de que la modificación de los precios relativos no es una buena política. Por eso hemos seguido estrictamente las instrucciones y los acuerdos de la Unión Europea sobre qué hacer en cada uno de los supuestos. En el caso de la agricultura, hemos dado las ayudas no vinculadas al precio del petróleo que nos permite la Unión Europea. Con ello hemos conseguido dos cosas: primero, que los precios relativos se mantengan; segundo, que los ingresos de los agricultores se mantengan también. En el sector pesquero, en estos momentos, como S.S. sabe, tenemos una situación prácticamente de impuesto nulo. Es cierto que se quiere ir más lejos. ¿Es razonable, en términos económicos, que el coste de un input tan fundamental sea inferior a su precio? Es un tema por lo menos discutible.

En el sector transporte hemos tenido que hacer un esfuerzo importante en estas semanas para llevar a cabo acuerdos que no afectan al precio del componente fundamental, que es el gasóleo. Por eso hemos tenido que pensar en primas de seguros, tenemos que presentar en IAE. No es cierto que el dinero lo vayan a pagar las comunidades autónomas, lo vamos a pagar nosotros: deducciones en vehículos hidrológicos, aceleración de la devolución del IVA, actuaciones coordinadas de inspección tributaria. Una serie de temas que tendrán un cierto impacto en el sector, impacto que debería ayudar a mejorar la situación financiera, pero manteniendo el precio del coste de los productos. Se están haciendo las cosas que se pueden hacer a corto, a medio y a largo plazo. Y evidentemente estamos convencidos de que tendrán su impacto y de que la cifra de inflación del próximo año será claramente menor en términos medios. Eso sí, el año que viene, como este año, el objetivo de inflación, que no la previsión de inflación del Gobierno, seguirá siendo el 2 por ciento, porque eso es lo que nos gustaría conseguir y esperamos aproximarnos claramente a esa cifra en el próximo año.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor vicepresidente, muchas gracias.

Continuamos, señorías, con los turnos de réplica, y para ello de nuevo tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.



Señor ministro, me decía usted al final que el objetivo de inflación era el 2 por ciento. Yo era menos ambicioso, le decía que no era el objetivo, que era la previsión del Gobierno, porque no es tanto un objetivo como una previsión. Ya sé que no es un objetivo, pero, si usted lo pone como objetivo, era el 2 por ciento y va a llegar al 4. Triste récord.

Ha empezado hablando de los precios relativos. Haría muy bien en hablar con el señor Sevilla, porque aquí tengo una moción del Grupo Socialista, donde nos piden, en los años a los que usted se ha referido, bajar los impuestos especiales. Nosotros le dijimos que estaba mal, y él nos respondía: Si tan malo resulta bajarlos, ¿por qué no los actualizan? Exactamente lo mismo que han hecho ustedes este año. Y si no es tan malo, ¿por qué lo hacen tan poco? Eso nos respondía el señor Sevilla. Me alegra que ustedes hayan cambiado su posición, pero harían muy bien, cuando tienen respuestas estridentes, en saber que han dicho unas cosas y que ahora dicen las contrarias.

La inflación subyacente, señor vicepresidente, en el último mes sí que ha subido un puntito, ha subido un punto. ¿Se puede hacer algo? ¿Se puede hacer más? Sí, señor vicepresidente, sí. Usted podía haber implantado ya el gasóleo bonificado, porque fue un mandato del Parlamento y todavía no se ha hecho. Y usted ha respondido muy tranquilamente, pero los taxistas, los transportistas, hoy estarían muchísimo mejor si tuviéramos un gasóleo bonificado para el sector transporte, para los profesionales, y no estaríamos influyendo en los precios relativos. ¿Se puede hacer más cosas con los sectores? Sí, se puede incrementar la compensación de IVA en la agricultura, se puede llegar a acuerdos con el sector pesquero, y se pueden hacer más cosas en política fiscal. El presupuesto que usted ha traído a esta Cámara es un presupuesto expansivo. Me dice: No me diga una cosa por una parte y la contraria por la otra. Señor vicepresidente, yo no le digo una cosa por una parte y otra por la otra; lo que le digo es que este presupuesto es expansivo y eso usted lo sabe. Estamos con presupuestos expansivos que están siendo inflacionarios y eso está haciendo que las familias soporten el impuesto más injusto y que sin embargo ustedes recauden muchísimo más. La inflación está suponiendo unos ingresos extra para el Gobierno, un deterioro de la calidad de vida de las familias y una pérdida de competitividad para sectores económicos. Y se puede hacer más, se puede hacer mucho más. ¿Se pueden tomar medidas de reformas estructurales? Se pueden tomar muchas más medidas.

Me decía que no le hablara de grupos de interés, que quién era yo para hablar de grupos de interés. Señor vicepresidente, ahí tiene un ministro de Industria. Mañana, si aprueban la subida de gas, van a apoyar a una empresa y van a perjudicar a millones de ciudadanos, por una empresa. El presidente es de Cataluña, igual que el señor Montilla. Además, está haciendo una operación económica determinada. ¿Me habla usted de grupos de intereses? Hace unos días, contra el informe de la Comi-

sión Nacional de Energía, aumentaron el precio de la bombona de butano más del diez por ciento, para beneficiar a una sola empresa. También un presidente amigo del señor Montilla. A una sola empresa. ¿En perjuicio de quién? De millones de ciudadanos. ¿Me va a hablar a mí de grupos de interés? ¿Usted, con esta política? Eso se aprobó en la comisión delegada que usted preside. No me hable de grupos de interés, porque ahí se puede hacer muchísimo más. En los últimos años, el desarrollo de energías renovables ha sido importante. Decir que no se ha hecho nada no es verdad. Lo que sí pasa es que llevamos 18 meses sin hacer nada en política económica; eso lo está notando la economía y se está trasladando a las familias. No quiero hacer catastrofismo, porque estamos bien y estamos en condiciones de hacer las cosas bien, pero ya se está empezando a sentir malestar en sectores económicos y en las familias, como consecuencia de la inactividad del Gobierno. Creo que se puede hacer más. No caigan ustedes en la autocomplacencia y de verdad empiecen a tomar medidas en política económica. Haríamos muy bien en empezar a preocuparnos de los problemas reales de los ciudadanos y en dejar de insultar, desde el Gobierno y desde el Grupo Parlamentario Socialista, a cualquiera que les critica. Y usted sabe, señor Solbes, que usted criticó al gobernador del Banco de España, y al señor Montilla muchísimo más, y otros miembros del Gobierno y del Partido Socialista también, por emitir una opinión que tiene obligación de hacer.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor Martínez-Pujalte, muchas gracias. Finalizamos esta intervención con el turno final de réplica que corresponde, y por lo tanto también el turno de palabra, al vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Me acusan de muchas cosas, de autocomplacencia pocas veces. Entre usted y yo hay muchas diferencias, pero una de ellas es que yo no insulto nunca. A partir de ahí, entremos en los temas. ¿Objetivo o previsión de inflación? El año 2002, su objetivo de inflación, inventaron ustedes la idea y a mí me parece buena. Yo creo que hay que intentar conseguir el objetivo de inflación del 2 por ciento, que es el del Banco central. Inflación real en el año 2002, de media, 3,6. En estos momentos el objetivo de inflación, 2: hasta septiembre, en estos momentos, 3,3 de media; hasta agosto, ligeramente por encima. En septiembre es 3,7, la media es algo menor, claramente menor. Hay que distinguir el 0,3 entre varios meses. Subyacente en el año 2002, 3,9; subyacente en estos momentos, su señoría dice un punto más. No, un punto más, no; una décima más. Un punto básico más,

tampoco; en fin, es igual. El problema es que depende de cómo lo mida usted; si lo mide por la medición de la subyacente de Eurostat o la mide con la del INE. No vamos entrar en ese problema.

El problema de la actualización de ciertos precios. Decía usted que en su día tuvo su debate con el señor Sevilla, me parece estupendo. Si en los impuestos especiales hay que digamos tomar en cuenta los precios relativos, ¿por qué no lo actualizamos? Porque no toca. Ahora le diré a qué se refiere eso, cuando le hable del gasóleo bonificado. A continuación se ha referido al gasóleo bonificado. Dice que es una de las soluciones. Su señoría posiblemente sabrá que hay unos impuestos mínimos comunitarios y que nosotros estamos por debajo del impuesto del gasóleo. Esa es la razón por la que no es posible poner en marcha subvenciones, porque el gasóleo bonificado solo se acepta cuando se ha superado ya el mínimo. Su señoría posiblemente sabe —y si no se lo comento yo ahora para que no haga esta afirmación en el futuro— que la aproximación futura nos toca en el año 2007, y solo a partir de entonces, cuando ya hayamos alcanzado los mínimos y subamos los impuestos de forma unilateral superando los mínimos, podremos aplicar el gasóleo modificado. Su señoría dice que no hay contradicción. Lo siento, pero sí la hay. Es contradictorio que usted me diga que el presupuesto es expansivo y que al mismo tiempo me pida que incrementamente los gastos en agricultura y en el sector pesquero. O una cosa u otra, las dos al mismo tiempo, no. Tendremos tiempo de discutir si el presupuesto es expansivo o no.

Reformas estructurales. Su señoría ha hecho anteriormente una referencia al ministro de Industria, y el ministro de Industria le ha dicho de forma muy tajante que él no tiene amigos. Yo le puedo asegurar que, como ministro, tampoco tengo amigos. El señor ministro de Industria le ha dicho que el incremento de los precios del gas ha sido consecuencia de un decreto que está en vigor desde hace varios años, desde la época en la que ustedes gobernaban, y que nos obliga al incremento de precios. Yo hubiera preferido no hacerlo en este momento por las razones a las que usted se ha referido, pero hay un pequeño problema, y es que si no lo hacemos ahora, o dejamos en quiebra o en dificultades las empresas —algún día podremos hablar de ese tema y de ciertos comportamientos en la evolución de precios en el pasado— o tendremos problemas en el futuro. Y lamentándolo mucho, que lo lamento mucho, creo que tiene sentido subir los precios en este momento. A partir de ahí, ¿se ha hecho algo en energías renovables? Sí, evidentemente que se ha hecho algo, no voy a dejar de reconocerlo, pero en Kioto se ha hecho muy poquito, y Kioto es el concepto energético fundamental que nos está creando problemas graves en estos momentos.

Dice que en 18 meses no se ha hecho nada y que la economía lo nota, que hay problemas en las empresas y en las familias. Es posible. Las hipotecas van al 27,4 por ciento, el consumo privado va más alto que nunca y nos

preocupa —seguramente es por esto por lo que las familias están preocupadas—, el IBEX 35 tiene la cotización más alta de estos años, el *rating* de España es AAA, pero todo el mundo está muy preocupado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR LABORDETA), SOBRE PLANES DEL GOBIERNO PARA DAR UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE IMPACTO ACÚSTICO PROVOCADOS POR EL PASO DE VUELOS MILITARES SOBRE LAS ZONAS HABITADAS, ESPECIALMENTE EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA. (Número de expediente 172/000130.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Pasamos al último punto del orden del día de hoy, que es la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Labordeta, sobre los planes del Gobierno para dar una solución a los problemas de impacto acústico provocados por el paso de vuelos militares sobre las zonas habitadas, especialmente en la ciudad de Zaragoza.

Para formular esta interpelación tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en las sociedades avanzadas la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía es constante y alcanza ya elementos y aspectos de la vida cotidiana hasta hace pocas décadas impensables. La cuestión de la contaminación acústica, el ruido, es uno de los factores medioambientales que fundamentalmente en las grandes ciudades está siendo objeto permanente y creciente de debate, preocupación y aportaciones de todas y cada una de las diversas partes implicadas: expertos, vecinos, administraciones públicas, etcétera. De este modo, el motivo de la interpelación se refiere a una de estas cuestiones puntuales englobadas en la política de actuación contra el impacto acústico en general: el impacto sonoro provocado por los vuelos de aviones militares sobre los espacios habitados, especialmente en la ciudad de Zaragoza, con el consiguiente deterioro de la calidad de vida de los habitantes de los distintos barrios. **(El señor vicepresidente, Cisneros Laborda, ocupa la Presidencia.)** La mayoría de las zonas habitadas que cuentan en sus cercanías con aeropuertos militares padecen estos problemas; igualmente sucede en las zonas habitadas por las que sobrevuelan los aparatos del ejército para realizar sus distintas funciones. Sin embargo, esta confrontación habitual no se resuelve a favor del más débil, en este caso del ciudadano de a pie, pero los tiempos cambian, o eso deseamos, y ha variado el signo del Gobierno, crece día a día la preocupación por la calidad de vida y por el

respeto al medio natural, y en esta situación considerá-bamos oportuno que el Pleno del Congreso de los Dipu-tados pudiera debatir, proponer y acordar en su caso las medidas adecuadas para impulsar la mejora de las acciones de Gobierno en estas cuestiones puntuales referidas a los impactos del ruido provocados por el paso de vuelos militares sobre zonas habitadas, especialmente en la ciudad de Zaragoza, que es la circunscripción a la que yo me debo.

Nuestra preocupación por el impacto acústico no es nueva y ya en el año 2000 —en la lejana y anterior legis-latura— presentamos desde Chunta Aragonesista una serie de preguntas e iniciativas sobre estas cuestiones relacionadas con el ruido. Por realizar una mera relación cronológica que nos permita profundizar y proseguir el hilo argumental de la cuestión planteada, destacamos que la primera propuesta planteaba al anterior Ejecutivo que explicase las iniciativas encaminadas a corregir y aminorar el impacto acústico provocado por el ruido de los aviones militares que sobrevuelan el barrio de Montecanal de Zaragoza. En la respuesta, fechada en agosto de 2000, se informaba de que las circunstancias del reglamento de circulación aérea y de la no apreciación de niveles de exposición al ruido de más de 35 decibelios se deducía la compatibilidad —nos decían— con el uso residencial del suelo. Sin embargo, los vecinos de las zonas afectadas por el paso de los vuelos (estamos hablando de Montecanal y de otros barrios de Zaragoza como Garrapinillos, Oliver, Valdefierro, Miralbueno, La Venta del Olivar, donde viven miles y miles de vecinos y que son el ejemplo puntual de una situación que se podría extender a otros lugares del Estado), nos explicaban, entre la resignación y la rabia, el fortísimo impacto sonoro del paso de aviones por la vertical de sus domicilios. No en vano tenemos un aeropuerto de refe-rencia militar importante, incluso tras el desmantelamiento de la base militar norteamericana, que hipoteca las posibilidades de desarrollo y crecimiento del enorme potencial logístico y de vuelos de aviones de pasajeros que tiene Zaragoza. Pero esa es otra historia y otra batalla para pelear en otro momento y en otra sesión plenaria.

Los vecinos y vecinas no entendían, no entienden a fecha de hoy y de mañana, cómo la realidad oficial no coincidía con su vida diaria, con la cotidianeidad inso-portable de un ruido que dificulta unas condiciones de vida. Siempre se dice que la creación normativa va por detrás de las necesidades de la ciudadanía, pero si llega finalmente, bienvenida sea. Por este motivo, el segundo momento que queríamos destacar relacionado con el impacto acústico y los problemas que ocasionan los vuelos militares se produjo con ocasión del debate y aprobación de la Ley del ruido, norma que podía suponer un punto de arranque sustancial para atajar el problema de raíz. El Consejo de Estado, en su informe preceptivo pero no vinculante sobre esta ley, dejaba claro que existían ciertas lagunas y zonas de sombra a las que no iba a llegar esta normativa. De este modo, presentamos —y hablamos ya del mes de abril de 2003— una enmienda

parcial de adición al artículo 2 de la citada ley, destinada específicamente a ampliar el campo de las actuaciones que sí tendrían que someterse a los dictados de esta ley, y es que entendíamos que debería considerarse también sometido a lo establecido en la Ley del ruido el paso de aviones o transportes terrestres por una ciudad o lugar habitado fuera de las zonas destinadas concretamente a actividades militares propiamente dichas, como campos de maniobras o polígonos de tiro. Se trataba con nuestra propuesta de conseguir que la ley llegara por igual a todos y en todos los casos, al objeto de evitar el impacto acústico que pudiera ocasionarse en la población afectada. Esta sugerencia —recordábamos en la justificación de la iniciativa de referencia y ya lo mencionábamos antes en nuestra intervención— estaba igualmente recogida en las recomendaciones del Consejo de Estado a este proyecto de ley del ruido. No fue aprobada. Eran otros tiempos, me temo. Mientras, el tiempo transcurre y los problemas continúan, cuando no crecen, por el paso de vuelos militares sobre las zonas habitadas, especial-mente molesto, nos dicen los vecinos y les creemos, en las horas nocturnas, sobre todo en verano. Créanme que el calor aprieta en la Zaragoza del Ebro y si al abrir las ventanas en vez de fresco encontramos ruido se deja al vecino muy mala alternativa entre guateruido guate-calor, para parodiar el refrán.

En esta situación, los vecinos de Zaragoza se vieron obligados, ante la inacción e inhibición de los responsables directos, a acudir a las instituciones más cercanas o al Defensor del Pueblo, como último recurso al que recurrir ante unos derechos a la calidad de vida que creían concul-cados. El Ayuntamiento de Zaragoza respondió en el año 2004 y se comprometió a que, conforme a las direc-trices en materia medioambiental instadas por la Unión Europea, se realizarían diversas actuaciones de informa-ción, control y seguimiento del impacto acústico que, por unas u otras razones, tampoco están sirviendo para dar una respuesta satisfactoria a las necesidades vecinales. Hay que recordar que el ayuntamiento de la ciudad no es el respon-sable de la situación creada, y por eso creemos que hay que ir a la fuente del problema. Por este motivo traemos la interpelación aquí, pero es que además tenemos la fuerza de argumentación de la otra institución que sí respondió, y de qué modo, a las demandas vecinales. El propio Defensor del Pueblo, la otra institución a la que aludíamos anteriormente, a la que tuvieron que acudir las asocia-ciones, concretamente la denominada Los Sauces de Montecanal, para poder ver respaldados sus derechos ante la falta de respuestas adecuadas de los ministerios de Defensa, de Fomento y de AENA, ha realizado un informe exhaustivo sobre la contaminación acústica en 2004— para continuar con el discurso cronológico— dedicado especí-ficamente a esta cuestión y en el que se realizan una serie de recomendaciones, de afirmaciones y de propuestas que consideramos necesario exponer a fin de que sean tenidas en cuenta por el Gobierno para su acción política. Ya ade-lanto que algunas de las recomendaciones formarán parte de los puntos dispositivos de la moción dimanante de esta



interpelación que, fruto del calendario parlamentario entre presupuestos, estatutos y demás festivos de santos y Almudenas, ya veremos cuándo, como se dice por aquí, se sustancia.

Retomo la respuesta concreta del Defensor del Pueblo ante la denuncia vecinal fechada el pasado mes de abril de 2005. En ella se indica y se recoge de manera general lo que los vecinos han ido soportando y demandando durante años, la insuficiencia de la respuesta de los ministerios implicados y la obligación de actuar por parte de la Administración pública. Entre comillas: La titularidad pública de una actividad contaminante no modifica por sí misma el deber general de velar por un ambiente adecuado, luego el deber de prevenir y corregir la contaminación acústica es exigible a las administraciones de modo equivalente a la de los particulares. Siguen comillas: Una instalación que no es permanentemente supervisada en cuanto a sus efectos contaminantes quedará superada por nuevas circunstancias. Si no es debidamente conservada, actualizada y hasta modernizada, llegará a ser una infraestructura obsoleta, será una construcción ambientalmente inadecuada. Siguen comillas: El argumento de que nada puede hacer el titular de la base aérea de Zaragoza, de uso compartido civil y militar, si resulta que poco a poco sus inmediaciones van siendo ocupadas por zonas residenciales, no es un argumento suficiente. Son algunos de los párrafos más destacados de la respuesta que da el Defensor del Pueblo a los vecinos, y por este motivo presentamos la interpelación a fin de conocer los planes del Gobierno para dar respuesta a estas demandas vecinales legales del Defensor del Pueblo ante un problema que afecta a la calidad de vida de miles de vecinos de Zaragoza, como ejemplo local de un pensamiento global que nos gustaría trasladar a todas las necesidades de otras ciudades.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor Labordeta.

Para responder a la interpelación, por tiempo de doce minutos, tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señoras y señores diputados, señor Labordeta, el cuidado del medio ambiente y el interés por causar la molestia menor posible a la vida de los ciudadanos es una prioridad que los ejércitos y el Ministerio de Defensa tenemos asumida. Cuando le escuchaba, señor Labordeta, quería interiorizar con extraordinaria sinceridad la preocupación que nos trasladaba, que no es distinta que la de los ciudadanos que en Zaragoza y en otros lugares donde existen bases aéreas, y que se pueden encontrar en un momento determinado ante la pregunta de si habrá alguien que les defienda. Yo, en ese sentido, agradezco su interpelación y quiero responderle desde el principio que el Gobierno no es responsable de gran parte de la historia que antecede y justifica su interpelación; sin embargo, somos responsables de poder darle solución, de

intentar dar solución, en la medida de lo posible, haciendo compatible la misión de los ejércitos, en este caso el del Aire, con un nivel de calidad de vida en los ámbitos cercanos, en las inmediaciones de los distintos aeropuertos o bases militares. No es esta una declaración retórica, quiero decírselo a S.S. con toda sinceridad, sino que este es un objetivo que nos planteamos con rigor y seriedad. Sería contradictorio que quien ha de defender a los españoles no fuese sensible a los trastornos que en su vida cotidiana produce la actividad de los ejércitos.

Debo decirle que ya en 1992 hubo una primera directiva sobre esta cuestión de la contaminación acústica, después otra en el año 1997, y usted mismo, señor diputado, mencionaba la Ley del Ruido del año 2003. Por el tono y por las referencias que a la misma ha hecho he podido deducir que no fue S.S. de los que más aplaudieran la aprobación de este texto normativo, y mucho menos del artículo 2 que mencionaba y por el que las actividades de los ejércitos están excluidas expresamente. Pero incluso le diré más. La propia ley, que excluye las actividades de los ejércitos, establece un calendario para diseñar los mapas de ruido en las distintas bases aéreas civiles, y, como bien sabe S.S., ese plazo que la ley establece finaliza el 30 de junio del año 2007, es decir, dentro de un año y ocho meses. No planteo esta cuestión para tratar de evadir la responsabilidad, sino para decirle que desde el momento en el que tuve la responsabilidad de hacerme cargo del Ministerio de Defensa entré en contacto con el Ayuntamiento de Zaragoza, con el Gobierno autonómico, y hoy puedo comentarle a este respecto que tenemos datos, que tenemos interés y que queremos resolver este asunto, pero los plazos que la ley marca son los que quedan dichos.

Señor diputado, a través del laboratorio de ingenieros del Ejército, hemos iniciado los trabajos para levantar los mapas de ruidos y tenemos en marcha la confección de dichos mapas que hasta dentro de un año y ocho meses no estaríamos obligados a presentar —si la Ley del Ruido nos obligara a ello, que no nos obliga— para las bases de Torrejón, Zaragoza, San Javier, Albacete y Getafe. Cinco bases están ya con los instrumentos de medición adecuados para poder levantarlos. Los sistemas de gestión medioambiental, en este momento en el que le hablo, se encuentran en fase de elaboración en tres bases, las de Los Llanos, Getafe y Gando, y en otros 17 lugares, entre los que se incluye también el de Zaragoza, por el que S.S. se interesaba. A estos efectos, me agrada poderle trasladar, y seguro que para S.S. será satisfactorio saberlo, que el único ministerio que en España tiene la certificación Aenor con carácter genérico es el Ministerio de Defensa, porque esta empresa independiente ha contrastado nuestros sistemas. Y puedo decirle que en Zaragoza está en trámite de implantación el sistema de gestión medioambiental.

Dicho esto, me agradecería poderle significar también que se están aplicando procedimientos para atenuar los ruidos durante los despegues y los aterrizajes, procurando que los itinerarios de entrada y de salida reduzcan

el sobrevuelo en las zonas pobladas. También quiero que S.S. conozca —y quienes tienen a esta hora no solo la cortesía sino yo diría la bondad de escuchar al ministro— que en Zaragoza se producen 23.000 vuelos militares en un año, 17.120 vuelos civiles, y 12.600 sobrevuelos de la ciudad, lo que supone un total de 52.795 vuelos, civiles y militares. Contesta el ministro de Defensa, porque también es justo decir que los vuelos militares, por la naturaleza de las aeronaves, producen más ruido que las aeronaves civiles, pero no está mal que se conozca que no es un aeropuerto de uso exclusivamente militar, sino que también tiene ese uso civil.

Las quejas, señor Labordeta, porque sean pocas, no son dignas de desprecio. Le decía al principio que es motivo de gran preocupación, y me agrada que en la moción que S.S. anuncia podamos dar pasos significativos; pero en este momento quiero que sepa que en el ayuntamiento de la ciudad, a fecha de hoy, no existe ninguna queja en lo que a ruido se refiere, aun cuando existen quejas, e importantes, por lo que se llama el cono de influencia urbanística. Y es lógico, hay que optar: o hay aeropuerto o hay urbanizaciones, pero urbanizaciones y aeropuerto en la línea de aproximación es, desde el punto de vista técnico, imposible sin ruidos. Es más, algunas de las urbanizaciones que han presentado quejas, y a las que S.S. se refería, ya fueron advertidas en su época por el Ministerio de Defensa de que tendrían ruidos; lo que ocurre es que no todas las urbanizaciones han tenido un crecimiento igual ni todas han surgido de momento. En ese sentido, sí hay quejas de orden urbanístico, porque hay zonas que por servidumbres de seguridad del aeropuerto no pueden tener destino urbanístico.

En cuanto al Gobierno de Aragón, no existe ninguna queja al día de hoy referida a esta legislatura. Hay una queja individual, que ha sido contestada por el Ejército del Aire, de un ciudadano que se quejaba de que un determinado día, el 1 de julio, se produjo un ruido espectacular en su vivienda. Era justamente un día de desfile aéreo y pudo darse esa circunstancia, pero el jefe del Estado Mayor del Aire ya ha tomado medidas para que ni siquiera en esos casos pueda producirse. En cuanto a las asociaciones, en particular Montecanal, a la que se ha referido S.S., ya sabe que el Ministerio de Defensa se pronunció sobre esa urbanización en los años ochenta y que Valdespartera ha podido tener ejemplo de lo que ocurría en ese otro barrio para que no volviera a ocurrir. La mesa del ruido, constituida en Zaragoza, ha tenido contestación también, porque sus quejas han sido legítimas, hasta el punto de que hoy puedo decirle que se encuentran adquiridos tres sonómetros para la base que están realizando los estudios de huella acústica de los distintos aviones militares y que, aunque la legislación no nos obligara, no podemos ser insensibles a lo que es una queja muy justificada, especialmente para quien la padece.

Sin embargo, señor Labordeta, hay algo que resulta inaceptable cuando se afirma que en vuelo instrumental se producen variaciones caprichosas por parte de los pilotos. Esto es sencillamente imposible, porque si en vuelo ins-

trumental un piloto —no lo ha dicho S.S., sino que es una queja individual que tengo aquí— no siguiese los instrumentos, la catástrofe sería en primer lugar para el piloto. Por tanto, esto no resulta admisible. Sí que es posible que en la pista 3-0 derecha, que produce más impacto acústico en la ciudad de Zaragoza, estemos en disposición de tomar medidas —si quiere S.S., en la moción que anuncia— para que se pueda utilizar con carácter genérico la 3-0 izquierda, que tiene menos posibilidades de molestar a los vecinos. Sin embargo, también tienen que saber que el entrenamiento de vuelo nocturno hay que seguir haciéndolo y en el verano el ocaso llega muy tarde, y como el vuelo nocturno ha de iniciarse cuando llega el ocaso, lo que queremos es que antes de las doce de la noche hayan acabado todas las pruebas que tienen que ver con el vuelo nocturno. Este año, señor Labordeta, no se puede contar por cientos ni por miles como en otras ocasiones; los vuelos nocturnos que han superado las doce de la noche en Zaragoza este año y que han podido ser molestos no han pasado de 40, concentrados en dos semanas, lo que tenemos que corregir. Queremos corregir y pido a S.S. que traslade a los ciudadanos nuestro deseo de arreglo, nuestro deseo de comprensión y las disculpas de los ejércitos, que no desean molestar a ningún ciudadano ni tampoco a los de Zaragoza.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Gracias, señor ministro.

Para su turno de réplica, el señor Labordeta tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar quiero agradecerle el tono, que ha sido en el mismo sentido que el mío, es decir, no hay ningún interés en atacar al Ejército español ni a la aviación, que obviamente necesitan hacer maniobras. Por lo pronto hay una cosa importante, y es que los vecinos acudían con sus quejas, que eran desoídas, pero usted nos ha dado datos muy interesantes que supongo que van a tranquilizar un poco a los habitantes de esa zona. Efectivamente, es una zona complicada, como usted dice. Es la zona sur de Zaragoza, que los habitantes de esa ciudad hemos estado siempre planteándonos el problema de que se desarrollara hacia el monte y no matara la huerta, que es la zona norte y la que está al lado del Ebro. Cuando nos hemos ido desarrollando hacia el sur, nos hemos encontrado con que allí estaban el cementerio, la cárcel y el campo de aviación también. Es decir, era una zona bastante complicada y conflictiva. Pero usted nos ha dado una serie de datos que es lo que exigían los vecinos, lo que nos parecen bien; datos como un sistema de gestión medioambiental y sobre todo el mapa de ruidos, esa especie de observación, de conexión con lo que está pasando allí para ver cuál es la realidad. Seguro que la queja es cierta, pues es molesto que mientras se come pasen los aviones. Ellos también se quejan de que los vuelos militares producen más ruido que los vuelos de los

aviones comerciales y de transporte. Efectivamente, los aviones militares llevan mucha más velocidad. Para cualquier persona ajena a todo esto, cuando ve descender a un cuatrimotor lo primero que va a pensar es que va a hacer mucho ruido, pero resulta que los vecinos de ese ruido no se quejan, se quejan sobre todo de los aviones militares.

Usted ha dado una serie de datos importantes. Son 23.000 los vuelos anuales del Ejército del Aire y 16.000 los vuelos comerciales. Me parece que en total —si no me he equivocado, porque lo he tomado a vuela pluma— son 52.000. En la moción que vamos a presentar —no sé qué día porque hay bastante complicación de fechas— vamos a rescatar estos datos que usted nos ha dado y sobre todo vamos a analizar los compromisos que ha manifestado. Pero no solamente se trata de la zona de Montecanal. Posiblemente, la gente que ha ido a Montecanal ha ido pensando que era una zona más residencial, que iban a marchar a la tranquilidad del campo, y se han encontrado con que pasan los aviones por encima. Sin embargo, la gente de Garrapinillos, que ha vivido siempre con el aeropuerto al lado, no analiza los ruidos con el dramatismo con que los analiza la gente de Montecanal. Por eso conviene que en la moción consten los datos que usted nos ha dado y sobre todo sirvan fundamentalmente para los habitantes de estas zonas, que son muy numerosas, pues cada día hay más urbanizaciones, la ciudad va creciendo hacia el sur cada vez más y ahí se va a meter ahora una de las zonas más importantes de Zaragoza, que es el Plaza, etcétera. Ya que nos hemos quedado con un aeropuerto comercial pequeño que no podemos desarrollar porque estamos metidos en un combate para intentar que se convierta en un aeropuerto importante, por lo menos que no espanten los ruidos de la aviación militar a la población de una zona que hasta ahora no tenía mucha ocupación, pero que ahora, por las razones de la extensión hacia el sur, va teniendo cada vez mayor ocupación. Por eso pedimos fundamentalmente que a los habitantes de estas zonas les consideremos. Usted se ha comprometido, y prueba de ello es que nos ha dado ya una serie de razones que ellos exigían y en las que han estado insistiendo sin que nadie les hiciera caso. En nombre de todos ellos, muchas gracias, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Labordeta): Gracias, señor Labordeta.

Señor Bono, su turno de dúplica.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, señorías, señor Labordeta, intervengo con brevedad para significarle que comprendo que crecer, como decía S.S., en la dirección en la que se encuentra el campo de aviación, la cárcel y el cementerio no sea el horizonte que más pueda ansiar un ciudadano que busca casa. Pero finalmente, en lo que al cementerio y cárcel se refiere, parece que la necesidad es incuestionable, y en cuanto al campo de aviación, me parece que en Zaragoza no puede prescindirse de ello, entre otras cosas, porque esa sí que es una señal de pro-

greso. Si no fuese por el campo de aviación militar que ya estaba allí hace tanto tiempo, probablemente hoy yo no habría podido dar las cifras de las aeronaves civiles que están prestando servicio a la ciudad de Zaragoza.

Le agradezco su disposición y en cuanto a la moción que anuncia, le ofrezco la máxima colaboración por parte del Ministerio de Defensa, que no se va a refugiar en que la Ley de ruidos, aprobada en 2003, excluya las actividades militares porque quiere y desea que los ciudadanos españoles vean a sus ejércitos en la cercanía, en el afecto y no en la molestia o en el trastorno por razón de los ruidos. Sin embargo, en cuanto a vuelos instrumentales, quisiera insistirle en que uno y otro avión pueden hacer casi el mismo ruido en el despegue o en el aterrizaje. Es cierto que los cazas hacen más ruido que ninguna otra aeronave, pero también es cierto que los cazas tienen instrucciones de despegar y aterrizar en la pista 3.0 izquierda, aun cuando en alguna ocasión —he de reconocerlo— no se ha hecho así en vuelos nocturnos por razones meteorológicas o por razones del servicio. También estamos en disposición de corregir esto al máximo para que la próxima vez que se hable de este asunto relacionado, al menos, con Zaragoza, pueda S.S. decir a sus representados que ha conseguido evitar incomodidades y molestias que es posible evitar y que tenemos la mejor disposición para hacerlo. Eso sí, la legislación no ha contemplado las servidumbres acústicas y no las contempla en el ámbito militar, y a mí me parece que es un disparate, porque para no dormir o incomodarse por el ruido de un avión no hace falta que se distinga si es militar o si es civil. Creo que es posible compatibilizar la defensa del territorio y las misiones del Ejército del Aire con el bienestar de los ciudadanos.

Por último, en cuanto a vuelos rasantes —que alguna queja hay al respecto— o sobre vuelos intencionados con fines distintos de los operativos, debo decirle, señor diputado, que nos lo hemos tomado tan en serio que espero poder traer pronto a la Cámara un proyecto de ley que califique como delito, con pena accesoria de la pérdida de la licencia al piloto militar, la actividad típica que se recoge en el proyecto de ley. He de decirle que, con carácter general, nuestros pilotos no hacen actividades de las que ahora anuncio que van a ser castigadas por el Código Penal Militar, pero para que ni siquiera haya una excepción, ya le anuncio que hasta en ese caso quieren los ejércitos ser ejemplares y mostrarse de tal manera que puedan ser no solamente respetados, sino queridos por los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente, que por ser aragonés espero pueda interesarle singularmente la información. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cisneros Laborda): Muchas gracias, señor ministro.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las ocho y cinco minutos de la noche.**



Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**